

Entre el canon y la disidencia. La construcción sociocultural de la mujer de letras en España entre 1854 y 1868

Inés Alemany de la Banda

Máster en Historia Contemporánea



MÁSTERES
DE LA UAM
2019 – 2020

Facultad de Filosofía y Letras



Universidad Autónoma
de Madrid

Entre el canon y la disidencia. La construcción
sociocultural de la mujer de letras en España
entre 1854 y 1868

Inés Alemany de la Banda

Memoria Final para el Máster en Historia
Contemporánea
Curso 2019-2020

Universidad Autónoma de Madrid
Septiembre, 2020

Tutor: Hugo García Fernández

Índice

Introducción	2
1. Objetivos e hipótesis.....	6
2. Metodología y aproximación teórica.....	8
3. Fuentes primarias.....	12
4. Estado de la cuestión.....	16
4.1. Historia de las mujeres e historia del feminismo.....	16
4.2. Historia de las mujeres en el siglo XIX.....	19
4.3. Historia de género del siglo XIX.....	22
4.4. Historia de las ideas feministas decimonónicas.....	24
4.5. Historia y teoría de la expresión literaria femenina.....	27
5. Investigación.....	35
5.1. Unidad de análisis.....	35
5.2. Situación jurídico-legal de las mujeres en el siglo XIX.....	36
5.3. Apuntes sobre la educación femenina decimonónica.....	39
5.4. El debate de género en la España del siglo XIX.....	43
5.5. Marisabidillas, bachilleras y poetisas: un léxico para la mujer de letras.....	48
5.6. La literatura femenina canónica entre 1854 y 1868.....	52
5.7. De la defensa de la virtud a la crítica del orden sociocultural: disconformidad y desesperanza.....	63
5.8. Disidencia en el entorno gaditano: los <i>Pensiles</i> y <i>La mujer y la sociedad</i>	69
Conclusión.....	79
Listado y localización de las fuentes primarias.....	83
Bibliografía.....	85
Anexo.....	94

Introducción

Cuando se descubrió que Cecilia Böhl de Faber se encontraba detrás del seudónimo *Fernán Caballero*, en 1867, la crítica condenó la cobardía de la autora por esconderse tras un nombre masculino; sin embargo, los escritores del periodo isabelino siguieron citando sus obras como ejemplos de virtud literaria y moral. Esta muestra de aceptación hacia la autoría femenina, cuya ausencia en décadas anteriores había llevado a Böhl de Faber a escoger un seudónimo masculino, fue síntoma del inicio de un cambio en la aceptación social de las mujeres. Las escritoras isabelinas encarnaron un proceso de transición entre los modelos tradicionales y el nuevo orden social, con la peculiaridad de que fue mayoritariamente gracias a esos modelos como consiguieron la legitimación de su presencia en el ámbito cultural¹.

La investigación presentada en las siguientes páginas estudia el papel que jugaron las escritoras del periodo isabelino en la reflexión sobre la realidad femenina en España. La aceptación de las mujeres de letras evolucionó a lo largo del siglo XIX, y de igual modo lo hicieron, en forma y contenido, las obras de autoría femenina. Las escritoras de la primera mitad del siglo señalaron las dificultades que se encontraban al acceder al mundo literario, y se manifestaron en favor de una mejor educación femenina. La siguiente generación de escritoras experimentó una mayor integración en el canon literario gracias a la adherencia de sus textos al orden de género imperante, que ensalzaba la figura materna y doméstica de las mujeres, lo que facilitó que proliferasen las publicaciones de pluma femenina en revistas y semanarios. Este aumento es indicativo de un cambio sociocultural insertado en un contexto de transición de la sociedad española entre las estructuras del Antiguo Régimen y el orden social de la modernidad, en el cual la presencia femenina en el mundo literario era aceptable cuando cumplía unos requisitos morales y estilísticos concretos.

La integración de las escritoras en el canon literario en las décadas de 1850 y 1860 se caracterizó por su adherencia a un modelo literario concreto que estaba compuesto de elementos morales y estilísticos. La literatura femenina se valoraba principalmente por

¹ Una versión de la crítica a Cecilia Böhl de Faber por el uso de un seudónimo fue publicada en GARCÍA, José, "Un drama nuevo", *El artista* N°47 (22/5/1867), p. 3. FERNÁNDEZ POZA, Milagros: «La familia Böhl de Faber Larrea y "Fernán Caballero" en El Puerto de Santa María, 1821-1854». *Revista de historia de El Puerto*, 16 (1996), pp. 55-71 y RABATÉ, Colette, "El epistolario de Fernán Caballero: la escritura como estrategia vital", en FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda: *La mujer de letras o la letraherida. Discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, pp. 289-308

las muestras de virtud contenidas en ella, testigos de la integridad moral de su autora, lo que conllevó la construcción de tipologías de aquello que no sería aceptable. Las escritoras se esforzaron en cumplir las pautas literarias y de comportamiento, y al mismo tiempo dignificaron su ocupación e impulsaron la creatividad de escritoras contemporáneas por medio de la creación de revistas literarias femeninas.

En el período comprendido entre el inicio del Bienio progresista (1854) y del Sexenio democrático (1868) coexistieron el ocaso de la hermandad lírica y el fortalecimiento del canon isabelino, compartiendo múltiples características. “Hermandad lírica” es el término que acuñó Susan Kirkpatrick para referirse a la unidad surgida de la experiencia colectiva de las poetas de principios del siglo XIX; ante un sistema de género que negaba la individualidad femenina, las escritoras desarrollaron estrategias poéticas que dieron lugar a “una tradición romántica específicamente femenina”, encontrando la legitimidad para su poesía en su uso como medio para aliviar sus penas y expresar el ideal sentimental femenino². La literatura de las escritoras isabelinas heredó el estilo romántico de sus predecesoras, y fue legitimada gracias a su intención didáctica y moralizante y la incorporación del lenguaje cristiano, características principales del “canon isabelino” al que se adhirieron³.

Entre las escritoras isabelinas, cuyos nombres han sido recuperados en las últimas décadas por la historiografía y los estudios literarios, se encontraban autoras ya reconocidas como Fernán Caballero, Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado. La experiencia de cada una de ellas fue muy diferente, tal y como demuestran los estudios comparativos de sus obras y biografías, pero todas contaban con una fama estable cuando floreció el ámbito literario femenino durante el reinado de Isabel II. Las nuevas autoras alababan frecuentemente el trabajo de sus contemporáneas, destacando la virtud de su obra y su vida y continuando una red de apoyo similar a la establecida entre sus predecesoras de la hermandad lírica.

La defensa de una educación mejor para las mujeres fue un tema común a todos los grupos literarios decimonónicos, así como lo fue la existencia de una minoría que manifestó su disconformidad con el orden social y de género y las limitaciones impuestas

² KIRKPATRICK, Susan: *Las románticas: escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*, Madrid-Valencia, Cátedra-Universitat de València, 1991, p.22

³ SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*, Madrid, Cátedra, 2000, p.14

a las mujeres. Entre 1854 y 1868 esta minoría se encontraba en torno a un grupo de revistas gaditanas conocidas como los *Pensiles*, y fue especialmente cuestionada y censurada. Sin embargo, y a pesar de su disidencia con respecto al canon isabelino, las autoras gaditanas fueron valoradas por las escritoras adheridas al canon, y también utilizaron el lenguaje común del cristianismo. Asimismo, promocionaron obras como *La mujer y la sociedad* (1857), de Rosa Marina, que desarrollaron ideas innovadoras y contrarias al orden sociocultural imperante. El opúsculo de Rosa Marina, brevemente analizado al final de la investigación, ha generado especial interés académico por la similitud de sus propuestas con el pensamiento feminista de principios del siglo XX, pues las mismas ideas encontraron una aceptación generalizada allí donde, medio siglo antes, *La mujer y la sociedad* se había encontrado con rechazo.

El texto que sigue a estas líneas introductorias ha sido estructurado de tal forma que la exposición de los objetivos, la hipótesis y la metodología empleada preceden al análisis del estado de la cuestión y de las fuentes primarias. La exposición ha sido estructurada para enlazar lo general con lo específico y el canon con la disidencia, estableciendo primero el marco de la situación jurídica, educativa y sociocultural de las mujeres en la España decimonónica. El subsiguiente análisis de la realidad literaria femenina comienza con una breve incursión en el significado de algunos términos asociados con la figura de la mujer de letras, y continúa con la revisión del canon isabelino y sus características, contenidas en las obras de Pilar Sinués de Marco, Faustina Sáez de Melgar y otras autoras. Tras el estudio del canon se da paso al análisis de la disconformidad que este generó en algunas escritoras, principalmente por las críticas y prejuicios a los que hacían frente. Hubo quienes se enfrentaron a ellos desde la oposición a las limitaciones que imponían, pero otras, como Rosalía de Castro, exteriorizaron una melancólica desesperanza ante la perspectiva de una vida literaria de constante controversia. Finalmente, y como cierre de la reflexión, se expone un análisis general del pensamiento en torno al grupo gaditano de los *Pensiles*, facilitando una modesta incursión en la existencia de ideas disidentes con respecto al canon hegemónico.

La hipótesis y la investigación presentadas a continuación están guiadas por las siguientes preguntas, surgidas de la lectura de las fuentes primarias y las investigaciones académicas: ¿Qué papel jugaron las escritoras en el desarrollo de ideas feministas? ¿Cuáles fueron las imágenes y los modelos asociados con la autoría femenina, y qué

respuestas generaron entre las escritoras? ¿Se adhirieron todas al canon literario hegemónico, o hubo muestras de disidencia y disconformidad?

Frente a la propuesta de Íñigo Sánchez Llama, que afirma que las autoras isabelinas “escriben sin que exista un grupo de escritoras descanonizadas” (refiriéndose con este término a aquellas no adheridas al canon literario y, por lo tanto, no integradas en él), esta investigación explora una mirada alternativa al conjunto de autoras que publicaron sus obras entre 1854 y 1868⁴. Dicha mirada, planteada en algunos estudios literarios e historiográficos recientes, pretende demostrar la compatibilidad de varias propuestas teóricas sin negar lo propuesto por Sánchez Llama, comprobando la existencia de una activa oposición al orden sociocultural⁵.

⁴ SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Galería de escritoras...* p. 51

⁵ FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda (dirs.): *La mujer de letras...*

1. Objetivos e hipótesis

El objetivo general de este trabajo es proponer una investigación que pudiera servir como preparación para una tesis doctoral. Comprendiendo las limitaciones de la propuesta aquí reflejada, la tesis ampliaría la unidad de análisis en su marco cronológico y territorial e incorporaría una perspectiva comparada. Adicionalmente, se buscarían la profundización metodológica, con el estudio de distintas aproximaciones teóricas, y la diversificación de las fuentes primarias, pudiendo así ampliar el abanico de temas contenidos en el estudio. A través del análisis de fuentes, la investigación se propone distinguir entre varias estrategias individuales y colectivas que emplearon las escritoras para introducirse en el campo literario e intervenir en debates sociales relevantes. Para demostrar la relevancia de la figura de las escritoras en la conformación de ideas feministas ha sido necesario rastrear muestras de apoyo o rechazo hacia las escritoras en la prensa y la literatura decimonónicas, evaluando los argumentos presentados en su consideración de las mujeres de letras y determinando los modelos de feminidad que estaban en juego.

La investigación se inserta en el debate académico entre dos visiones discordantes, pero no opuestas, en torno al papel que ocuparon las escritoras en la defensa de las libertades y derechos de las mujeres en la España de mediados del siglo XIX. Hay autores que defienden que el “canon isabelino” reforzaba el discurso patriarcal de inferioridad artístico-intelectual de las mujeres, y otros que sostienen que las autoras, en general, se adherían al modelo femenino de género, conocido como el “ángel del hogar”, pero que sus textos contenían mensajes que hoy se podrían identificar como feministas. El debate no se traduce en dos posicionamientos claramente opuestos, ya que las diferentes perspectivas historiográficas han podido llevar a una variada interpretación de las fuentes primarias. Esto se debe a que autoras como Carolina Coronado o Rosalía de Castro manifestaron su feminismo en mayor medida que las autoras adheridas al “canon isabelino”, entre ellas Pilar Sinués de Marco y Faustina Sáez de Melgar; por otro lado, las imágenes cristianas y un lenguaje moderado por el orden de género hegemónico, empleados por autores y autoras isabelinos, complican la definición de lo que se pueden considerar ideas feministas. Frente a los ejemplos explícitos, pero puntuales, de María Josefa Zapata, Margarita Pérez de Celis, Rosa Marina o Carolina Coronado se hallan otros más discretos, como el de Pilar Sinués, cuya vida y obra presentaban contradicciones de

especial interés para la mirada historiográfico-literaria de género⁶. Se ha optado por utilizar términos como “feminismo temprano” o “ideas feministas” para hacer referencia al pensamiento expresado y encarnado por las escritoras, entendiendo que las investigaciones historiográficas sitúan el comienzo del feminismo español en las últimas décadas del siglo XIX.

El trabajo parte de la hipótesis de que el debate mencionado, que reconoce las contradicciones presentes en la vida y obra de sus protagonistas, confirma la importancia de la figura de las escritoras en la reflexión en torno a la realidad social y cultural de las mujeres. La investigación busca estimar en qué medida las diferentes escritoras que estuvieron activas entre 1854 y 1868 manifestaron ideas feministas, y demostrar así que los modelos decimonónicos de mujer de letras, así como sus contestaciones y reformulaciones, fueron relevantes en su configuración.

⁶ Sinués fue una de las primeras escritoras que se mantuvo a través de sus publicaciones. URRUELA, María Cristina: “El “ángel del hogar”: María Pilar Sinués y la cuestión de la mujer”, en VOLLENDORF, Lisa (ed.): *Literatura y feminismo en España (s.XV-XXI)*, Barcelona, Icaria, 2005, pp. 155-169.

2. Metodología y aproximación teórica

El análisis procura identificar el papel de las escritoras en la conformación de ideas feministas a través del estudio de la repercusión social y cultural de sus figuras y sus obras. Por este motivo, y como indican Adolfo Perinat e Isabel Marrades, la investigación pretende una conjunción entre historia cultural y social que más adelante pueda nutrir metodológica y teóricamente la interpretación de las fuentes primarias, suponiendo ahora apenas una herramienta conceptual para facilitar el manejo de la información⁷.

El análisis de la lectura y sus imágenes asociadas, a partir de la perspectiva cultural, permite perfilar el papel del lenguaje y el estilo del romanticismo en la configuración de los modelos literarios decimonónicos. Roger Chartier y Guglielmo Cavallo defendían que una de las grandes ventajas de la perspectiva cultural era la posibilidad de entender cómo las diferencias sociales se manifiestan en lo cultural, y Manuel Pérez Ledesma justificaba la hermandad de la historia social y cultural con argumentos similares⁸. Los historiadores culturales señalan el interés de estudiar las imágenes relacionadas con las prácticas culturales, y para ello son útiles las herramientas conceptuales desarrolladas por el análisis literario, la antropología cultural y la sociología, entre otras⁹. La historia del libro, de la escritura y de la lectura se encuentran dentro del paraguas de la historia cultural, y, en la medida en que las dos últimas son vistas como prácticas, su estudio está orientado hacia las características de la subjetividad y la experiencias individuales y colectivas¹⁰. Frente a la dicotomía de lo social y lo cultural, la hermandad que proponía Pérez Ledesma permite entender que las investigaciones de aspectos culturales tienen una proyección social relacionada, en el caso aquí presentado, con la influencia que la construcción de modelos y su desafío tiene en el pensamiento y el comportamiento colectivos.

El intervalo de fechas escogido permite profundizar en el debate y la construcción de modelos en un periodo comprendido entre el inicio del Bienio progresista (1854) y el

⁷ PERINAT, Adolfo y MARRADES, M^a Isabel: *Mujer, prensa y sociedad en España: 1800-1939*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980, p. 111

⁸ CAVALLO, Guglielmo y CHARTIER, Roger (dirs.): “Introducción” en *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Santillana, 2001, p. 19 y PÉREZ LEDESMA, Manuel, “Historia social e historia cultural (Sobre algunas publicaciones recientes)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30 (2008), pp. 227-248

⁹ BURKE, Peter: *What is Cultural History?* Cambridge, Polity Press, 2004, p. 30

¹⁰ *Ídem*, p. 60-62

del Sexenio democrático (1868). Aunque los acontecimientos políticos no fueron determinantes para la consideración de las mujeres escritoras y lectoras, como han argumentado varias autoras, sirven para establecer un marco de interpretación integrado en la periodización historiográfica común¹¹. Entre 1854 y 1868 hubo una evolución limitada en la imagen y consideración que se tenía de las mujeres escritoras, tratándose de un período que se podría llamar de *transición* entre un período de florecimiento y asentamiento de la escritura femenina y un final de siglo en el que aparecieron y se consolidaron los discursos en favor de las libertades y los derechos femeninos dentro de una cultura altamente masculinizada¹². El marco cronológico, por lo tanto, permite localizar un número de obras y artículos publicados cuyo contenido ha sido imprescindible para la comprensión de los modelos que sobre la mujer escritora se reprodujeron, construyeron y cuestionaron en los años centrales del siglo XIX, y que fueron relevantes para su aceptación en el campo literario. A largo plazo, esta breve investigación permitiría ampliar el período y las fuentes consultadas, identificando las principales líneas de pensamiento y la aparición, construcción y reproducción de modelos específicos en torno a la mujer, su intelecto y capacidad creativa, el vocabulario, las imágenes y símbolos y la relación de todo ello con las ideas feministas decimonónicas y posteriores.

La definición de la unidad de análisis ha resultado difícil desde el comienzo de la investigación, ya que ha obligado a definir desde muy temprano la terminología y las características de los discursos analizados. La elección de las palabras *escritora* y *autora* para identificar al sujeto de estudio se justifica en que son términos actuales para designar una profesión u ocupación, sin connotaciones peyorativas o irónicas que sí acompañan a otros vocablos. Si bien *mujer de letras* se acercaría más a la definición aséptica de la época estudiada, se utilizará solo allí donde el análisis lo permita.; términos como *literata*, *mujer ilustrada* o *poetisa* estaban cargados de significado, y por ello se han incorporado al estudio del vocabulario. La decisión de dejar de lado el adjetivo de *intelectuales* surge de un razonamiento similar, pues la heterogeneidad de intenciones y estilos de las autoras isabelinas, así como la diferencia de sus recorridos vitales y el contenido de sus obras

¹¹ JAGOE, Catherine; BLANCO, Alda y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina: *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el siglo XIX*, Barcelona, Icaria, 1998; SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo, *Galería de escritoras...* y “Género sexual, buen gusto y literatura en la prensa periódica isabelina escrita por mujeres: análisis de una formación discursiva”, en FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda (eds.): *La mujer de letras...*, pp. 189-200

¹² SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Galería de escritoras...*, pp. 58 y 376

respecto a los de escritoras posteriores, hacen que considerarlas intelectuales suponga un salto interpretativo que podría ser objeto de reflexión y una investigación en sí misma.

La metodología y técnicas de análisis que se han utilizado en esta investigación reúnen enfoques cuantitativos y cualitativos que se han alimentado mutuamente a lo largo de las diferentes fases del trabajo. El estudio ha ido tomando forma con el análisis cualitativo de las fuentes primarias a partir de las propuestas teóricas y los planteamientos de la bibliografía consultada. La definición de los distintos aspectos de la unidad de estudio y la identificación de los modelos e imágenes femeninas decimonónicas han demostrado que el proceso de lectura, análisis y escritura favorece el surgimiento de nuevas cuestiones a abordar en una investigación, así como nuevos matices a los que prestar atención. Durante la redacción, el material ha tomado formas nuevas y ha abierto múltiples caminos de análisis aún por explorar, estructurando las ideas según iban entrelazándose y proyectando luz sobre el corpus de fuentes primarias. Con el paso de las semanas, las preguntas planteadas y las respuestas obtenidas han variado, pero se ha procurado tener en cuenta las nuevas perspectivas sin perder de vista los objetivos planteados al inicio.

Para interpretar las fuentes y reunir las conclusiones en un conjunto coherente de ideas ha sido necesario definir algunos conceptos de uso recurrente en la bibliografía académica. Además de términos como *modelo*, *imagen* o *red*, el concepto de *discurso* juega un importante papel en la comprensión de las diferentes opiniones y posicionamientos en los debates en torno a la mujer de letras. Según Miguel Ángel Cabrera, el discurso es

un cuerpo coherente de categorías mediante el cual, en una situación histórica dada, los individuos aprehenden y conceptualizan la realidad (y, en particular, la realidad social) y en función del cual desarrollan su práctica¹³.

En este sentido, Raúl Mínguez Blasco añade que, “el discurso no constituye un medio de transmisión de los significados de la realidad sino un componente activo en el proceso de constitución de dichos significados”. Su valoración de un concepto más abierto y dinámico del discurso emana de las ideas de Michel Foucault, Joan Scott y Gabrielle M. Spiegel sobre la incorporación de

¹³ CABRERA, Miguel Ángel: *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Cátedra, Madrid, 2001, p.51, citado en MÍNGUEZ BLASCO, Raúl: *Evas, Mariás y Magdalenas. Género y modernidad católica en la España liberal (1833-1874)*, Madrid, CEPC-Asociación Historia Contemporánea, 2016, p. 25

elementos de carácter semiótico además de los lingüísticos, en el carácter equívoco y multiséntico del discurso, en su imbricación con la realidad material y en su conexión con relaciones de poder dispersas y fluidas¹⁴.

Siguiendo esta línea argumental, los modelos de feminidad decimonónicos formarían parte de un discurso concreto, caracterizado por su adherencia al catolicismo.

Mínguez Blasco, siguiendo la línea teórica de Judith Butler, también presta atención a la performatividad y la agencia, que están relacionadas entre sí y con el concepto de discurso y aportan herramientas conceptuales para analizar el papel de las escritoras como productoras de ideas feministas. Para este autor, “la performatividad puede definirse como el poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula e impone”¹⁵. La agencia sería algo diferente de la resistencia a la represión, que pertenecerían a una conceptualización binaria; alternativamente, propone que

la acción del sujeto está contenida por las condiciones discursivas presentes en un determinado momento histórico. De esta manera, la interiorización y apropiación de las normas también puede constituir una forma de agencia,

y en el canon isabelino se puede identificar en la apropiación del orden y el lenguaje de género para legitimar la literatura femenina. El autor añade:

el énfasis en las condiciones discursivas tampoco nos puede llevar a negar la capacidad del sujeto para elegir entre distintas opciones disponibles. (...) los discursos pueden ser multisénticos e incluso contradictorios por lo que la potencialidad de la acción se encuentra también en las fisuras presentes en los discursos¹⁶.

¹⁴ MÍNGUEZ BLASCO, Raúl, *Evas, Marías...*, pp. 25-26. Ver también SPIEGEL, Gabrielle M.: “La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico”, *Ayer* Vol.62, Nº2 (2006), pp. 29-30

¹⁵ MÍNGUEZ BLASCO, Raúl, *Evas, Marías...* p. 26, nota al pie número 23. Mínguez Blasco obtiene su definición de performatividad de BUTLER, Judith: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona: Paidós, 2007

¹⁶ MÍNGUEZ BLASCO, Raúl, *Evas, Marías...* p. 28

3. Fuentes primarias

La elección de fuentes comenzó con el rastreo de palabras clave, fechas y ámbitos específicos (por ejemplo, artículos sobre literatura en prensa femenina) en buscadores de bibliotecas, bases de datos y otras plataformas digitales. Se han añadido títulos y extractos relevantes gracias a la lectura de las fuentes primarias y la bibliografía, aunque las citas incluidas en el cuerpo de la investigación representan una pequeña parte de las fuentes consultadas, y una parte aún menor del total de fuentes disponibles y pertinentes. Jiménez Morell denomina a la última fase de la prensa del periodo isabelino como “dinastía en crisis”, refiriéndose con ello al desgaste de las ideas feministas y al declive en la popularidad de las revistas femeninas; sin embargo, fue también un período de florecimiento para las escritoras de prensa del canon isabelino, porque publicaron con mayor frecuencia y hubo revistas dirigidas por escritoras que fueron publicadas durante un período largo en comparación con las revistas anteriores.

La importancia de la reflexión metodológica en la investigación histórica cobró especial importancia durante el confinamiento debido a la situación sanitaria, cuando fue inevitable realizar la investigación utilizando solamente documentación digitalizada. Surgieron cuestiones relacionadas con el acceso a las fuentes desde el ordenador, y la diferencia que ello marca en la accesibilidad del contenido y su lectura. La digitalización de la documentación original ha permitido acceder fácilmente a una gran cantidad de fuentes, y los motores de búsqueda y los sistemas de *Optical Character Recognition* (OCR) han habilitado un análisis cuantitativo sencillo que refleja elementos como el vocabulario y la frecuencia de aparición de términos o nombres. Estas herramientas, que actualmente están integradas en la rutina de la investigación y se dan por hecho, permiten percibir patrones y tendencias, a la vez que facilitan la organización visual del material¹⁷. Las facilidades y nuevas oportunidades interpretativas derivadas del acceso digital a las fuentes pueden proporcionar información excesiva, lo que obliga a definir la búsqueda con mucha precisión; para paliar los efectos de esta saturación, se ha procurado determinar cuáles eran los mensajes y el vocabulario que permitían un mejor acercamiento a la unidad de análisis.

¹⁷ PONS, Anaclot: “El pasado fue analógico, el futuro es digital. Nuevas formas de escritura histórica”, *Ayer*, 110 (2) (2018), p. 40

En esta investigación se han utilizado mayoritariamente las revistas disponibles en la Biblioteca Nacional de España, haciendo uso de su Hemeroteca Digital para acceder a los documentos y realizar búsquedas de vocabulario, nombres y temas determinados. También se han utilizado los repositorios digitales del *Internet Archive*, la Biblioteca de Prensa Histórica, la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes y el servicio de digitalización del Archivo Provincial de Cádiz, así como otras bibliotecas digitales regionales. Dado que la búsqueda y recopilación de datos solo ha sido posible gracias a la plataforma digital de la Biblioteca Nacional, las reflexiones cuantitativas se han visto limitadas a la prensa disponible en ella.

Las búsquedas masivas han demostrado que entre los posibles errores de obtención de datos se encuentra la elección de términos para insertar en el panel de búsqueda. La introducción de palabras como *literata*, *bachillera* o *marisabidilla* ofrece resultados relativamente claros, pero, sabiendo que la *poetisa* era también llamada *poeta*, la búsqueda relacionada con críticas, comentarios o menciones a la obra poética femenina se complica. La complicación es mayor cuando se quieren realizar búsquedas sobre el significado del contenido, es decir, que ofrezcan información acerca de los mensajes que los autores transmitían en sus artículos, poemas y obras. En este caso, la búsqueda ha sido posible gracias a que la unidad de análisis estaba compuesta por los mensajes derivados de la construcción de imágenes en torno a las mujeres escritoras y lectoras. Conociendo los nombres de autoras activas en la etapa estudiada, el impacto de este tipo de fallos se ha podido reducir por medio de la introducción de sus nombres en el motor de búsqueda, obteniendo información acerca de las fechas y revistas en que publicaron. Por su parte, este remedio puede dar lugar a errores causados por la existencia de dos mujeres con el mismo nombre, como sucede con el anuncio en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid* del 5 de enero de 1861 de una nodriza asturiana llamada Rosalía de Castro, o el uso de pseudónimos como el de Pilar Sinués de Marco, “Laura”, cuya búsqueda debería ser manual y llevaría mucho tiempo.

A nivel técnico, los errores surgen de posibles fallos en el sistema de detección de palabras, como advertía Bob Nicholson en 2013¹⁸. Pueden derivar de detecciones erróneas (como la aparición de *literata* cuando en el original pone *literato*), así como de erratas y deterioro en el documento original. También sucede que hay palabras no

¹⁸ NICHOLSON, Bob, “The Digital Turn. Exploring the Methodological Possibilities of Digital Newspaper Archives”, *Media History*, 19 (1) (2013), pp. 66-68

detectadas que, por lo tanto, no aparecen en los resultados, o que la palabra buscada está inserta en un contexto no relacionado con la unidad de análisis (un anuncio comercial, un apellido, etc.). Las expresiones booleanas pueden ayudar a reducir el impacto de este tipo de errores, pero el examen *humano* de las fuentes es imprescindible para evitar los resultados descontextualizados cuya interpretación requiere conocimientos específicos¹⁹.

Las fuentes primarias consultadas para esta investigación pueden dividirse en dos bloques, según su formato:

- Revistas, semanarios y periódicos
- Novelas, manuales y opúsculos

Entre las revistas principales de la época se han consultado aquellas dirigidas específicamente al público femenino, como *La Violeta* o el *Álbum de Señoritas* y *Correo de la Moda* (en las que solían colaborar hombres y mujeres por igual) y aquellas que, estando dirigidas al público general (mayoritariamente masculino), a menudo prestaban atención a cuestiones relacionadas con las mujeres. Como excepción, en esta última categoría se incluirían los *Pensiles* (1856-1866) pues, aunque tuvieron poco éxito y fueron editados por dos mujeres, no declaraban estar dirigidos específicamente al público femenino y en ellos colaboraron tanto hombres como mujeres. Aunque los temas principales en los que se centran las publicaciones (de variadas orientaciones políticas y religiosas) sobre la mujer son la moda y la educación, en ocasiones se encuentran otros temas como el trabajo, la expresión literaria y/o la participación en ámbitos de la vida pública. A continuación se exponen las fuentes citadas y mencionadas en la investigación, una muestra necesariamente pequeña de la totalidad de documentos disponibles y relevantes para el tema tratado²⁰:

1. Artículos en periódicos, semanarios y revistas:

- *Álbum de señoritas y Correo de la moda* (1853-1864)
- *La Iberia* (1854-1866 y 1868-1898)
- *La Discusión* (1856-1887)
- *El Pensil Gaditano* (1856-1857)
- *El Museo Universal* (1857-1869)

¹⁹ PUTNAM, Lara: “The Transnational and the Text-Searchable: Digitized Sources and the Shadows They Cast”, *The American Historical Review*, 121 (2) (abril de 2016), pp. 377–402, especialmente las páginas 377-380 y 387-389

²⁰ Todas las fuentes citadas están disponibles en versión digitalizada; en el *Listado y localización de las fuentes primarias* (pág. 83) se detalla su localización.

- *El Nuevo Pensil de Iberia* (1857-1858)
- *La Aurora de la Vida* (1860-1861)
- *El Pensamiento Español* (1860-1874)
- *La Correspondencia de España* (1860-1925)
- *La Violeta* (1862-1866)
- *La Educanda* (1861-1865)
- *El Ángel del Hogar* (1864-1869)
- *La Buena Nueva* (1865-1866)
- *La Enseñanza* (1865-1868)
- *El Pabellón Nacional* (1865-1890)
- *La Guirnalda* (1867-1883)

2. Novelas, obras y manuales:

- *Poesías*, Josefa Massanés (1841)
- *Los españoles pintados por sí mismos*, Varios autores (1843-1844)
- *La Sigea*, Carolina Coronado (1854)
- “Prólogo” de *La hija del mar*, Rosalía de Castro (1854)
- *La mujer y la sociedad*, Rosa Marina (1857)
- *La mujer en su pasado, su presente y su porvenir*, Narciso Gay y Beya (1857)
- *Discurso pronunciado ante el claustro de la Universidad Central por el licenciado Don Miguel Mayoral y Medina, en el acto solemne de recibir la investidura de doctor en la Facultad de Medicina y Cirugía*, Miguel Mayoral y Medina (1859)
- *La mujer: artículos publicados en un periódico el año de 1860, y dedicados por la autora al bello sexo*, Gertrudis Gómez de Avellaneda (1871)
- *La madre de familia, diálogos instructivos sobre la Religión, la Moral y las maravillas de la Naturaleza*, Joaquina García Balmaseda (1860)
- *Higiene del matrimonio o el libro de los casados*, Pedro Felipe Monlau (3ª edición del 1865)
- “Las literatas. Carta a Eduarda”, Rosalía de Castro (1865)
- *Deberes de la mujer: colección de artículos sobre la educación*, Faustina Sáez de Melgar (1866)

4. Estado de la cuestión

En 1964 salió a la luz *La mujer en España. Cien años de su historia (1860-1960)*, de María Laffitte, Condesa de Campo Alange²¹. En él tomaron forma las ideas sobre la mujer y la feminidad que la autora había esbozado en libros anteriores, guiadas por una rigurosa y pionera investigación histórica que abordaba múltiples aspectos de la realidad de las mujeres españolas en los cien años anteriores²². El impulso de la Condesa de Campo Alange sirvió para que algunos ámbitos de la experiencia femenina que parecían haber estado ignorados por la historiografía hasta ese momento se hiciesen visibles y pasasen a cobrar interés en el ámbito académico, entre ellos el trabajo, la creación literaria e intelectual y la participación femenina en el desarrollo educativo de España. Laffitte incluyó en su libro un extenso apartado sobre la literatura femenina del siglo XIX y lo tituló “Las literatas”; este término, con el que se hacía referencia a las escritoras decimonónicas, ha adquirido en la actualidad un significado propio porque remite a la experiencia concreta, de las mujeres escritoras de ese período, analizada en esta investigación. Este Estado de la Cuestión recorre, de forma sintética, las líneas principales de investigación en el ámbito de las mujeres, nombrando las obras fundamentales para el estudio de la historia y la realidad de las escritoras del siglo XIX e identificando los debates académicos relacionados con la unidad de análisis. Se ha querido reflejar la evidente importancia del diálogo interdisciplinar en el análisis de obras tanto de diferentes ramas académicas como aquellas en cuyo estudio conviven las aportaciones de diversas disciplinas.

4.1. Historia de las mujeres e historia del feminismo

Los movimientos feministas de las décadas de 1960 y 1970, de la mano de las ciencias sociales y la disciplina histórica, ayudaron a desenterrar la historia de las mujeres. A nivel internacional, el feminismo generalmente consideró que las mujeres habían sido invisibilizadas por el relato histórico, lo que había llevado a una doble discriminación como actores sociales y sujetos históricos. En los primeros años, el relato histórico se presentó como apoyo fundamental para el movimiento feminista, lo que a su vez influyó

²¹ LAFITE Y PÉREZ DEL PULGAR, María Engracia, Condesa de Campo de Alange: *La mujer en España. Cien años de su historia, 1860-1960*, Madrid, Aguilar, 1964

²² BARRERA LÓPEZ, Begoña, “Ciencia, arte y feminismo: perfiles de la trayectoria intelectual de María Laffitte”, *ARENAL: Revista de historia de mujeres*, 23 (2) (julio-diciembre 2016), pp. 431-359

en la experiencia subjetiva de sus defensores/as. En la década de 1980, la reflexión académica comenzó a girar en torno al género y a la historia de género, con las aportaciones de Joan Scott y Judith Butler, para contribuir en la diversificación de los temas y una creciente interdisciplinariedad. Karen Offen daba cuenta de estas tendencias académicas y resaltaba la importancia del diálogo entre disciplinas, poniendo énfasis en cómo la perspectiva de género ha transformado la aproximación a cualquier objeto de estudio²³.

También en España la historia de las mujeres floreció en las décadas de 1970 y 1980, en sincronía con el movimiento feminista, y ha ido evolucionando tanto en forma como en contenido a lo largo de las décadas posteriores. El deseo inicial de rescatar las figuras femeninas de la historia se transformó, en los años 80 y 90, en interés por analizar las construcciones de género y su impacto social y cultural²⁴. En concordancia con esta última tendencia, que en la actualidad ha llevado a autoras como Nerea Aresti a estudiar la masculinidad y los discursos de género²⁵, el análisis de imágenes y modelos de mujer en el siglo XIX ha animado un esfuerzo generalizado por comprender las experiencias individuales y colectivas femeninas y su relación con el contexto sociocultural y los sucesos políticos²⁶.

En 1991, Mary Nash analizó el recorrido de la historiografía española enfocada al estudio de las mujeres, y extrajo conclusiones sobre la disciplina que ayudan a comprender su desarrollo hasta la actualidad. Identificó dos etapas principales (de 1974 a 1981 y de 1980 a 1991) y localizó en la primera un impulso hacia la historia “contributiva” y “compensatoria” que había surgido como apoyo para legitimar el incipiente movimiento feminista y el desarrollo sociopolítico de finales del régimen

²³ BLOM, Ida, “Foreword” en OFFEN, Karen; ROACH PIERSON, Ruth y RENDALL, Jane (eds.): *Writing Women's History. International Perspectives*, Londres, Macmillan, 1991, p.XIV y OFFEN, Karen: *European Feminisms 1700-1950. A Political History*, Stanford, Stanford University Press, 2000, pp.11-26

²⁴ AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.): “Introducción” en *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim-IVEI, 1990, pp. 11-20; THÉBAUD, Françoise, “Introducción” en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres, vol. V: El siglo XX*, Barcelona, Penguin Random House, 2018 (1992), pp. 23-37 y OFFEN, Karen; ROACH PIERSON, Ruth y RENDALL, Jane (eds.), “Introduction” en *Writing...*, pp. XIX-XXXVII

²⁵ ARESTI, Nerea: “La historia de género y el estudio de las masculinidades. Reflexiones sobre conceptos y métodos”, en GALLEGO FRANCO, Henar (ed.): *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Granada, Comares, 2018, pp. 173-194

²⁶ ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “La defensa de las mujeres” en la sociedad del Antiguo Régimen. Las aportaciones del pensamiento ilustrado”, en FOLGUERA, Pilar (ed.): *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, Madrid, Pablo Iglesias, 1988, pp.11-44; ver también SANMARTÍN, Rebeca y BASTIDA, Dolores: “La imagen de la mujer lectora en la segunda mitad del siglo XIX: *La Ilustración Española y Americana* y el *Harper's Weekly*”, *Salina. Revista de Lletres*, 16 (noviembre 2002), pp. 129-142

franquista²⁷. El enfoque principal de la historiografía española, a diferencia de la italiana o la francesa, que investigaban sobre todo cuestiones de la esfera privada con enfoques socioculturales, estaba puesto en la política, el sufragismo y el movimiento obrero, pero faltaban herramientas teóricas y metodológicas para llevar la reflexión a debates teóricos y ampliar los temas de estudio. Aunque la historia de las mujeres constituyó el principal motor de los estudios feministas en España, no fue hasta la década de 1980 que comenzó a adquirir legitimidad en el entorno académico, en paralelo con los impulsos locales y nacionales para promover los derechos y la igualdad de las mujeres. Desde el principio existió un enfoque interdisciplinar en los estudios feministas y de las mujeres, con conferencias y seminarios dedicados a la historia del arte, la literatura, la sociología y la economía, entre otras²⁸. A partir de la segunda etapa, comenzada a principios de la década de 1980, se diversificó el interés y se empezaron a investigar la vida privada y el trabajo doméstico, además de incorporar el enfoque de género y nuevas herramientas teóricas²⁹.

El análisis de Nash resaltaba la poca integración entre la historia de las mujeres y las teorías feministas y de género, pero actualmente se puede observar cómo la teoría de género, con la ayuda de las disciplinas como la sociología y la antropología, se ha entrelazado con la historia, enriqueciendo las interpretaciones, nutriendo los debates y diversificando los temas de estudio. Gracias al impulso que habían dado historiadoras como Consuelo Flecha, Rosa María Capel, M^a del Carmen Simón Palmer y la propia Mary Nash en las décadas anteriores, las investigaciones de la década de 1990 y siguientes incluyeron nuevas herramientas teóricas y metodológicas que han permitido la emancipación de la historia “contributiva” para realizar análisis más profundos y complejos.

En la literatura académica los debates, las líneas de investigación y las unidades de análisis se entrelazan en temas como la educación, la literatura, la política y el género. Son categorías que han contribuido a dibujar el complejo escenario de la realidad de una época cuyas incógnitas seguimos hoy intentando desvelar, y que han servido como sistema de organización en las publicaciones académicas. Una de las primeras obras colectivas en considerar diversos aspectos sobre la realidad femenina a lo largo de la historia fue *Mujer y Sociedad en España (1700-1975)* (1982), y lo hizo siguiendo un

²⁷ OFFEN, Karen; ROACH PIERSON, Ruth y RENDALL, Jane: “Introduction”..., p. XXX

²⁸ NASH, Mary, “Two decades of Women’s History in Spain: A Reappraisal”, en OFFEN, Karen; ROACH PIERSON, Ruth y RENDALL, Jane: *Writing...* pp. 383-385

²⁹ OFFEN, Karen; ROACH PIERSON, Ruth y RENDALL, Jane, “Introduction”..., pp. XXVIII-XXXVII

orden temático que, como había hecho la Condesa de Campo Alange dos décadas antes, distinguía entre la experiencia laboral, educativa y política de las mujeres³⁰. Aunque dicho orden ha perdurado en obras posteriores de características similares, la organización cronológica ha ido variando, demostrando el ejercicio de nuevos enfoques historiográficos y la progresiva profundización de la disciplina histórica en los períodos políticos, culturales y sociales.

4.2. Historia de las mujeres en el siglo XIX

La literatura académica que se ocupa de la producción literaria femenina identifica tres periodos principales en la división cronológica del siglo XIX:

1. De la Guerra de Independencia hasta los primeros años de la década de 1840,
2. Desde 1843 hasta 1868, coincidiendo con el reinado de Isabel II, y
3. Desde 1868 hasta las primeras décadas del siglo XX, etapas conocidas como el Sexenio liberal y la Restauración.

Las investigaciones en torno al papel de las mujeres en los distintos periodos, los sucesos sociopolíticos principales y la cultura se han servido del marco establecido por la bibliografía histórica en torno a los principales hitos políticos y culturales. Los estudios han pretendido, por un lado, averiguar qué efecto tuvieron dichos acontecimientos en la situación y vida femeninas y, por otro, descubrir qué papel tuvieron en ellos las mujeres. El paso de la mujer-objeto (histórico) a la mujer-sujeto (social, cultural y político) ha permitido un cambio epistemológico que hoy se ha vuelto imprescindible en la mirada de género de la disciplina. Este cambio ha ampliado el campo de estudio y ha permitido la profundización en aspectos complejos de género más allá de la elaboración de masculinidades y feminidades³¹.

Durante todo el siglo XIX la evolución en materia de educación femenina en los países occidentales fue especialmente significativa, y la progresiva incorporación de las niñas al sistema escolar y de las mujeres a la fuerza laboral avivó el debate acerca de su

³⁰ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María y DURÁN HERAS, María Ángeles (eds.): *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*, Madrid: Instituto de la Mujer, 1986

³¹ Sirvan como ejemplo, entre otros, ARESTI, Nerea: “El ángel del hogar y sus demonios: Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX”, *Historia Contemporánea*, 21 (2000), pp. 363-394 y ANDREU MIRALLES, Xavier, “La mujer católica y la regeneración de España: género, nación y modernidad en Fernán Caballero”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* [en línea], 42 (2) (2012), pp. 17-35

educación. En este debate habían hecho hincapié los pensadores ilustrados del siglo XVIII, pero fue particularmente intenso durante el siglo XIX y estuvo imbricado en los debates sobre la naturaleza, la misión y las capacidades intelectuales de hombres y mujeres³². En España, Estado confesional desde 1851, estos debates también tuvieron lugar a lo largo de todo el siglo, alimentados por los discursos religiosos y moralistas y reflejados en toda la prensa.

La “Ley Moyano” en 1857 se sigue utilizando como punto de inflexión en la historia de la educación, y la relevancia del tema en el siglo XIX se ha reflejado en la trascendencia de su estudio para la disciplina histórica. Sin embargo, la importancia que el tema presentaba en la teoría apenas se trasladó a la práctica hasta la década de 1870, en gran parte gracias al impulso del krausismo. Todas las autoras y autores consultados mencionan, más o menos detenidamente, la educación femenina decimonónica, formal e informal, como aspecto relevante para tener en cuenta en su investigación. Pilar Ballarín defiende que, sobre la educación de las mujeres en España, Rosa Capel y Geraldine Scanlon (1982 y 1986 respectivamente) iniciaron un movimiento importante de investigación en torno a la educación de las mujeres³³. Para el período que abarca esta investigación son especialmente relevantes los trabajos de Ballarín, quien ha estudiado detenidamente la primera mitad del siglo, Pilar Folguera, Capel y M^a del Carmen Simón Palmer, que tienen en cuenta tanto la educación en general como la especificidad de la educación femenina durante las décadas centrales del siglo³⁴.

En las últimas décadas estas autoras han llevado el análisis más allá de la instrucción y educación femeninas, rescatando los debates de la época en torno a su papel en la sociedad y los efectos que dichos debates tenían en la opinión pública, la publicación de obras y manuales y las experiencias subjetivas. Ballarín resaltó en 1989 la necesidad

³² RENDALL, Jane: *The Origins of Modern Feminism: Women in Britain, France and the United States, 1780-1860*, Londres, Macmillan, 1985 y OFFEN, Karen: *The Woman Question in France 1400-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017, pp. 23-45 y 113-159

³³ BALLARÍN, Pilar: *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglo XIX-XX)*, Madrid, Síntesis, 2001, p. 33

³⁴ SIMÓN PALMER, María del Carmen: *La mujer madrileña del siglo XIX*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1982 y *La enseñanza privada seglar en Madrid, 1820-1868*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1972; COLMENAR ORZALES, Carmen: “Contribución de la Escuela Normal Central de Maestros a la educación femenina en el siglo XIX (1858-1887)”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 2 (1983), pp. 105-112; VICO MONTEOLIVA, Mercedes, “Utopía, educación e Ilustración en España”, *Revista de educación*, Número extraordinario 1 (1988), pp. 479-511; BALLARÍN, Pilar: “La educación de la mujer española en el siglo XIX”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 8 (1989), pp. 245-260 y FLECHA GARCÍA, Consuelo: “Una década de publicaciones sobre Historia de la Educación de las Mujeres (2007-2017)”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 37 (2018), pp. 445-480

de “elaborar un marco conceptual e instrumentos metodológicos apropiados” para profundizar en los temas que la Historia de la Mujer había abordado, así como “considerar la variable de género como una categoría analítica”³⁵. La historia de la educación femenina juega un papel esencial en la consecución de estos objetivos, como demuestran los congresos, volúmenes, capítulos y artículos dedicados a ella.

Varios estudios recientes han analizado la importancia de la educación femenina en la legitimación de las expectativas sociales hacia el papel de las mujeres como “ángel del hogar”, amas de casa, madres de familia y educadoras de los futuros ciudadanos, señalando que la conciencia feminista en España aparecida a finales del siglo XIX tenía la peculiaridad de que, para ser tomada en serio, se distinguía a sí misma de otros feminismos europeos. Las mujeres, mayoritariamente católicas, y las maestras “fueron tomando conciencia de los prejuicios que limitaban a las mujeres (...) a la vida familiar y doméstica, y que las mantenían en la ignorancia”, y por ello reclamaron el reconocimiento de su capacidad intelectual³⁶. Sin embargo, en el debate académico de las últimas décadas se argumenta también que las ideas feministas que en los últimos años del siglo XIX se hicieron populares llevaban varias décadas circulando por el entorno intelectual, literario y artístico español, sin excluir las voces que, individualmente y a lo largo de los siglos, habían defendido la libertad creativa y la capacidad intelectual de las mujeres³⁷.

A la vez que creció el número de niñas y jóvenes que acudían a la escuela, la participación de las mujeres en la fuerza laboral aumentó progresivamente, y había industrias en las que constituían la mayoría de la mano de obra (especialmente fábricas textiles y cigarrerías). Esto generó un debate público e identitario por las consecuencias que acarrearía sobre el desempeño de las responsabilidades domésticas y familiares y por el efecto que tenía sobre la realidad laboral de los hombres, las masculinidades y los roles

³⁵ BALLARÍN, Pilar, “La educación...”, p. 245

³⁶ BALLARÍN, Pilar e IGLESIAS GALDO, Ana: “Feminismo y educación. Recorrido de un camino común”, *Historia de la Educación* (en línea), 37 (0) (2019), p. 43

³⁷ ESPIGADO, Gloria: “La buena nueva de la mujer profeta: identidad y cultura política en las fourieristas M^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2008), pp. 15-33 y “Preparando el camino de la emancipación: voces críticas y acción colectiva femenina en el XIX”, en YUSTA RODRIGO, Mercedes y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio (coords.): *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas: Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, pp. 85-113; JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada: *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Madrid, Ediciones De La Torre, 1992

de género³⁸. Los problemas de competencia con los hombres generaron oposición hacia la incorporación de las mujeres al mercado laboral, especialmente porque la no regulación de sus salarios permitía su disponibilidad como mano de obra más barata³⁹. Los distintos aspectos del cambio laboral (legal, salarial, de género, educativo, social, etc.), han sido analizado por múltiples investigadoras, entre ellas Nash, Capel, Gloria Espigado, María Ángeles Durán Heras y María Victoria López-Cordón⁴⁰.

4.3. Historia de género del siglo XIX

La teoría de género ha sido fundamental en la disciplina histórica por proporcionar elementos interpretativos en los análisis de poder, subordinación y subjetividad. En los años 70 ya se había señalado la necesidad de interpretar las relaciones de poder con nuevas categorías, y una década después Joan Scott concretaba la propuesta con un célebre artículo en *American Historical Review* (1986)⁴¹. Desde entonces, el uso de la categoría analítica “género” ha ido evolucionando, acercándose a la definición de Scott, quien defendía la necesidad de comprender la complejidad de lo estudiado sin pretender convertirlo en una tarea de ordenación. La autora lo definía como “elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen los sexos”, además de considerarlo una “forma primaria de relaciones significantes de poder”. Distinguía “cuatro elementos inter-relacionados” en el género como elemento relacional constitutivo: los “símbolos culturalmente disponibles”, los “conceptos normativos que

³⁸ BALLARÍN, Pilar: “La educación...”, p. 246; también NASH, Mary: *Mujer, Familia y Trabajo en España 1875-1936*, Barcelona, Anthropos, 1983, pp. 40-45; SCANLON, Geraldine M.: *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*, Madrid, Akal, 1986

³⁹ ELORZA, Antonio, “Feminismo y socialismo en España (1840-1868)”, *Tiempos de Historia*, 3 (febrero 1975), pp. 46-63 y MÓ ROMERO, Esperanza; DE LA NOGAL FERNÁNDEZ, Rocío; LERMA RUEDA, Antonio y MARTÍN POLÍN, Raquel: “De ángeles en el hogar a mujeres en lo público. La irrupción del primer feminismo en la prensa escrita (1808-1900)”, en MÓ ROMERO, Esperanza (coord.) *La voz de las mujeres: la prensa madrileña y los discursos de género (1740-1931)*, Madrid, Dirección General de Igualdad de Oportunidades, 2007, p. 91

⁴⁰ NASH, Mary: *Mujer, Familia...*, e “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”, en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres. El siglo XIX*, Barcelona, Taurus, 2018, pp. 612-623; SCOTT, Joan, “La mujer trabajadora en el siglo XIX” *Historia de las mujeres*, 4 (1993), pp. 425-461 y LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: “La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen (1760-1860)”, en CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.): *Mujer y Sociedad...*, pp. 47-107

⁴¹ ZEMON DAVIS, Natalie: “Women’s History in Transition: The European Case”, *Feminist Studies*, 3 (invierno 1975-1976), pp. 83-103 y SCOTT, Joan: “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”, *American Historical Review* N°91 (1986), pp. 1053-1075, en español “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.): *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim-IVEI, 1990, pp. 23-56

manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos”, un análisis que incluyese “noción política y referencias a las instituciones y organizaciones sociales” y “la identidad subjetiva”, estudiada en su construcción y sus manifestaciones⁴². En la historiografía española esta definición ha estado presente especialmente en trabajos sobre historia de las mujeres, pero también en trabajos sobre construcción nacional y debates políticos decimonónicos⁴³.

En un reciente estudio que utiliza las definiciones paradigmáticas de Scott, Raúl Mínguez Blasco enlaza la feminización de la religión con los debates culturales y políticos modernos, demostrando una participación de la Iglesia en la construcción del género en la nueva modernidad⁴⁴. Presta atención a la construcción de modelos dentro de un discurso liberal en consolidación, y uno religioso en reformulación. Su estudio, entre muchos otros, demuestra que es necesario aplicar una mirada de género a los relatos y discursos que se han establecido en la historiografía como verdades paradigmáticas; comprendiendo las puertas que esta categoría analítica puede abrir en análisis del poder, la aplicación de esta perspectiva se hace ineludible en estudios sobre economía, política y demás aspectos en un relato histórico tradicionalmente basado en la dualidad de esferas privada y pública⁴⁵.

En la historiografía española reciente, las investigaciones sobre género en los años centrales del siglo XIX español han venido, entre otras, de las manos de Espigado, Nerea Aresti, Florencia Peyrou y María Cruz Romeo Mateo, así como Mónica Burguera, Colette Rabaté y Raúl Mínguez Blasco⁴⁶. Desde la perspectiva de género, la combinación de

⁴² Scott, Joan, “El género: una categoría...”

⁴³ ARESTI, Nerea, “La historia de género...”; PEYROU, Florencia, “A vueltas con las dos esferas. Una revisión historiográfica”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 42 (2019), pp. 359-385 y “Familia y política. Masculinidad y feminidad en el discurso democrático isabelino”, *Historia y política*, 25 (enero-junio 2011), pp. 149-174; BURGUERA, Mónica, “Los orígenes de la reforma social en las culturas políticas del liberalismo respetable, Madrid, 1834-1950”, en CALATAYUD, Salvador; MILLÁN, Jesús y ROMEO, María Cruz (eds.): *El estado desde la sociedad. Espacios de poder en la España del siglo XIX*, San Vicente del Raspeig, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2016, pp. 187-224

⁴⁴ MÍNGUEZ BLASCO, Raúl: *Evas, Marías...*

⁴⁵ SCOTT, Joan: “El género: una categoría...”, p. 29

⁴⁶ ARESTI, Nerea, “La historia de género...”; ESPIGADO, Gloria: “Las mujeres en el nuevo marco político”, en MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. III: Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 27-60 y ““El ángel del hogar”: uso y abuso historiográfico de un arquetipo de feminidad”, en GALLEGO FRANCO, Henar: *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Granada, Editorial Comares, 2018, pp. 195-212; PEYROU, Florencia: “A vueltas...” y “Familia y política...”; ROMEO MATEO, María Cruz: “Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales”, en MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres...*, pp. 61-83; BURGUERA, Mónica: “Historia e identidad: los lenguajes sociales del feminismo romántico en España (1844-1846)”, *ARENAL*, 18 (1), enero-junio 2011, pp. 53-83, “Los orígenes...” y “Coronado a la sombra

preguntas e interpretaciones plantea una aproximación a las fuentes caracterizada por la búsqueda de significado; es decir, al preguntar por el modo en que sucedieron las cosas, y con ello descubriendo sus porqués, se desvelan los horizontes de significado a nivel individual y social⁴⁷. Las autoras mencionadas persiguen este objetivo de forma sistemática, demostrando la importancia de comprender primero el nivel significativo y simbólico en los procesos culturales, políticos, económicos y sociales y utilizando esa interpretación para elaborar un relato histórico complejo. Conviene recordar la propuesta de Scott sobre cómo el análisis de la construcción de modelos e imágenes es fundamental para comprender las relaciones sociales, y la incorporación de la teoría de género a las investigaciones historiográficas ha facilitado que cobren importancia los estudios sobre dicho aspecto. La importancia de la perspectiva de género en la historia en general, y en este trabajo en particular, radica en atender a las complejidades, pues permite la extensión del estudio de imágenes de la mujer al conjunto de la sociedad y la cultura de la época y facilita el análisis del papel asignado a los dos sexos, su relación con las instituciones y la dimensión discursiva del lenguaje.

4.4. Historia de las ideas feministas decimonónicas

De acuerdo con las líneas de argumentación principales en la Historia del feminismo, Karen Offen defendía en 2000 que el movimiento por la emancipación de las mujeres solo fue posible gracias a la alfabetización de las mujeres, al desarrollo de su escritura y su acceso a la cultura escrita en los siglos XIX y XX⁴⁸. Trazar un recorrido completo de la historiografía del feminismo excedería los límites del presente trabajo, por lo que a continuación se presenta un resumen de algunas obras básicas y relativamente recientes para entender la relación entre la disciplina histórica, el movimiento feminista y la historia del feminismo.

de Avellaneda. La reelaboración (política) de la femineidad liberal en España entre la igualdad y la diferencia (1837-1868)", *Espacio, tiempo y forma*, Serie V Historia Contemporánea, 29 (2017), pp. 93-127; RABATÉ, Colette: *¿Eva o María? Ser mujer en la época isabelina (1833-1868)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2007 y MÍNGUEZ BLASCO, Raúl: *Evas, Marías...*

⁴⁷ Joan Scott resalta la importancia del análisis del significado en la mirada de género en "El género: una categoría...", p. 44

⁴⁸ OFFEN, Karen: *European Feminisms 1700-1950. A Political History*, Stanford, Stanford University Press, 2000, p. 25. Traducción propia. El libro ha sido traducido al español: *Feminismos europeos, 1700-1950: una historia política*, Tres Cantos: Akal, 2015

En su libro del año 2000 Offen elabora una historia política del feminismo en Europa y expone las diferentes tendencias académicas sobre el movimiento en el contexto europeo, siguiendo la línea de Jane Rendall al trazar un recorrido del pensamiento feminista en Estados Unidos, Francia y Reino Unido desde la Ilustración hasta las últimas décadas del siglo XIX⁴⁹. Diez años antes ambas autoras habían colaborado en la edición de un volumen que recogía las conferencias de Bellagio (1989), contando con una gran cantidad de corrientes y prácticas académicas en torno a la historia de las mujeres íntimamente relacionadas con el movimiento feminista y su historia⁵⁰. Las especialistas coinciden en situar la aparición del sufragismo a comienzos del siglo XX, pero están de acuerdo en que el feminismo, como práctica y como pensamiento, había aparecido en siglos anteriores⁵¹. En los análisis bibliográficos, el caso español destaca por sus diferencias con respecto a los movimientos feministas y sufragistas de Estados Unidos, Reino Unido y Francia, aunque con este último país hay más similitudes por haber sido especialmente influyente en la literatura española⁵². El comienzo del pensamiento feminista español suele situarse en el último cuarto del siglo XIX, pero la mayoría de los estudios mencionan que había habido escritoras con ideas feministas en los siglos previos y algunos focos localizados de pensamiento feminista temprano, como el gaditano⁵³.

Aunque la Condesa de Campo Alange hizo un importante trabajo de recuperación de la historia social y cultural de las mujeres del siglo XIX, la primera monografía dedicada a la “polémica feminista” en España fue publicada por Geraldine Scanlon en 1976. En ella aparece el feminismo como hilo conductor de los temas mencionados en apartados anteriores, empezando por la educación, el trabajo y la situación legal femenina y concluyendo con la participación bélica y política de las mujeres del siglo XX. Se puede tomar como ejemplo de su influencia el libro sobre historia del feminismo español editado por Pilar Folguera en 1988, que sitúa los orígenes del feminismo un siglo antes que Scanlon⁵⁴.

⁴⁹ RENDALL, Jane, *The Origins of Modern Feminism...*

⁵⁰ BLOM, Ida, “Foreword” y OFFEN, Karen; ROACH PIERSON, Ruth y RENDALL, Jane, “Introduction”..., pp. xiii-xvi y xix-xli

⁵¹ FRANCO RUBIO, Gloria: “Los orígenes del sufragismo en España”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 16, 2004, pp. 455-482

⁵² NASH, Mary, “Two decades...”

⁵³ MÓ ROMERO, Esperanza, et al.: “De ángeles en el hogar ...”, p. 68; JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada: *La prensa femenina...*; ESPIGADO, Gloria: “Mujeres “radicales”: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)”, *Ayer*, 60 (4) 2005, pp.15-43, “Las mujeres en el nuevo marco político”, en MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres...*, pp.27-60 y “La buena nueva...”

⁵⁴ FOLGUERA, Pilar (ed.): *El feminismo...*

El enfoque de Scanlon es hoy relevante, entre otras razones, porque abarca múltiples ámbitos de la realidad femenina estudiada, incluyendo la prensa y la literatura nacionales e internacionales. Su obra representa el punto de partida de la historiografía española en busca de los orígenes del feminismo, y así lo demuestran las últimas publicaciones que abordan el tema: en *A New History of Iberian Feminisms* (2018), las autoras examinan la evolución del feminismo en España y Portugal desde la Ilustración, revisitando la historia de feminismos locales en regiones como Cataluña, Galicia o el País Vasco. En su capítulo, Christine Arkininstall argumenta que hubo múltiples publicaciones femeninas a partir de la década de 1840 cuyos mensajes pueden hoy considerarse feministas, y sigue así la línea argumentativa que décadas antes habían abierto Adolfo Perinat, María Isabel Marrades e Inmaculada Jiménez Morell⁵⁵. Aunque el feminismo de algunas revistas y publicaciones de pluma femenina es hoy innegable, es importante mantener en mente que solo algunas de ellas proponían cambios a favor de la igualdad de las mujeres y los hombres y apenas cuestionaban las estructuras sociales subyacentes. Las principales demandas tenían relación con un deseo de mayor libertad para recibir educación, trabajar y escribir, y generalmente se manifestaban en perfecta armonía con los principios de domesticidad y religiosidad hegemónicos⁵⁶.

En la literatura académica, los estudios sobre política y género están más estrechamente ligadas con el feminismo. Por lo que ha podido dilucidar la investigación histórica, la participación de las mujeres en la política de la época isabelina era reducida y socialmente condenada, y el acceso de las mujeres a sesiones del Parlamento y otras instituciones públicas estaba prohibido. Sin embargo, desde principios de siglo hubo mujeres que participaron activamente en la política, desde los grupos liberales y progresistas y a través de la escritura, de forma indirecta, desde las líneas del pensamiento conservador. Los trabajos iniciales de historia de las mujeres se centraban en la reivindicación de derechos y libertades que se pueden rastrear en la prensa y las obras publicadas; sin embargo, también se han estudiado las acciones y la participación de las mujeres en la guerra de la independencia, el trienio liberal y otros hitos de la historia nacional⁵⁷. Esto ha llevado a replantearse dos cuestiones: que las mujeres han participado en cuestiones políticas más a menudo y con más implicación de lo que se decía en un

⁵⁵ JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada: *La prensa femenina...* y PERINAT, Adolfo y MARRADES, Isabel: *Mujer, prensa...*, pp. 319-386

⁵⁶ KIRKPATRICK, Susan: *Las Románticas...*, pp. 16 y 90

⁵⁷ CASTELLS, Irene; ESPIGADO, Gloria y ROMEO, María Cruz (eds.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009

principio, y que nuestro desconocimiento de estas circunstancias emana de la forma en que la propia disciplina histórica había elaborado, hasta hace poco, un relato que ignora, oculta y/o margina la agencia femenina. Por este motivo, el interés por encontrar una raíz del feminismo en la prensa del XIX ha sido constante, y su hallazgo representaría la aparición o la consolidación de un pensamiento feminista extendido y generalizado previo a la revolución de 1868, replanteando la influencia sobre España del recorrido de otros países en materias de género⁵⁸.

4.5. Historia y teoría de la expresión literaria femenina

En el análisis del feminismo, la historiografía mantiene una relación de interdependencia con otras disciplinas. Desde la filosofía y la teoría feminista, Celia Amorós y Amalia Valcárcel han aportado al estudio histórico herramientas teóricas útiles para situar el feminismo decimonónico dentro de un relato filosófico y cultural al servicio de los intereses patriarcales⁵⁹. Valcárcel denominó “misoginia romántica” al pensamiento hegemónico que permitía la negación y exclusión de los derechos de las mujeres en un momento en el que el discurso filosófico y político dominante proclamaba igualdad y libertad universales⁶⁰. Por medio de la “negación del derecho de individuación”, en los discursos hegemónicos se proyectaba la inexistencia de las mujeres como sujeto; por el contrario, “la mujer” era un objeto unitario, género complementario a los hombres y su alteridad poética⁶¹. Sin embargo, como ha demostrado la historia de género, la reflexión de las mujeres sobre su propia experiencia estaba lejos de ajustarse a las limitaciones de esa negación. El tipo de “unidad” que formaron partía del reconocimiento de una experiencia común, y fue algo que Susan Kirkpatrick llamó “hermandad lírica” y que, a pesar de estar compuesto por contradicciones conceptuales entre la naturaleza y la subjetividad femeninas, cobró fuerza y protagonismo en las décadas centrales del siglo XIX⁶². La propuesta de la autora tiene como epicentro la adaptación de las escritoras a una experiencia romántica subjetiva “construida(s) a partir del deseo” en un ambiente de

⁵⁸ ESPIGADO, Gloria: “Las mujeres en el nuevo...” y ROMEO MATEO, María Cruz: “Destinos de mujer...”

⁵⁹ AMORÓS PUENTE, Celia (coord.): *Historia de la teoría feminista*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, 1994 y *Tiempo de Feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid, Cátedra, 1997; VALCÁRCEL, Amalia: *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 1997

⁶⁰ VALCÁRCEL, Amalia: *La política...* p. 23

⁶¹ KIRKPATRICK, Susan, *Las Románticas...*, pp. 33-35

⁶² *Ídem*, p. 20

individualidad en el que la naturaleza femenina, determinada por la negación del “yo” derivada del ejercicio del amor, estaba exenta de la capacidad para desear; “las soluciones a este problema constituyen una tradición romántica específicamente femenina”⁶³.

La importancia de la propuesta teórica de Kirkpatrick para este trabajo es mayor, si cabe, a raíz de su influencia en los últimos estudios sobre literatura femenina y feminista. La literatura académica que se ha dedicado a trazar la historia del pensamiento feminista a través de textos literarios es abundante, igual que lo son las publicaciones que han dado a conocer los nombres de las principales autoras decimonónicas. Este corpus literario ha adoptado dos formas principales, a veces reproduciendo los textos relevantes en orden cronológico o temático con una elaboración teórica como introducción o hilo conductor y otras veces analizando detenidamente aspectos concretos de textos específicos. Ambas modalidades han dado resultados enriquecedores para el conocimiento de la literatura femenina y feminista desde perspectivas interdisciplinares, demostrando una continuidad histórica en la oposición (consciente o inconsciente) a la desubjetivación de la experiencia de las mujeres.

En el contexto internacional, la prensa femenina, y el contenido de género que en ella reflejaron las distintas imágenes de la mujer han cautivado el interés de autoras como Christine Arkinstall y Theresa Ann Smith⁶⁴. Sus análisis ofrecen una perspectiva de género partiendo de fuentes literarias y datos biográficos, con el objetivo de investigar y reconstruir las imágenes de la mujer en el siglo XIX. En el momento de publicación de sus obras, las investigaciones españolas ya incorporaban el enfoque de género, de cuya ausencia hasta ese momento había advertido Nerea Aresti al revisar la supuesta dualidad de la mujer como “ángel del hogar” en el siglo XIX⁶⁵. Esta perspectiva de género se ha utilizado también para estudiar otros aspectos de la historia de las mujeres, y de ello dan fe las imprescindibles obras colectivas *Historia de las mujeres*, coordinada por Georges Duby y Michelle Perrot (1992), e *Historia de las mujeres en España y América Latina*, dirigida por Isabel Morant en 2006.

La prensa femenina del siglo XIX ha sido extensamente estudiada desde que en los años 70 cobrase interés histórico. Entre las obras pioneras se encuentra la de Isabel

⁶³ *Ídem*, pp. 37-45

⁶⁴ ARKINSTALL, Christine: *Spanish Female Writers and the Freethinking Press, 1879-1926*, Toronto, University of Toronto Press, 2014 y SMITH, Theresa Ann: *The Emerging Female Citizen: Gender and Enlightenment in Spain*, Berkeley, University of California Press, 2006

⁶⁵ ARESTI, Nerea: “El ángel del hogar...”

Marrades, en un artículo de 1970 llamado “Feminismo, prensa y sociedad en España” y en su obra conjunta con Adolfo Perinat⁶⁶. Según Inmaculada Jiménez Morell, el detallado estudio de Carmen Simón Palmer (1975) y la obra de Mercedes Roig Castellanos (1977) son imprescindibles para comenzar el análisis de las características y el impacto de la prensa femenina del siglo XIX⁶⁷. Las tesis de estos estudios coinciden en identificar los orígenes de los reclamos feministas (entre ellos, la posibilidad de cultivar el intelecto) con las publicaciones femeninas en revistas, periódicos y folletos del siglo XIX, y han inspirado investigaciones interdisciplinarias sobre las imágenes de las escritoras y lectoras decimonónicas⁶⁸. Su aportación teórica aborda el funcionamiento de la comunicación en un medio como las revistas, y analiza tanto la función como el proceso de generación, difusión y consolidación de las imágenes y los modelos, en este caso de la mujer, en los distintos ámbitos que ocupaban a la prensa en ese momento: el hogar, la familia, los derechos, etcétera. Utilizan la terminología de la comunicación para estimar la importancia social de la prensa en aquel momento, y cómo el surgimiento y la proliferación de la prensa femenina supuso también un elemento conformador para la representación y la auto-representación de las mujeres. La prensa supuso un medio nuevo de expresión femenina, tanto subjetiva como personal e individual, pero especialmente como escenario para tratar temas que las ocupaban y concernían.

El camino abierto por Jiménez Morell, Perinat y Marrades ha dado pie a reflexiones en torno a la evolución de la prensa femenina a lo largo de periodos específicos del siglo XIX. Los estudios han demostrado que las décadas de 1830 y 1840 siguieron un impulso reivindicativo en favor de la intervención de las mujeres en la vida pública literaria, pero entre 1850 y finales de la década de 1860 ese impulso se había convertido en un discurso armónico con “la corriente de conformismo y acomodación a los valores tradicionales”⁶⁹.

⁶⁶ MARRADES, Isabel: “Feminismo, prensa y sociedad en España”, *Papers. Revista de sociología* 9 (1978), pp. 89-134 y PERINAT, Adolfo y MARRADES, Isabel: *Mujer, prensa y sociedad...*

⁶⁷ SIMÓN PALMER, María del Carmen: “*Revistas españolas femeninas en el siglo XIX*”, en *Homenaje a don Agustín Millares Carlo, I, Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros, 1975, pp. 401-445* y ROIG CASTELLANOS, Mercedes: *La mujer y la prensa desde el siglo XVII a nuestros días*, Madrid, La Autora, 1977

⁶⁸ Ver especialmente GARCÍA JÁÑEZ, Francisca: “Faustina Sáez de Melgar, escritora y “ángel del hogar”, imagen plástico-literaria”, en TRUEBA, Virginia, et al. (eds. Lit.): *Lectora, heroína, autora (La mujer en la literatura española del siglo XIX): III Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (Barcelona, 23-25 de octubre de 2002)*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007, pp. 135-148. Este libro es especialmente interesante porque en varios capítulos indaga en la experiencia de las escritoras isabelinas como mujeres de letras.

⁶⁹ MÓ ROMERO, Esperanza, et al.: “De ángeles en el hogar...”, pp. 81-99 y 120-121

La primera en mencionar a las *litteratas* como sujetos relevantes del siglo XIX fue la Condesa de Campo Alange, que en su obra relató las biografías de las principales escritoras⁷⁰. Años después, María del Carmen Simón Palmer fue una de las primeras académicas interesadas por la vida y la obra de las escritoras decimonónicas, y su manual bibliográfico *Escritoras españolas del siglo XIX* (1991) sigue sirviendo de referencia fundamental para conocer el panorama literario femenino del siglo XIX⁷¹. En la década de 1990 y los primeros años del siglo actual siguieron publicándose monografías sobre distintos ámbitos de la vida femenina decimonónica, así como múltiples obras colectivas a raíz de congresos y seminarios⁷². Sin embargo, en las dos últimas décadas ha predominado el formato de artículos y capítulos que, insertados en un dossier o una publicación más amplios, siguen la tendencia de una historiografía que investiga en profundidad los niveles interpretativos, subjetivos y de género⁷³. Las fuentes principales para estas investigaciones han sido la prensa y las obras literarias, especialmente las novelas y manuales, y a menudo se han dejado de lado las obras teatro⁷⁴.

La cuestión de *la mujer* en el siglo XIX se debatía y se transformaba en los periódicos tanto como en el teatro, el arte, los tratados médicos y los discursos políticos. Estos distintos ámbitos han sido estudiados desde diversas disciplinas, entre ellas la historia del arte, la literatura, la historia y la filosofía. Autores como Stefan Bollman y obras colectivas como *La mujer de letras o la letraherida* (2008) exploran la consideración de la mujer artista y de letras en el siglo XIX, y lo hacen generalmente a través del análisis de obras literarias y pictóricas firmadas tanto por hombres como por mujeres⁷⁵. Este último detalle es fundamental para la investigación histórica, porque presta atención a la recepción de la prensa. Los esfuerzos por elaborar un relato histórico

⁷⁰ LAFITE Y PÉREZ DEL PULGAR, María Engracia, Condesa de Campo de Alange: *La mujer en España...*

⁷¹ Ver KIRKPATRICK, Susan: *Antología poética de escritoras del siglo XIX*, Madrid, Castalia, 1992

⁷² Ver, entre otras, CARRERA SUÁREZ, Isabel y SUÁREZ LAFUENTE, María Socorro (coords.): *Como mujeres... Releyendo a escritoras del siglo XIX y XX*, Oviedo, Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, 1994 y TRUEBA, Virginia, et al. (eds. Lit.): *Lectora, heroína...*

⁷³ Esta tendencia se perfilaba ya en la década de 1990 con obras como la coordinada por Dolores Ramos Palomo, *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*, Málaga, Universidad de Málaga, 1994. MÍNGUEZ BLASCO, Raúl, *Evas...*; RABATÉ, Colette, *¿Eva o María?...*; BURGUERA, Mónica: *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*, Madrid, Cátedra, 2012; VOLLENDORF, Lisa (ed.): *Literatura y feminismo...*

⁷⁴ GIES, David T., "La mujer vista por la mujer: el personaje femenino en el teatro escrito por mujeres en la segunda mitad del siglo XIX", en TRUEBA, Virginia, et al. (eds. Lit.): *Lectora, heroína...*, pp. 149-158

⁷⁵ BOLLMAN, Stefan: *Las mujeres, que leen, son peligrosas*, Madrid, Maeva, 2006 y FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda: *La mujer de letras...*

con mirada de género sobre las mujeres en el siglo XIX han puesto en valor la escritura femenina y están permitiendo conocer sus realidades en mayor detalle⁷⁶.

El estudio de la mujer leída está ligado a las representaciones de la mujer en los diversos ámbitos (cultural, social, político, religioso, etc.), relacionados entre sí. La complejidad de la conexión entre ellos ha sido abordada especialmente desde el análisis literario y el uso de la literatura como fuente primaria. Para esta investigación son especialmente relevantes las obras colectivas *Feminismo y misoginia en la literatura española* (2001) y *Literatura y feminismo en España (s. XV-XXI)* (2005), así como las obras de Susan Kirkpatrick⁷⁷. Estas obras exploran las relaciones entre la religión, la ciencia, el pensamiento, el arte y los discursos políticos, todo ello para desvelar cómo la propia historia ha silenciado las voces femeninas y de qué forma las distintas imágenes construidas sobre la mujer dialogan entre sí.

La mujer de letras o la letraherida (2008) es una publicación fundamental para entender los discursos decimonónicos en torno a las mujeres de letras y artistas. Aunque se centra en las escritoras más conocidas, perfila detalladamente los discursos sobre la mujer escritora contenidos en literatura, prensa y arte, y se resaltan dos cuestiones fundamentales: que el aumento de autoras en prensa y obras literarias provocó un rechazo inicial que evolucionó hacia una aceptación de las expresiones ajustadas al canon, y que la anterior excepcionalidad de algunas “mujeres notables”, sabias, eruditas o ilustradas pasó a configurarse como la vara para medir el talento de las escritoras; si aspiraban a la “alta cultura” eran *masculinas*, y si sus obras recibían elogios ellas eran, ante todo, buenas hijas, esposas y madres. En esta publicación se conjugan armoniosamente las miradas historiográfica, literaria y sociológica en el análisis de la mujer de letras, la autoría femenina, los debates en torno a estos dos temas y los modelos e imágenes construidos y reproducidos sobre sus figuras. Este tipo de análisis se nutre de obras anteriores, como el

⁷⁶ Entre estas obras se encuentran CELMA VALERO, María Pilar y MORÁN RODRÍGUEZ, Carmen (eds.): *Con voz propia. La mujer en la literatura española de los siglos XIX y XX*, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006; SANTANA HENRÍQUEZ, Germán: *Y las letras encontraron su asiento. Mujer y Literatura*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2011 y FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda: *La mujer de letras...*

⁷⁷ SEGURA GRAÍÑO, Cristina (coord.): *Feminismo y misoginia en la literatura española. Fuentes literarias para la Historia de las Mujeres*, Madrid, Narcea, 2001; Vollendorf, Lisa (ed.): *Literatura y...*; Kirkpatrick, Susan, *Las románticas...*

importante estudio de Íñigo Sánchez Llama y las obras ya mencionadas de Kirkpatrick y Simón Palmer⁷⁸.

La mezcla de disciplinas con las que es enriquecedor abordar la literatura y la autoría femeninas en el siglo XIX se reflejan tanto en estas dos obras como en las de Colette Rabaté y Raúl Mínguez Blasco⁷⁹. Reúnen en la visión sociológica los ámbitos literario y creativo, que interaccionaban en el siglo XIX en la construcción de la identidad femenina y el orden de género. La literatura femenina se ha visto como un elemento ligado a la experiencia de ser mujer en la España isabelina, y gracias al enriquecimiento conceptual y teórico facilitado por la diversidad de estudios académicos a nivel internacional es posible situar la teoría de Scott y Butler en el análisis de la mujer de letras⁸⁰. Sobre la imagen específica de la mujer lectora del siglo XIX son enriquecedoras las publicaciones recientes de Pedro García Suárez, pues el autor se centra en las novelas de la segunda mitad del siglo XIX y contribuye a argumentar que la mujer de letras experimentó en el siglo XIX el refuerzo y la reconstrucción de su propia imagen con unas connotaciones negativas, pero obtuvo un gran protagonismo a partir de la difusión del romanticismo en España⁸¹.

En la historia cultural anglosajona destacan las investigaciones generales de las autoras Belinda Jack y Kate Flint, por sus similitudes y diferencias con el caso español y las herramientas analíticas, metodológicas y teóricas que incorporan. Jack reflexiona sobre la figura del lector en general, prestando específica atención a la mujer lectora a lo largo de la historia y en distintos contextos culturales; Flint, por su parte, enfoca su

⁷⁸ Fernández, Pura y Ortega, Marie-Linda, *La mujer de letras...* y Mó Romero, Esperanza (coord.) *La voz de las mujeres...*; SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Galería de escritoras...*; KIRKPATRICK, Susan: *Las románticas...* y SIMÓN PALMER, María del Carmen: *Escritoras españolas del siglo XIX: manual bio-bibliográfico*, Madrid, Castalia, 1991

⁷⁹ RABATÉ, Colette: *¿Eva o María? ...* y Mínguez Blasco, Raúl: *Evas, Marías...*

⁸⁰ BUTLER, Judith y SCOTT, Joan W. (eds.): *Women Theorize the Political*, Londres, Routledge, 1992; SCOTT, Joan (ed.): *Feminism & History*, Oxford, Oxford University Press, 1996; “El género: una categoría...” y *The Fantasy of Feminist History*, Londres, Duke University Press, 2011; MARCUS, Jane, *Art & Anger: Reading like a Woman*, Columbus, Miami University Press/Ohio State University Press, 1998, citado en SANMARTÍN, Rebeca y BASTIDA, Dolores: “La imagen de la mujer lectora ...”, p. 137, nota 5.

⁸¹ GARCÍA SUÁREZ, Pedro: “La imagen de la mujer lectora en Armando Palacio Valdés”, *Analecta Malacitana* (AnMal electrónica), 35 (2013), pp. 3-22, “Género y lectura: la lectora decimonónica en sociedad”, en MARTÍN CLAVIJO, Milagro; GONZÁLEZ DE SANDE, Mercedes; CERRATO, Daniele; MORENO LAGO, Eva María (eds. Lit.): *Locas. Escritoras y personajes femeninos cuestionando las normas: XII Congreso Internacional del Grupo de Investigación Escritoras y Escrituras*, Sevilla, Alciber, 2015, pp. 627-634, “La lectora decimonónica de textos intelectuales en su rol como agente social”, *Asparkia, Investigación Feminista*, 29 (2016), pp. 17-33 y “El discurso médico español acerca de la mujer lectora durante el siglo XIX”, *Debate Feminista*, 56 (2018), pp. 63-84; PRO RUIZ, Juan: “Mujeres en un estado ideal: la utopía romántica del fourierismo y la historia de las emociones”, en PRO RUIZ, Juan (ed.): *Historia de las Emociones*, dossier para Rúbrica Contemporánea, IV (7) (2015), pp. 27-46

investigación en el periodo victoriano anglosajón, cuando la mujer lectora también fue objeto de debates y polémicas, y lo hace reflexionando sobre la importancia de las imágenes en el estudio histórico y la influencia que la lectura tuvo en el movimiento sufragista británico⁸². La historiografía española ha prestado atención a la mujer como sujeto lector a partir de 2003, incorporando los estudios de Simón Palmer y Pura Fernández, que ya habían centrado sus investigaciones en este y otros temas relacionados⁸³.

A falta de investigaciones específicas sobre la lectura femenina y la mujer como sujeto lector en España, los estudios de Jean-Françoise Botrel y Jesús Martínez Martín acercan la historiografía cultural al nivel de análisis profundo desarrollado por Robert Darnton, Roger Chartier y otros en el contexto europeo y estadounidense⁸⁴. Los autores demuestran que, para saber *cómo* experimentaban la lectura las personas del pasado, es necesario prestar atención a los cambios en los hábitos lectores y en la tecnología de la imprenta, la edición y la distribución, teniendo también en cuenta los cambios en el contenido y la evolución estética de las publicaciones⁸⁵. Sin embargo, advierten los autores, es también esencial conocer las condiciones socioculturales, políticas y económicas de la producción y circulación de la palabra escrita, así como los comportamientos normativos asociados a ella en los discursos de la época. Aunque la mujer como sujeto lector en el siglo XIX ha sido motivo de escasa atención, el nuevo medio de comunicación escrita y visual dirigido a las mujeres fue la plataforma para cambios determinantes en la realidad social española, y por ello, como se ha mencionado más arriba, ha sido objeto de numerosas investigaciones. En ellas queda claro que la prensa femenina del siglo XIX es un corpus de publicaciones cuya evolución refleja los

⁸² FLINT, Kate: *The Woman Reader, 1837-1914*, Oxford, Oxford University Press, 1993; para el estudio sobre la lectura y el movimiento sufragista ver especialmente pp. 234-249; JACK, Belinda: *The Woman Reader*, New Haven, Yale University Press, 2012 y *Reading: a very short introduction*, Oxford, Oxford University Press, 2019

⁸³ INFANTES, Víctor; LÓPEZ, François; BOTREL, Jean-François (dirs.): *Historia de la Edición y de la Lectura en España 1472-1914*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, pp. 523-786

⁸⁴ Ver, entre otros, LYONS, Martyn, “Los nuevos lectores del siglo XIX: mujeres, niños, obreros”, en CAVALLO, Guglielmo y CHARTIER, Roger (dirs.): *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid: Santillana, 2001, pp. 539-589; DARNTON, Robert: *The Case for Books. Past, present and future*, Nueva York: PublicAffairs, 2009 y *Censors at Work. How States Shaped Literature*, Londres, The British Library, 2014; SMITH ALLEN, James: *In the Public Eye: A History of Reading in Modern France, 1800-1940*, Princeton, 1991; MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús: *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1991 y MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús (dir.): *Historia de la edición en España, 1836-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2001

⁸⁵ Perinat y Marrades llaman “códigos morfológicos” a estos elementos, “signos que sirven para la transmisión de mensajes” y que admiten diversas modalidades PERINAT, Adolfo y MARRADES, Isabel: *Mujer, prensa...*p. 59

cambios en la forma de pensar lo femenino y las estrategias para ejercer influencia en el nuevo público lector.

En los años 1980 y 1990 se analizaron las novelas de Benito Pérez Galdós por su importancia como reflejo de las visiones de la mujer sostenidas en el siglo XIX, ayudando a que se estudiase también el género en novelas escritas por mujeres; a raíz de las influencias teóricas y metodológicas del “giro lingüístico” y el posestructuralismo, la literatura galdosiana también ha dado pie a múltiples reflexiones sobre el relato histórico generado en torno a ella, apareciendo estudios sobre las imágenes y modelos de mujeres que reflejaban⁸⁶. Siguiendo una línea metodológica similar, Kirkpatrick y Sánchez Llama han desarrollado las herramientas teóricas necesarias para abordar a literatura femenina decimonónica y comprender cómo las escritoras de la “hermandad lírica” y del “canon isabelino” contribuyeron a cambiar la situación social y cultural de las mujeres españolas. Esta investigación ha pretendido estimar en qué medida, como defienden Sánchez Llama, Kirkpatrick y otros, las diferencias entre una generación y la siguiente radicarón en la aceptación de las escritoras en el canon literario, circunstancia que las pudo conducir a desarrollar estrategias de adaptación o, en ocasiones, declarar su disconformidad con las limitaciones impuestas por el orden de género.

⁸⁶ CHARNON-DEUTSCH, Lou: *Gender and Representation: Women in Spanish realist fiction*, Amsterdam, John Benjamins, 1990 y *Narratives of Desire: Nineteenth-Century Spanish Fiction by Women*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University, 1994; JAGOE, Catherine, *Ambiguous Angels: Gender in the novels of Galdós*, Berkeley: University of California Press, 1994 y SMITH, Theresa Ann, *The Emerging Female...*

5. Investigación

*Anatema al escribir,
al meditar y leer;
amigo, sólo coser
y murmurar, o dormir.*

Josefa Massanés⁸⁷

5.1. Unidad de análisis

En las décadas centrales del siglo XIX convivieron modelos variados de la mujer lectora y escritora. Entre esos modelos había algunos más afines y conformes con el papel de “ángel del hogar” asignado a las mujeres, pero la mayoría de las opiniones no estaban conformes con la limitada educación femenina y las dificultades de las autoras para acceder al campo literario. La reputación de las escritoras del periodo isabelino supuso un cambio en el orden de género tradicional, pues las mujeres aparecieron en el escenario público de la prensa y la literatura con una aceptación progresiva que se debió, en gran parte, a su adherencia al conocido como “canon isabelino”. Este término hace referencia a la legitimación de la literatura femenina a través de su justificación como escritura moralizante y didáctica, que fue acompañada de imágenes, modelos y prejuicios estrechamente ligados con las ideas imperantes sobre la feminidad⁸⁸. A la vez que se legitimaba la escritura femenina por su adherencia al orden de género tradicional se cuestionaban los modelos y las limitaciones impuestas a las mujeres, lo que sugiere una realidad más compleja que la secuencia lineal entre canon y ruptura.

La investigación busca estimar en qué medida las diferentes escritoras que estuvieron activas entre 1854 y 1868 manifestaron ideas feministas y demostrar, consecuentemente, que los modelos decimonónicos de mujer de letras, así como sus contestaciones y reformulaciones, fueron relevantes en su configuración. La intención no es situar el comienzo de la conciencia feminista española en años previos a los sugeridos por la historia del feminismo, sino recuperar los principios de las ideas feministas y sus características particularmente locales, diferentes de las experimentadas en los mismos años en otros países europeos y americanos. Aunque las ideas analizadas se pueden considerar feministas, manifiestan un trasfondo y un lenguaje acordes al modelo de género hegemónico y existe un consenso académico en torno a lo que se puede identificar,

⁸⁷ MASSANÉS, Josefa, “La resolución”, en *Poesías*, Barcelona, Imprenta de J. Rubió, p. 197

⁸⁸ SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Galería de escritoras...*, pp. 14 y 36

en la historia de España, como el comienzo del feminismo; consecuentemente, en este análisis se ha optado por utilizar términos como “feminismo temprano” o “ideas feministas” para hacer referencia a los reclamos colectivos de las escritoras y sus defensores⁸⁹.

Entre las particularidades de este feminismo temprano se encuentra la relevancia del papel de las escritoras, pues fueron de las primeras mujeres en ser aceptadas en un ámbito mayoritariamente masculino y la valoración de su papel cultural y social se dio décadas antes de que surgiesen otros movimientos en defensa de los derechos de las mujeres. Hubo focos literarios, como el gaditano, que desde el principio reclamaron un reconocimiento a la mano de obra femenina y a salarios dignos para los trabajadores, pero el pensamiento feminista temprano estuvo especialmente relacionado con la figura de la “literata” y las justificaciones para la educación de las mujeres.

El período escogido para el análisis, entre 1854 y 1868, sugiere un límite cronológico para la consulta de las fuentes primarias y el consecuente interés en demostrar una hipótesis, ya que en el ámbito literario femenino no existe una ruptura clara entre la primera etapa del reinado de Isabel II y los últimos catorce años. Se ha escogido esta delimitación en función de un conjunto de elementos, entre los cuales destacan el año 1854 como comienzo del bienio progresista y el 1868 como año de la Revolución Gloriosa, del exilio de la reina Isabel II y del comienzo del Sexenio Democrático. La nueva “etapa de afirmación liberal” comenzada en 1868 marcó el inicio del pensamiento feminista español, con la participación de figuras destacadas como Concepción Arenal, que publicó *La mujer del porvenir* en 1868, y Emilia Pardo Bazán en el debate público social y cultural. Estas autoras defendieron notablemente una realidad y un modelo distintos para la mujer en cuanto a derechos, aspiraciones y consideración social⁹⁰.

5.2. Situación jurídico-legal de las mujeres en el siglo XIX

Estudiar la situación legal de las mujeres durante el reinado de Isabel II puede ayudar a comprender su libertad de actuación y el desarrollo de ciertos temas e ideas en

⁸⁹ OFFEN, Karen, *European Feminisms*, p.20

⁹⁰ MÓ ROMERO, Esperanza, et al.: “De ángeles en el hogar...”, p. 68 y FOLGUERA, Pilar, “Revolución y restauración. La emergencia de los primeros ideales emancipadores (1868-1931)”, en GARRIDO, Elisa (ed.): *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, pp. 451-492; SCANLON, Geraldine, *La polémica feminista...*

los artículos de las escritoras isabelinas. Cristina Enríquez de Salamanca defiende que el discurso legal decimonónico consolidaba el discurso doméstico, “articulando un sujeto femenino “diferente” discriminado”, pero teniendo en cuenta que había variaciones regionales y contradicciones entre diferentes leyes, además de una “falta de acuerdo entre los sistemas de género que predominan en los sistemas civil, penal y constitucional”⁹¹. Bajo la Constitución de 1845, que llegaría hasta el final del reinado de Isabel II, se dieron situaciones legales contradictorias entre el intento de un Código civil nacional y los fueros municipales y provinciales, y los cambios políticos dificultaron la redacción y aplicación de dicho código. El discurso legal se enlazaba con el moral para implementar limitaciones legales en el ámbito doméstico, especialmente aquellas referidas al matrimonio y la familia. La situación legal de las mujeres solteras era relativamente más ventajosa que aquella de las casadas, ya que tenían una limitada libertad jurídica y no estaban atadas a obedecer a su esposo, que actuaba como su representante legal⁹².

Las regiones que no contaban con derecho foral, como las Castillas y Extremadura, debían adoptar el Código civil, por lo que este afectaba a la mayor parte de la población. El Código daba libertad al matrimonio para decidir quién administraría los bienes, pero también indicaba que la esposa debía obediencia al marido, creando una situación contradictoria que solo podía resolver, en caso de conflicto, un tribunal (Art.57). Como ejemplo ilustrativo, a finales del siglo XIX las leyes forales catalanas permitían que la mujer administrase sus bienes al contraer matrimonio en régimen de separación de bienes, pero no podía heredar salvo en circunstancias muy excepcionales, por lo que difícilmente contaba con bienes para administrar. En Castilla, sin embargo, al ser un régimen de gananciales la mujer tenía acceso a los bienes del matrimonio, sin poder administrarlos. Según Enríquez, la diversidad legal derivaba en una diversidad de experiencias femeninas que hacía difícil que las mujeres de unas provincias se identificasen con las de otras al no unirse bajo una misma experiencia de “derechos otorgados y negados”, dificultando el desarrollo de un “movimiento feminista liberal”⁹³.

Adicionalmente, como señalaron diferentes escritores y denunció Concepción Arenal en *La mujer del porvenir* (1869), “las desviaciones masculinas del código moral”

⁹¹ ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina: “La mujer en el discurso legal del liberalismo español”, en JAGOE, Catherine; BLANCO, Alda y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina: *La mujer en los discursos*, pp. 236 y 241

⁹² *Ídem*, p. 240

⁹³ *Ídem*, pp. 238-239

se juzgaban más suavemente que las femeninas, y eso se reflejaba, por ejemplo, en la regulación del adulterio: la mujer era considerada como menor de edad y naturalmente inferior para llevar negocios y administrar bienes, pero era tratada y juzgada como ciudadana plenamente responsable de sus delitos y faltas⁹⁴. Esto era resultado de la doble moral sexual que ligaba los discursos legal y moral en un único conjunto de normas, aumentando “las presiones sociales y psicológicas ejercidas sobre la mujer” para contraer matrimonio y consiguiendo, con ello, que las mujeres entrasen en una situación de “esclavitud legal” que las ataba a comportamientos característicos de una buena esposa, “el ángel del hogar”; en otras palabras, el matrimonio era el mejor estado para la mujer en términos sociales, pero conllevaba limitaciones de libertad en términos legales⁹⁵.

En los años centrales del siglo XIX hubo numerosas muestras de desacuerdo con la situación de desigualdad jurídica entre hombres y mujeres; en *La mujer y la sociedad* (1857), Rosa Marina denunciaba la situación legal de las mujeres de forma similar a como lo haría Concepción Arenal doce años más tarde⁹⁶. La denuncia de estos agravios provenía también de conservadores como Narciso Gay, quien mencionó en 1857 la “enorme injusticia” que suponía el mayor castigo al adulterio de la esposa, no por querer reducir su pena sino por ver necesario reforzar la pena del marido. Escribía que “en el terreno de la moral, equiparados están sus recíprocos derechos y deberes”, y añadía: “Y en la república conyugal, que república debe ser, porque en el amor ha de haber completa igualdad de afectos: iguales son los deberes, los derechos y las obligaciones”. Denunciaba además el “exclusivo poder del hombre en dictar leyes”, por lo injusto que es para las mujeres porque las leyes son beneficiosas para ellos⁹⁷.

Uno de los debates relacionados con las posibilidades legales de las mujeres, probablemente alimentado por el acceso de Isabel II al trono, valoraba la legitimidad y la facultad femenina para gobernar. En 1843, Gertrudis Gómez de Avellaneda había defendido los derechos y la capacidad de las mujeres para el gobierno, señalando a la escasa educación como culpable de la ausencia de las mujeres en política. Aunque hubo

⁹⁴ SCANLON, Geraldine: *La polémica feminista...*, pp. 123-128 y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina: “La mujer en el discurso legal...”, p. 244

⁹⁵ SCANLON, Geraldine: *La polémica feminista...*, pp. 126 y 127

⁹⁶ MARINA, Rosa Marina: *La mujer y la sociedad*, Cádiz, Imprenta de La Paz, 1857, especialmente pp. 7 y 20

⁹⁷ GAY Y BEYA, Narciso: *La mujer en su pasado, su presente y su porvenir. Memoria leída en la sesión pública de la sociedad filomática el día 6 de enero de 1857*, Barcelona, Administración del Plus Ultra, 1857, pp. 20-21

autores que compartieron su opinión, apenas tuvieron repercusión en el debate sobre la educación de las mujeres y sus derechos políticos, lo que no impidió la aceptación y legitimación social de la monarca⁹⁸. Bajo el reinado de Isabel II se ensalzó la figura de la mujer gobernante, revistiendo su misión de un aire divino con el modelo de Isabel la Católica. Curiosamente, como ha argumentado Isabel Burdiel, la ficción doméstica de las autoras isabelinas monárquicas contribuyó a construir un “universo de valores que permitió la demonización de la reina Isabel” cuando los rumores de palacio se convirtieron en escándalos públicos y se utilizaron como herramienta política y cultural de deslegitimación de la monarquía⁹⁹. Por lo tanto, aunque la opinión pública defendía el derecho de las mujeres a gobernar, también manifestaba su rechazo hacia una gobernadora con constantes chistes, burlas y críticas hacia la reina. No es casual que, siendo mujer, los escándalos sexuales de Isabel II surgieran y se utilizaran como herramienta política y cultural de deslegitimación de la monarquía. Ciertamente, hasta la Restauración no se volvió a ensalzar la imagen del rey soldado, recto y moral, reflejando y reproduciendo así el orden de género que definía los ámbitos en los que la presencia femenina era aceptable y aceptada¹⁰⁰.

5.3. Apuntes sobre la educación femenina decimonónica

Susan Kirkpatrick establece una relación causal entre la creciente convicción de la necesidad por educar a las mujeres y el aumento de la producción literaria femenina a partir de la década de 1840, ya que en 1871 el número de mujeres que sabían leer y escribir había aumentado a un 20% y fue precisamente en esas tres décadas cuando aparecieron más revistas, artículos y obras firmadas por escritoras¹⁰¹. Las escuelas para niñas se consideraron una necesidad menor hasta que la “Ley Moyano” de 1857 reguló su creación, e incluso “las escuelas privadas para mujeres de las clases media y alta eran escasas” y la única alternativa era recibir educación en casa¹⁰². Como consecuencia, solo las mujeres pertenecientes a las élites sociales recibieron clases de lectura, escritura y

⁹⁸ MÓ ROMERO, Esperanza, et al: “De ángeles en el hogar...”, p. 85

⁹⁹ BURDIEL, Isabel: “La revolución del pudor: escándalos, género y política en la crisis de la monarquía liberal en España”, *Historia y Política*, 39, 2018, p. 45

¹⁰⁰ BURDIEL, Isabel: “La revolución del pudor...”, pp. 42

¹⁰¹ MÓ ROMERO, Esperanza, et al.: “De ángeles en el hogar...”, p. 93

¹⁰² KIRKPATRICK, Susan: *Las Románticas...*, p.72

otros conocimientos básicos y “de adorno”, a veces en el extranjero, distinguiéndose del casi 90% de población femenina analfabeta.

Si bien en las décadas de 1850 y 1860 la escolarización femenina fue en aumento, seguía representando una parte muy pequeña y aún no se consideraba una cuestión prioritaria, hecho que se veía fomentado por el valor otorgado a la educación proporcionada por las madres en casa. En 1860, el 86% de la población femenina seguía siendo analfabeta, y la educación recibida por el restante 14% era mayoritariamente “de adorno”; de esta forma, mientras en países como Inglaterra la cuestión de la educación femenina giraba en torno al acceso de las mujeres a la educación superior y universitaria, en España se debatían el acceso de las niñas a la escuela, la necesidad o no de su instrucción y sus capacidades intelectuales y artísticas. La ley de instrucción pública de 1857, impulsada por el gobierno moderado, marcó el inicio de un largo camino en la cuestión educativa española que experimentó escasos cambios hasta la celebración, en 1869, de las Conferencias Dominicales en la Universidad Central, la creación de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer en 1870 y la fundación de la Institución Libre de Enseñanza en 1876, todo ello inspirado por el pensamiento krausista.

La Iglesia defendió continuamente la necesidad de mejorar la educación de las niñas, y se encargó de crear escuelas y colegios para instruir a futuras esposas, madres y amas de casa. Como demuestra el siguiente texto de 1868, su discurso defendía la inteligencia y la virtud femeninas en apología de la mujer como “ángel del hogar”, empleando el lenguaje común de la opinión pública que consideraba la educación como herramienta fundamental para la pervivencia moral de la sociedad:

Dios ha dado á cada uno su papel, y el de la mujer está bien claramente manifestado; para desempeñarle debidamente lo que necesita es fé (*sic*)¹⁰³, amor, piedad, espíritu de sacrificio y afición decidida á la familia; esto es lo esencial. Puede además recibir una instrucción más vasta, no es incompatible con tal de no perder de vista lo primero: la educación de adorno en la mujer, especialmente en ciertas clases, es muy conveniente y laudable, pero recayendo siempre sobre aquello¹⁰⁴.

La educación de niñas y jóvenes fue una gran preocupación para “los poderes civiles”, herederos de los ilustrados, así como para “otros grupos sociales y la Iglesia”, que creó múltiples escuelas. A pesar de ello, la enseñanza femenina cubría unos pocos

¹⁰³ Las fuentes primarias están transcritas con las erratas y la acentuación originales. Se indicará cuando las cursivas, negritas o subrayados sean originales o utilizados para la reflexión.

¹⁰⁴ CANO, R. “La educación. IV”, *El Pensamiento español* N°2458 (10-1-1868), p. 1

años y la máxima aspiración académica para las jóvenes eran el magisterio y el Conservatorio de Música, lo que facilitaba la continuidad de un sistema educativo doméstico en el que las madres, abuelas y tutoras enseñaban a las niñas todo lo que iban a necesitar para cumplir el papel que les había sido asignado¹⁰⁵.

En el debate sobre la instrucción nacional fueron especialmente relevantes “las implicaciones económicas, sociales y políticas (...) entre las preocupaciones de pensadores y gobiernos liberales”. La emancipación femenina giraba en torno a la participación de las mujeres en el ámbito educativo y laboral, aunque su papel como esposa, madre y ama de casa experimentó simultáneamente un ensalzamiento y un mayor control¹⁰⁶. Como indica Rosa M^a Capel, la “causa educativa femenina” recibió especial impulso de la “demanda de mano de obra cualificada”, la creciente “preocupación de la clase media por el futuro de sus hijas” en caso de no encontrar marido y

la aparición de personas dispuestas a defender una mejor y más elevada formación para la mujer argumentando desde el principio incuestionable de la igualdad de los dos sexos en cuanto a las *capacidades* intelectuales y esgrimiendo, además, razones de tipo práctico¹⁰⁷.

En el discurso hegemónico, continúa Capel, el planteamiento de “la enseñanza femenina reconocía un derecho sin poner en peligro la estructura sociofamiliar ni las relaciones de género establecidas. La mujer educada en tales términos mantendría sus funciones tradicionales” al “haberlas asumido de forma razonada”, a través de la educación¹⁰⁸. El siguiente extracto ilustra la opinión general en el debate en torno a la educación femenina en España:

En casi toda la Europa, por último, el cultivo de la inteligencia de las mujeres es asaz descuidado en las clases proletarias y en España aun respecto á las acomodadas: su educación, por lo general, es por lo demás fútil y viciosa. Mas cuenta, Señores, que tampoco deseamos en ellas una instrucción universitaria, que solo sirviera para producir un repugnante pedantismo. Pensamos como aquel cardenal que decía: *que en la cabeza de una mujer sentaba mejor un sombrero cubierto de plumas ó flores que el bonete de Doctor*¹⁰⁹.

¹⁰⁵ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: “La mujer española en el siglo XIX: coordenadas históricas”, en CELMA VALERO, María Pilar y MORÁN RODRÍGUEZ, Carmen (eds.): *Con voz propia...*, p. 23

¹⁰⁶ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: “La educación superior de las mujeres: logros y resistencias en el camino de la emancipación”, en AGUILAR GAVILÁN, Enrique (coord.): *La Universidad de Córdoba en el centenario de la Junta para la Ampliación de Estudios*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2008 19 y 20.

¹⁰⁷ *Ídem*, pp.20-21

¹⁰⁸ *Ibidem*

¹⁰⁹ GAY Y BEYA, Narciso: *La mujer en su pasado...* p.22

El argumento presentado por Narciso Gay enlaza directamente con la consideración social de las mujeres de letras. Se había hecho palpable la necesidad de educar a las mujeres, pero pronto se justificó como forma de que cumpliesen mejor su papel social y su misión divina, y no había ningún interés en formar “marisabidillas”. De la misma forma defendía Mayoral y Medina la instrucción femenina en 1859: “(...) ni tan pernicioso que raye en el orgullo de las letras, ni tan humilde que toque en la ignorancia”¹¹⁰. Esto no impidió que aumentase el número de escritoras, poetas y dramaturgas de forma paralela a la creación de revistas orientadas al público femenino y cuyas colaboradoras eran también mujeres que defendían una mejora en su educación.

A finales del siglo XVIII, Beatriz Cienfuegos tuvo una repercusión considerable en Cádiz cuando, con la publicación de *La Pensadora Gaditana* (1768), declaró públicamente la necesidad que tenía la sociedad española de mejorar la educación femenina. Sin embargo, la preocupación e implicación de la opinión pública por implementar cambios en ese ámbito no volvió a ser relevante hasta mediados del siglo siguiente, con la llegada de las ideas de Cabot y Fourier a Barcelona, Madrid y Cádiz y con la publicación de revistas como *Ellas. Órgano Oficial del Sexo Femenino* (1851)¹¹¹. Entre las escritoras que suscribían las declaraciones revolucionarias, pero pretendidamente apolíticas, de esta revista se encontraban Ángela Grassi y Carolina Coronado, y el discurso que defendían denunciaba la desigualdad de libertades entre sexos a la vez que defendía su posición como mujeres en una sociedad de moral religiosa frente al radicalismo de las ideas emancipatorias extranjeras¹¹².

En las décadas de 1850 y 1860 las escritoras adoptaron un posicionamiento casi idéntico cuando fueron conscientes de las limitaciones de su propia educación. Hubo escritoras del entorno gaditano y otros lugares que de manera aislada expresaron las mismas ideas que pocos años después formularía Concepción Arenal sobre la importancia de la educación intelectual. Alzaron sus voces repetidamente para reclamar una educación más completa y un cambio social que garantizase mayores libertades para las mujeres. Sin embargo, y de forma generalizada durante el periodo isabelino, la mayoría de las opiniones se pronunciaban a favor de una mejor instrucción para las niñas y jóvenes que estuviese centrada en el aprendizaje de las labores del hogar y las virtudes de una buena

¹¹⁰ MAYORAL Y MEDINA, Miguel: *Discurso pronunciado ante el claustro de la Universidad Central*, Madrid, Imprenta de don Pedro Montero, 1859, p.13

¹¹¹ PERINAT, Adolfo y MARRADES, Isabel: *Mujer, prensa...*, pp. 319-320

¹¹² *Ídem*, pp. 320-321 y MÓ ROMERO, Esperanza, et al.: *La voz de las mujeres...*, pp. 88-90

madre y esposa. El empeño en educar a las jóvenes para convertirlas en el ejemplo perfecto de “ángel del hogar”, garantizando así las estructuras sociales y de género preexistentes, cobró especial importancia en el debate público en las décadas de 1850 y 1860, y solo a finales de siglo se vio confrontado con las ideas krausistas y reformistas¹¹³.

5.4. El debate de género en la España del siglo XIX

Entre los pensadores de la Ilustración europea del siglo XVIII hubo quienes plantearon la necesaria mejora de la educación de las mujeres. Durante los siglos XVII y XVIII aparecieron y coexistieron corrientes de pensamiento que debatían su importancia, así como otras que blandían el arma de la inferioridad física e intelectual femeninas para defender el *statu quo* de la mujer doméstica y devota. Con respecto a los siglos anteriores, las construcciones de género liberales del siglo XIX introdujeron una innovación discursiva que consideraba que las relaciones entre hombre y mujer no se caracterizaban por la jerarquía, sino por la complementariedad. La mujer no era ya una versión deformada del hombre, sino un cuerpo de naturaleza diferente¹¹⁴. En España, Francia y otros países europeos hubo intentos constantes por deslegitimar la educación femenina argumentando que supondría un cambio familiar y social demasiado grande al hacer que las mujeres descuidasen sus deberes domésticos¹¹⁵. El rechazo hacia la educación de las mujeres estaba estrechamente ligado al miedo a la emancipación femenina, pues los pensadores ilustrados y decimonónicos observaron que “la incorporación de las protagonistas al mundo de la educación y al mercado de trabajo” provocaban nuevas demandas de cambio¹¹⁶.

La consideración social de la mujer como “ángel del hogar” ha generado curiosidad y debates académicos en torno a su construcción, asimilación y cuestionamientos, con la mirada puesta en la importancia y la complejidad de semejante figura en la organización familiar y social. Desde principios del siglo XIX se construyó la institución familiar como reflejo directo del orden público y las funciones de gobierno,

¹¹³ ARESTI, Nerea: “El ángel del hogar...”, pp.386-389 y MÓ ROMERO, Esperanza, et al.: “De ángeles del hogar ...”, p. 86

¹¹⁴ ESPIGADO, Gloria: “Las mujeres en el nuevo...”, pp. 32-33

¹¹⁵ BALLARÍN DOMINGO, Pilar: *La educación de las mujeres ...*, p.34

¹¹⁶ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: “La educación superior de las mujeres: logros y resistencias en el camino de la emancipación”, en AGUILAR GAVILÁN, Enrique (coord.): *La Universidad de Córdoba en el centenario de la Junta para la Ampliación de Estudios*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2008, p.19

y se asignaron roles y actitudes a cada miembro de tal forma que la mujer, siendo madre y esposa, se encargaba de la armonía familiar y la educación de futuros ciudadanos democráticos mientras el hombre, con su ejemplo de integridad moral, gobernaba la casa y fuera de ella contribuía directamente al progreso social¹¹⁷. Consecuentemente, las propuestas disidentes expresadas por grupos como el gaditano fueron censuradas por su oposición a las limitaciones de género y al ambiente sociopolítico y cultural del momento.

En el imaginario de las élites sociales liberales la familia era el primer escalón de la organización social, y la relación entre los ámbitos público y privado era realmente de naturaleza interactiva gracias a la contribución que hacían las mujeres al progreso, por medio de la educación de sus hijos. Desde principios de siglo hubo una variedad de opiniones y argumentos surgidos del pensamiento liberal que reflexionaban en torno a la naturaleza femenina, sus derechos y sus capacidades. Muy pocos defendieron la igualdad intelectual y moral entre hombres y mujeres, aunque incluso su pensamiento mantenía una consideración condicionante, si no determinista, de la naturaleza femenina como espontánea, débil y dominada por el corazón y los sentimientos. Si en algo estaban de acuerdo todos los demócratas era en la necesidad de educar (o, más bien, instruir) a la mujer, tanto para asegurar el buen cumplimiento de sus tareas domésticas como para garantizar el control de sus pasiones irracionales y, con ello, las propias pasiones masculinas, la armonía en el hogar y el orden social. Las pasiones femeninas, que durante las décadas centrales del siglo XIX eran temidas como instigadoras de perversión moral y causantes de desorden público, debían ser educadas, y la expresión literaria, dentro de un canon concreto, fue la única salida generalmente aceptada para su expresión¹¹⁸.

La censura de comportamientos femeninos que no se ajustaban a las expectativas provenía de todas las orientaciones políticas, filosóficas y religiosas. El contexto general de división de funciones y distinción natural de sexos (dentro de los cuales el cuerpo masculino aparecía sin género y el femenino era genérico antes que cualquier otra categoría) aseguró, por igual en ambientes demócratas y conservadores, que las aptitudes e inclinaciones femeninas fuesen religiosas y tradicionales, y las masculinas científicas y

¹¹⁷ PEYROU, Florencia: “Familia y política...”, pp. 149-174 y ROMEO MATEO, María Cruz: “Destinos de mujer...”, pp. 70-71

¹¹⁸ ROMEO MATEO, María Cruz: “Destinos de mujer...”, pp. 63-72; PEYROU, Florencia: “Familia y política...”, pp. 165-169 y ARESTI, Nerea: “Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea”, *Historia Constitucional*, 13 (2012), pp. 407-431

fieles al progreso¹¹⁹. A pesar de ello, la tesis de la “feminización de la religión” debe ser tomada con precaución y reevaluada a la luz de la tesis de la secularización y la imposición de elaboraciones discursivas históricamente construidas sobre la realidad pasada, como advierte Mínguez Blasco¹²⁰. El proceso de caracterización genérica de la religión había comenzado en el siglo XVII y el siglo XIX fue escenario, precisamente, de una *remasculinización* de la religión cristiana en medio de una “guerra cultural” por la secularización y el florecimiento de múltiples organizaciones laicas en defensa de valores cristianos¹²¹.

En las décadas centrales del siglo XIX existía un consenso entre escritores y escritoras de prensa, literatura y manuales con respecto a la naturaleza y la *misión* femeninas, vinculado por un vocabulario compartido. Por lo general, defendían que la misión natural de la mujer era la maternidad, y sus asignaciones divinas eran la paz doméstica y la armonía social, rasgos que la educación podría mejorar sin llegar a formar *marisabidillas*, como escribía R. Cano en 1868¹²²:

Pasando del sexo fuerte al sexo débil, hallamos en la mujer otros elementos dominantes que revelan haber sido destinada á fines diversos. Aquí la sensibilidad, la ternura, la imaginación, la inclinación al arreglo y gobierno de las cosas pequeñas mientras allí la fuerza intelectual unida con la moral y física, tendiendo á la penetración y dominio del mundo, á todo lo grande y difícil. Pero si la misión del hombre aparece ruidosa, y de grande aparato la de la mujer humilde y sin pretensiones, es sin embargo mas importante y trascendental como que de ella pende la formación moral de una generación nueva. (...) La inteligencia de la mujer no necesita estar llena de especies, sino provista de seso y discreción; pero todo puede y debe reunirse. Hay cierta instrucción indispensable á todas; pero á más de esto, para no hacer un papel ridículo en buena sociedad, y hoy que la ilustracion es tan general sobre ciertas materias que se agitan y ruedan en todos los círculos, la mujer debe tener más conocimientos, principalmente en literatura, geografía é historia, para no exponerse á decir alguna necedad y alternar debidamente, aunque siempre con modestia, sin vanidad ni pretensiones¹²³.

La misma argumentación era defendida comúnmente desde círculos de pensamiento radical, disidente con los planteamientos hegemónicos del sistema de género

¹¹⁹ PEYROU, Florencia: “Familia y política...”, p. 150 y ARESTI, Nerea: “El ángel del hogar ...”, p. 371

¹²⁰ MÍNGUEZ BLASCO, Raúl: *Evas, Marías...*, pp. 48-57

¹²¹ *Ídem*, p.27

¹²² JAGOE, Catherine: “La misión de la mujer”, en JAGOE, Catherine; BLANCO, Alda y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina: *La mujer en...*, pp. 21-53

¹²³ CANO, R.: “La educación. IV”, *El Pensamiento español* N°2458 (10-1-1868), p. 1

y los modelos de feminidad, como muestran las observaciones de Roberto Robert en 1858:

No se crea por eso que se pretende resucitar a las marisabidillas de Moliere; [...] Prescindiendo pues de los grandes conocimientos literarios de las mujeres, las exhortamos sólo a que se encarguen de esta parte superior de la educación que es la que imprime el movimiento del alma¹²⁴.

Ante este pensamiento, las escritoras isabelinas justificaron su presencia en el ámbito literario siendo portadoras de mensajes educativos y moralizantes necesarios para la armonía doméstica y social. Conscientemente o no, autoras como Pilar Sinués se situaron con un pie en el debate público y social al reivindicar y señalar la importancia del papel doméstico de la mujer por ser madre y educadora de la sociedad. Las mujeres participaron del discurso tradicionalista que defendía el modelo de mujer virtuosa y “ángel del hogar”, pero consiguieron hacerlo compatible con la ocupación literaria señalando su propio valor social¹²⁵.

La puesta en valor del papel femenino en el hogar y la sociedad se acentuó a lo largo del siglo, y escritoras como Sinués y Joaquina García Balmaseda contribuyeron a promover el orgullo de desempeñar la función maternal. Sus textos ensalzaban lo esencial del papel de la buena esposa, madre y ama de casa porque argumentaban que la felicidad y la buena fortuna de las familias dependían del orden, la limpieza, la gestión económica y el ejercicio de labores domésticas por parte de las mujeres¹²⁶. Faustina Sáez de Melgar, que defendía en 1860 que una mujer podía escribir y ser virtuosa, concluía así su manual *Deberes de la mujer. Colección de artículos sobre la educación*, que en 1866 tiraba su segunda edición:

En una palabra, la mujer para ser respetada y estimada debe ser en sociedad amable, atenta y respetuosa; para con su familia, complaciente, cariñosa y buena. El cumplimiento de su deber será la norma de su conducta, y si consigue á las virtudes del alma unir los frutos de la inteligencia, será una mujer perfecta, amada y admirada generalmente por propios y estraños [*sic*]¹²⁷.

¹²⁴ ROBERT, Roberto: “La educación de la muger (*sic*)”, en *El Nuevo Pensil de Iberia* N°29 (20/11/1858), p. 3, citado en RABATÉ, Colette: *¿Eva o María?...* p. 52

¹²⁵ MOLINA PUERTOS, Isabel: “La doble cara del discurso doméstico en la España liberal: el “ángel del hogar” de Pilar Sinués”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 8 (2009), pp. 181-197

¹²⁶ GARCÍA BALMASEDA, Joaquina: *La madre de familia, diálogos instructivos sobre la Religión, la Moral y las maravillas de la Naturaleza*, Madrid, Imprenta de D. A. Santa Coloma, 1860

¹²⁷ SÁEZ DE MELGAR, Faustina: *Deberes de la mujer: colección de artículos sobre la educación*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de R. Vicente, 1866, p. 160

Aludiendo a la “inteligencia” hacía referencia al tipo de inteligencia modesta, surgida del corazón y cultivada en el amor que era esperada de las mujeres; precisamente, la modestia era una virtud social evocada continuamente como el elemento distintivo de una mujer ejemplar en sociedad. Si en el ámbito doméstico la mujer debía ser buena gestora del dinero, el servicio y la economía, en el social debía comportarse con modestia y discreción, hablando solo cuando se le preguntase y mostrando en las conversaciones una inocente ignorancia que, sin embargo, no debía poseer¹²⁸.

De forma complementaria, el discurso médico mantenía el principio fundamental según el cual la mujer proporcionaba la armonía gracias a su dulzura y bondad naturales, aunque debía ser educada, instruida y guiada por padres y médicos¹²⁹. Predominaba la convicción de que el hombre es combatiente por naturaleza y su gobierno es solo aparente, quizá sustentada por el hecho de que el monarca del momento era una mujer; según este discurso, la mujer era quien reinaba realmente, calmaba la cólera del “soberbio dominador” y, aunque por naturaleza fuese virtuosa, era necesario educar la “cultura de su espíritu”¹³⁰. Además de los manuales, discursos y tratados médicos, los poetas y escritores ensalzaban la virtud del corazón femenino y la influencia de su cautivadora belleza, en un delicado equilibrio entre la belleza inocente, la modestia y la ignorancia. Tal y como declaró Faustina Sáez de Melgar en 1866, “la ignorancia del propio mérito es el origen de la modestia y el más bello atributo de la mujer”¹³¹.

Junto a los conocidos tratados sobre la misión, la naturaleza y los deberes de la mujer, escritos sobre todo por médicos y académicos, abundaron los manuales de higiene y aquellos que dictaban el comportamiento correcto de las niñas y jóvenes para instruir las en las tareas del hogar y guiar a las madres en su educación fundamental¹³². Los manuales sobre el comportamiento y las responsabilidades de las mujeres se dirigían intencionalmente a las hijas, esposas y madres de la élite social, por ser de las pocas con la posibilidad de leer y por personificar la proyección social burguesa del ideal femenino. En contraste, la mayoría de las novelas, y sobre todo los “retratos”, representaban modelos ideales de mujer humilde y trabajadora, ejemplo perfecto de los deseables

¹²⁸ MAYORAL Y MEDINA, Miguel: *Discurso pronunciado...*, p. 13

¹²⁹ GARCÍA SUÁREZ, Pedro: “El discurso médico español...”, pp. 65-66

¹³⁰ MONLAU, Pedro Felipe: *Higiene del matrimonio...* pp. 628 y

¹³¹ SÁEZ DE MELGAR, Faustina: *Deberes de la mujer...*, p. 45

¹³² Para títulos y referencias de estos manuales, ver especialmente el apartado de bibliografía de JAGOE, Catherine: “La misión de la mujer” ..., pp. 42-47

valores tradicionales, nacionales y cristianos¹³³. La publicación de revistas y libros que reproducían modelos femeninos acordes al orden social de género tuvo especial relevancia en los años centrales del siglo XIX, cuando se dio una tensión constante entre el orden social tradicional, heredero del Antiguo Régimen, y las nuevas realidades que la modernidad posibilitaba para las mujeres¹³⁴. Como han demostrado diversos autores, bajo esta circunstancia se hacía evidente que “el hábito de recepción de la literatura tuvo más importancia de lo que comúnmente se reconoce para la construcción de la identidad femenina”¹³⁵.

5.5. Marisabidillas, bachilleras y poetisas: un léxico para la mujer de letras

En nuestra misma España, apenas entrada en la senda de la civilización, apesar (*sic*) de las preocupaciones reinantes aun, vemos florecer también un no despreciable número de poetisas, que, haciendo una abnegación por completo del ¡*qué dirán!* Han sabido elevarse sobre el nivel de su apocada esfera y dar un solemne *mentís* á nuestros antagonistas.

J. Mañé y Flaquer¹³⁶

En el siglo XIX era habitual iniciarse en el mundo de las letras con la publicación de un poema en alguna revista como *La Violeta* o el *Correo de la Moda*, adquiriendo así la reputación suficiente para publicar un libro de cuentos o una novela; a pesar de ello, el medio preferido de publicación fue la prensa¹³⁷. Mientras que en la primera mitad del siglo predominaba una visión burlesca de las mujeres *ilustradas*, especialmente impuesta sobre aquellas que invertían su tiempo en actividades como la escritura, el florecimiento de la prensa cambió la visión que se tenía de las autoras. Con el paso de los años fueron adquiriendo mayor aceptación, conseguida en parte gracias a que eran las propias mujeres las que escribían sobre sí mismas y retrataban imágenes alternativas, no paródicas, de su propia ocupación¹³⁸. Sin embargo, las críticas y el debate público sobre la legitimidad de

¹³³ Es especialmente ilustrativo el libro de VV.AA.: *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Ignacio Boix Editor, 1843-1844. JIMÉNEZ MORALES, María Isabel: “Marisabidillas y literatas del XIX español: jalones literarios en la lucha por la emancipación e ilustración femeninas”, en RAMOS PALOMO, María Dolores (coord.): *Femenino Plural. Palabra y memoria de mujeres*, Málaga, Universidad de Málaga, 1994, pp. 51-69

¹³⁴ SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Galería de escritoras...*, p. 58

¹³⁵ SANMARTÍN, Rebeca y BASTIDA, Dolores: “La imagen de la mujer”, p. 129

¹³⁶ MAÑÉ Y FLAQUER, J.: “La mujer y la sociedad”, *La Buena Nueva Época* 1ª (23/1/1866), p.8

¹³⁷ SIMÓN PALMER, María del Carmen: *Escritoras españolas del siglo XIX...*, p. X

¹³⁸ JIMÉNEZ MORALES, María Isabel: “Marisabidillas y literatas...”, pp. 52-53

las escritoras acompañaron el proceso de su propia integración en el canon literario e influyeron sobre la forma en que las autoras pensaban y escribían sobre sí mismas.

La crítica dirigida hacia las escritoras isabelinas utilizaba imágenes y un lenguaje específico para deslegitimar la ocupación literaria femenina, y las propias autoras justificaban su ocupación a través del distanciamiento con dichas imágenes. Analizar el vocabulario escogido para hacer referencia a las mujeres escritoras es necesario para conocer mejor la importancia de los modelos construidos en torno a ellas, aunque puede presentar complicaciones de contexto al desconocer otros sentidos y usos. Surgen cuestiones relacionadas con los elementos que influyen en el significado de palabras como *literata*, y la terminología utilizada en los discursos culturales y sociales cobra especial importancia al reflejar, reproducir y configurar las percepciones públicas de las escritoras. Como advierte M^a Isabel Jiménez Morales, las escritoras eran criticadas por olvidarse de sus tareas domésticas y familiares, y se acentuaba el estigma con el uso peyorativo de términos como *marisabidilla*. Había incluso miedo, por parte de mujeres que sabían leer y escribir, de irrumpir en espacios que no les correspondían y ser condenadas por ello¹³⁹. Ya en el último tercio del siglo se dio una aceptación generalizada de las escritoras, alcanzada especialmente porque su imagen había sido legitimada por el discurso conservador de las escritoras isabelinas. Disminuyó el uso de palabras como *marisabidilla* o *bachillera* en artículos de crítica y opinión literaria, aunque siguió habiendo muestras de advertencia contra las literatas por sus desvíos potenciales de la norma moral y social¹⁴⁰.

Los significados de los términos que hacían referencia a las escritoras variaron a lo largo de los años, y se puede observar también la diversidad de sus usos entre unos autores y otros. Según el Mapa de diccionarios académicos, disponible en la página web de la Real Académica Española, los términos *marisabidilla* y *literata* evolucionaron sutilmente a lo largo del siglo XIX. *Poetisa* adquiere especial interés por la mayor evolución de sus diferentes definiciones pues, mientras que en 1817 se definía como “La muger (*sic*) que hace versos, é imita la naturaleza con invencion y entusiasmo”, en 1884 aparecía con las siguientes dos acepciones: 1. “Mujer que compone obras poéticas y está

¹³⁹ Sirva como ejemplo la declaración de una lectora de *La Época* que, en 1872, pidió que la publicación de un conjunto de datos estadísticos que ella misma había recabado sobre los últimos eventos sociales de Madrid no fuese tomada como la obra de una *marisabidilla*. *La Época* N°7110, 28/02/1872, p. 1

¹⁴⁰ JIMÉNEZ MORALES, María Isabel: “Marisabidillas y literatas...”, pp. 54-55

dotada de las facultades necesarias para componerlas”, y 2. “Mujer que hace versos”¹⁴¹. También interesa la palabra *bachiller*, *bachillera*, porque la primera acepción de la definición de 1884 decía “persona que habla mucho y fuera de propósito ó sin oportunidad”, y la segunda, “persona que ha recibido el primer grado en una facultad”¹⁴². La primera definición ya era similar en el diccionario de 1817 y no cambió en los siguientes, pero pasó a ser la segunda o tercera acepción, indicando un posible cambio en su uso. En 1884 y 1925, *marisabidilla* se describía como “mujer presumida de sabia”, y en el diccionario de 1853 de Domínguez, *bachillera* era “mujer habladora, amiga de cuentos y mentiras, importuna, que se tiene por entendida, que en todo se mete etc.”, mientras que *bachiller* hacía referencia, en su primera acepción, al título académico.

Literata fue el término más común, después de *poetisa*, para referirse a las escritoras isabelinas, y en más de una ocasión fue motivo de reflexión en artículos de prensa, fuesen estos defensores o rivales de la ocupación literaria femenina¹⁴³. El artículo en tres partes publicado por el historiador Antonio Pirala en *El Correo de la Moda, Álbum de Señoritas* de 1861 resulta especialmente interesante, pues describe lo que es una literata y alaba el genio creador incorruptible de las literatas españolas, especialmente en comparación con el deseo mercantil de los hombres y las escritoras francesas¹⁴⁴. Por su parte, Carolina Coronado opinaba que

la *literata* no es la *poetisa*. La *poetisa* no es la sabia... en Francia hay educación literaria para las mujeres. La mayor parte de las francesas son *literatas*: son muy pocas las *poetisas* ¹⁴⁵.

Literata, por lo tanto, a veces tenía un significado peyorativo, manifestado incluso en “La literata. Carta a Eduarda” (1865), de Rosalía de Castro, donde la autora desanima a la receptora a dedicarse a la escritura¹⁴⁶. Sin embargo, había una discriminación

¹⁴¹ Información disponible en <http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub>

¹⁴² En el diccionario de 1852 de Castro y Rossi, *bachiller* era “el hombre muy hablador é importuno, y á mas á petulante”, y *bachillera* es “La mujer entrometida, parlanchina y aun petulante. Úsase también como adjetivo en terminación femenina, para aplicarlo á la que habla mucho o más de lo necesario”. Información disponible en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>.

¹⁴³ SANMARTÍN, Rebeca y BASTIDA, Dolores: “La imagen de la mujer lectora, p. 129. Como ejemplo de artículos dedicados a la ocupación literaria de las mujeres ver, entre otros, MORÁN, Jerónimo: “Consejos”, *La Guirnalda* N°1 (1/1/1867), p. 2 y SÁEZ DE MELGAR, Faustina: “La literatura en la mujer”, *La Violeta* N°142 (20/8/1865), pp. 401-402

¹⁴⁴ PIRALA, Antonio: “La literata”, *El Correo de la Moda, Álbum de Señoritas*, N° 401 (08/05/1861), p. 129-130

¹⁴⁵ CORONADO, Carolina: “Contestación a Madame Amelie Richard”, en *Semanario Pintoresco Español*, 1850, pp. 194-195, citado en Rabaté, Colette: *¿Eva o María?...*, p. 280

¹⁴⁶ DE CASTRO, Rosalía: “Las literatas. Carta a Eduarda”, *Almanaque de Galicia*, año 3° (1865), pp.56-58

inherente al término *poetisa*, ya que se distinguía entre poeta y poetisa. Una mujer podía ser *poeta*, masculinizando su talento con el “calificativo “varonil”” y discriminando su género, y solía ser motivo de burla si era denominada como *poetisa*. Como explica Colette Rabaté, “los términos “poeta” y “poetisa” no sólo significaban una diferencia de sexo sino de calidad, y el mayor elogio que se podía hacer a una escritora era calificarla de poeta”¹⁴⁷; entre sí, las autoras se llamaban *escritoras* y *poetisas*¹⁴⁸.

Para continuar con el análisis del vocabulario es pertinente profundizar en el significado del término *marisabidilla*, que tanta carga peyorativa contenía y contra el cual se intentaron defender las escritoras a lo largo de todo el siglo XIX. En 1843, Cayetano Rosell la había descrito de la siguiente forma en *Los españoles pintados por sí mismos*:

...la *Marisabidilla* es una mujer, que guiada meramente por sus observaciones, ó formalmente entregada á las tareas del estudio, ha adquirido una instrucción mas ó menos estensa, y se cree con derecho á mezclarse en todas las cuestiones, y á ser oráculo, juez y árbitro en todas ellas¹⁴⁹.

Como demuestra este extracto, *marisabidilla* se utilizaba a menudo como insulto y creaba una imagen de *listilla* similar al término *sabihonda*: evocaba, como hoy en día, una imagen de mujer que habla más de lo que debe y se entromete en conversaciones que no le incumben, saliéndose del modelo de mujer sumisa y virtuosa¹⁵⁰. *Bachillera*, igual que *erudita*, tenía una connotación peyorativa, pero se utilizaba también para indicar una educación superior y a menudo aparecía haciendo referencia específicamente a escritoras francesas o mujeres ilustradas del pasado, como demuestra el siguiente pasaje anónimo publicado en *La Correspondencia de España* en 1863:

Leemos en una carta de Paris lo siguiente: Decididamente se aclimatará en nuestras costumbres la admisión de las mujeres al bachillerato. Un paso más, y las mujeres llegarán al grado de instrucción que reciben en los Estados-Unidos y podrán aspirar al ejercicio de las profesiones que allá ejercen. Mlle. Pérez, hija de un inspector de instrucción primaria de Burdeos, ha obtenido el diploma de bachillera en letras, por ocho bolas blancas contra dos negras, lo cual equivale á la calificación de notablemente aprovechada. Por lo tanto, Mlle. Pérez es ahora

¹⁴⁷ RABATÉ, Colette: *¿Eva o María?...* p. 283, nota 66

¹⁴⁸ A pesar de que, como advierte Simón Palmer, en la actualidad es necesario distinguir entre el término *literata* y *escritora*, pues no todas las publicaciones tenían un origen creativo, es difícil evaluar la calidad de sus textos y diferenciar las motivaciones y aspiraciones de cada autora, ya que la mayoría escribían artículos, poesía y cuentos por igual. SIMÓN PALMER, María del Carmen: *Escritoras españolas...*, pp. IX-X

¹⁴⁹ ROSELL, Cayetano: “La Marisabidilla”, en VV.AA.: *Los españoles pintados...*, p. 415. El total de “tipos” descritos en esta obra, apenas un 10% hacía referencia a las mujeres, y la mitad de estos hacían referencia a modelos no deseables.

¹⁵⁰ ALEMANY, Lorenzo: *Defensa de las mujeres*, Valladolid: Imprenta J. M. Lezcano y Roldán, 1853, p.46, citado en RABATÉ, Colette: *¿Evas o Marías?...* pp. 43-44

colega de Mlle. Royer en Lyon, y de Mlle. Milne Edwards, hija de nuestro célebre naturalista, la cual se ha recibido de bachillera en ciencias, lo que es ya mucho más notable¹⁵¹.

5.6. La literatura femenina canónica entre 1854 y 1868

No hace mucho tiempo que nuestros padres miraban con marcado disgusto la afición de las mujeres á las letras. ¡Error! ¡Triste error! Que aún todavía, por desgracia, ofusca los claros entendimientos de personas dignísimas, y coarta el noble impulso de muchos espíritus tímidos y apocados que lanzarían su gigantesco vuelo si halláran (*sic*) aire libre donde esconder sus alas.

Faustina Sáez de Melgar¹⁵²

Con excepción del contenido de la prensa y la literatura escrita por mujeres, falta estudiar en profundidad cuáles fueron los cambios experimentados por los hábitos de lectura y sus significados, especialmente porque la experiencia femenina difirió en importantes aspectos de la masculina. Como parte del nuevo “público lector”, las mujeres europeas incorporaron el hábito de la lectura por entretenimiento, lo que llevó a la creación de “nuevas formas de literatura para su consumo” tales como los géneros de cocina, revistas y novelas populares baratas¹⁵³. A España llegaban principalmente la literatura y la moda de Francia, pero ambas fueron valoradas de forma diferente a lo largo del siglo por los críticos y el público español y se valoraba más la escritura femenina original española, no “corrompida” por las influencias extranjeras¹⁵⁴. Las revistas femeninas informaban al público español en la moda parisina, pero desde mediados de siglo los representantes de la “alta cultura” literaria criticaron la influencia francesa y romántica sobre la literatura española. A pesar de ello, hubo figuras como George Sand que, siendo criticadas y rechazadas, se convirtieron en autoras y referentes fundamentales entre las escritoras isabelinas, y su literatura era consumida en grandes números por los lectores españoles¹⁵⁵. Autoras como Madame de Staël, cuyas ideas chocaban con el

¹⁵¹ ANÓNIMO, *La Correspondencia de España* N°2015 (10-12-1863), pp.1-2

¹⁵² SÁEZ DE MELGAR, Faustina: “La literatura en la mujer. Introducción”, *La Violeta*, 142 (20/8/1865), p. 401

¹⁵³ LYONS, Martyn: “Los nuevos lectores...”, pp. 542-546 y SIMÓN PALMER, María del Carmen, “La mujer en el mundo editorial español”, en ORTEGA, Marie-Linda (ed.): *Escribir en España entre 1840 y 1876*, Madrid, Visor Libros, 2002, p.35

¹⁵⁴ SIMÓN PALMER, María del Carmen: “La mujer y la literatura en la España del siglo XIX”, en KOSSOFF, A. David, KOSSOFF, Ruth H., RIBBANS, Geoffrey y AMOR Y VÁZQUEZ, José (coords.): *Actas del VIII Congreso de la asociación internacional de Hispanistas* (22-27 de agosto de 1983), Madrid, Istmo, 1986, p. 595

¹⁵⁵ RIBA, Caterina y SANMARTÍ, Carme: “La recepción de George Sand en España: traducciones y censura (1836-1975)”, *Quaderns. Revista de Traducció*, 27 (2020) y KIRKPATRICK, Susan: *Las Románticas...*, p. 86

discurso más tradicionalista de España, o Madame de Genlis y Mathilde de Bourdon escribieron obras que tuvieron un éxito considerable al ser traducidas al español. Desde 1870, de Bourdon fue autora de “referencia para novelistas españoles, tanto hombres como mujeres, que pretendían abordar el tema de la clase obrera y de la familia en el entorno urbano”, pues sus obras se publicaban “en las revistas destinadas a la mujer, a la familia y en las publicaciones obreras”¹⁵⁶.

Frecuentemente se traducían, comentaban y citaban las obras de Alphonse de Lamartine (1790-1869) en la prensa. Gertrudis Gómez de Avellaneda leyó, tradujo y se inspiró en múltiples obras del filósofo y político francés, y para Carolina Coronado “la obra de Lamartine era la expresión de la sensibilidad de una mujer”¹⁵⁷. La atracción particular que la obra de Lamartine tenía para el público femenino podría explicarse por su relación con el estilo romántico y la asociación entre ternura, pasión y poesía en las mujeres. Con la acogida del estilo romántico llegaron también las críticas al mismo, a veces pronunciadas por autores que lo empleaban en su poesía, pero su influencia se dejó ver en las similitudes entre “la mujer como alma sensible” y “la mujer escritora que expresaba una sensibilidad femenina que sintonizaba con el sentimiento romántico”¹⁵⁸.

Entre 1854 y 1868, el campo literario heredado de las décadas anteriores contó con una variada muestra de escritoras cuya obra vio la luz mayoritariamente gracias a la prensa, y su literatura era aceptada, sin la necesidad de que sus autoras utilizaran seudónimos masculinos, cuando cumplía los preceptos morales y estilísticos marcados por el canon isabelino. Además de las autoras que en su época y en la actualidad han sido reconocidas por la crítica y la historia literarias, como Cecilia Böhl de Faber (conocida como Fernán Caballero, 1796-1877), Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873), Carolina Coronado (1820-1911) y Rosalía de Castro (1837-1885), durante el reinado de Isabel II hubo una larga lista de escritoras y traductoras que contribuyeron activamente a la literatura nacional. Entre las más prolíficas se encontraban Faustina Sáez de Melgar (1834-1895), Pilar Sinués de Marco (1835-1893), Ángela Grassi (1823-1883) y Joaquina García Balmaseda (1837-1911). La “República de las Letras” que configuró el marco de

¹⁵⁶ HIBBS-LISSORGUES, Solange: “Escritoras españolas entre el deber y el deseo: Faustina Sáez de Melgar (1834-1895), Pilar Sinués de Marco (1835-1893) y Antonia Rodríguez de Ureta”, en FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda (eds.): *La mujer de letras...*, p. 329

¹⁵⁷ KIRKPATRICK, Susan: *Las Románticas...*, pp. 178 y 86 respectivamente, y DELGADO, Luisa-Elena: “Gertrudis Gómez de Avellaneda: escritura, feminidad y reconocimiento”, en FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda (eds.): *La mujer de letras...*, p. 218

¹⁵⁸ KIRKPATRICK, Susan: *Las Románticas...*, p. 86

identidad femenino en las décadas centrales del siglo XIX se caracterizó por una dimensión transnacional, especialmente en la relación cultural con la “provincia de ultramar” que en aquel momento era Cuba¹⁵⁹. Numerosas revistas, semanarios y obras publicadas en España estaban disponibles también en Cuba y viceversa, y los movimientos migratorios generaron una relación cultural que, en ocasiones, y como fue el caso de Rosalía de Castro, supuso un factor fundamental de la conexión emocional e identitaria con el lugar de origen¹⁶⁰. A pesar de ello, la influencia literaria entre la Península Ibérica y Cuba fue prácticamente nula, tanto por el tipo de relación existente entre españoles peninsulares y cubanos como por el cariz que tomó la poesía isleña al convertirse en vehículo de reclamación de la autonomía cubana¹⁶¹.

Según Jiménez Morell, la dinastía de escritoras isabelinas se encontraba en crisis en la última década del reinado de Isabel II. La previa preocupación por la deficiente educación de la mujer se había transformado en alabanza de la inmejorable situación de la buena esposa y madre, único destino concebido para las mujeres y motivo por el que mejorar su instrucción. Las voces que durante la primera mitad del siglo XIX se habían manifestado a favor de cambios en el horizonte femenino pasaron a un segundo plano con el refuerzo del impulso moralista, conservador y didáctico reflejado en la prensa, los manuales y las obras literarias¹⁶².

En los dos primeros tercios del siglo XIX se sucedieron dos corrientes o grupos literarios que en la literatura académica se han llamado “hermandad lírica” y escritoras isabelinas, adheridas al “canon isabelino”. Susan Kirkpatrick incluye a Caballero, Avellaneda y Coronado en el grupo de la “hermandad lírica”, siendo la correspondencia y apoyo entre escritoras y poetisas de las décadas de 1840 y 1850 una de sus principales características. La mayoría de las autoras que en esa época publicaban sus poemas en la prensa y comenzaban a obtener algún éxito con las novelas participaba de esta hermandad, dedicando sus obras a otras escritoras y alabándose mutuamente¹⁶³. Colette Rabaté propone, alternativamente, el término de “comunidad lírica”, argumentando que

¹⁵⁹ FERNÁNDEZ, Pura: “Redefining the Cultural Periphery from Women’s Transatlantic Networks: Spanish and Latin American Women of Letters in the Nineteenth Century”, en BERMÚDEZ, Silvia y JOHNSON, Roberta (eds.): *A New History of Iberian Feminisms*. Toronto, University of Toronto Press, 2018, p.190

¹⁶⁰ DAVIES, Catherine: “Rosalía de Castro: aislamiento cultural en un contexto colonial”, en VOLLENDORF, Lisa (ed.): *Literatura y feminismo...*, p. 172-186

¹⁶¹ *Ídem*, p.179

¹⁶² JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada: *La prensa femenina...*, p. 124 y ss.

¹⁶³ KIRKPATRICK, Susan: *Las Románticas...* especialmente pp. 87-91

no existía más que “una gran coherencia temática, retórica y estética”, y que el apoyo que se mostraban era escaso y no demuestra que existiesen “verdaderas afinidades y una gran solidaridad entre las escritoras”¹⁶⁴. Sin embargo, ha quedado comprobado que los años 40 fueron una época de especial énfasis en la sufrida situación de las mujeres tal y como se expresaba en la poesía, dando lugar a un lenguaje e imágenes propios que en ocasiones se han considerado feministas; a falta de un discurso definido y uniforme, se dio una conjunción de ideas y posturas que, más o menos homogéneamente, se exponían en los artículos y los poemas. Las autoras se dedicaban poesías entre sí, se mencionaban unas a otras como ejemplos a seguir en la vida y en el arte, e incluso discutían ideas fourieristas y hablaban del cristianismo como primera liberación de la esclavitud femenina¹⁶⁵.

La prensa femenina experimentó un florecimiento entre 1840 y 1868, y la mayoría de las escritoras volcaron sus palabras en revistas y semanarios antes que en novelas y otros libros¹⁶⁶. Si bien creció indiscutiblemente la cantidad de publicaciones dirigidas hacia la exaltación de la figura de la buena esposa, se puede interpretar que hubo, por un lado, esfuerzos aislados e inconsecuentes por introducir un cambio de pensamiento, como el fourierismo, y, por otro, una nueva y sutil práctica literaria que podría denominarse feminista. La mediación del estilo romántico, criticado pero adoptado por las escritoras isabelinas, se considera el enlace fundamental entre la generación anterior de escritoras y el nuevo canon de las décadas de 1850 y 1860; asimismo, fue el medio a través del cual se manifestaron las inquietudes con la situación de desigualdad y la discriminación sufrida dentro del entorno literario, generando un “lenguaje del yo específicamente femenino” que acabaría por integrarse en el “canon isabelino”¹⁶⁷.

Las escritoras isabelinas expresaron convicciones contradictorias al escribir y adquirir fama por publicar manuales didácticos y novelas de corte moralizante. Como señala Solange Hibbs-Lissorgues,

Lo que comparten todas son las tensiones entre lo que consideran una transgresión de su papel tradicional y su afirmada voluntad para expresar la diferencia y la importancia de su condición femenina. Escribir es ser visible y esta presencia fuera de los recintos tradicionalmente apartados de la vida pública y de los ámbitos de la creación suponía para muchas un cambio profundo a la vez esperanzador y

¹⁶⁴ RABATÉ, Colette: *¿Eva o María?* ..., p. 277

¹⁶⁵ BURGUERA, Mónica: “Historia e identidad...”

¹⁶⁶ RABATÉ, Colette: *¿Eva o María?* ..., p. 277

¹⁶⁷ KIRKPATRICK, Susan: *Las románticas...*, p. 12. Sobre el estilo romántico, ver PRO RUIZ, Juan: “Mujeres en un estado ideal...” y ESPIGADO, Gloria: “Mujeres radicales...” y “La buena nueva...”

arriesgado. (...) se puede leer entre líneas el deseo de encontrar en la escritura un espacio nuevo de libertad¹⁶⁸.

Si son tratados con cautela, los datos disponibles en los repositorios digitales de prensa permiten comprender la importancia e influencia de las escritoras isabelinas, especialmente al poder compararlas con los datos sobre los autores más reconocidos de la misma época¹⁶⁹. Las autoras que más veces aparecen mencionadas en la prensa entre 1854 y 1868 son Faustina Sáez de Melgar, Fernán Caballero y Pilar Sinués de Marco. Sáez de Melgar y Sinués editaron y colaboraron en numerosas revistas, y fueron mencionadas a menudo como mujeres ejemplares. En contraste, escritoras que hoy se consideran referentes para la historia literaria decimonónica, como Carolina Coronado y Rosalía de Castro, aparecían en menos ocasiones, lo que puede interpretarse como una diferencia entre la escritura legitimada y la disidente, valorada en menor medida. Los datos ayudan a comprender el alcance de las ideas expresadas por las diferentes autoras; de nuevo, Sinués y Sáez de Melgar tuvieron un gran peso e impacto en el pensamiento conservador isabelino, pero las autoras y editoras de los *Pensiles* apenas fueron citadas o tenidas en cuenta por la crítica literaria y la opinión pública.

Hasta el momento, las principales voces femeninas en el ámbito literario habían sido Gertrudis Gómez de Avellaneda, Fernán Caballero y Carolina Coronado. Su prosa y poesía ocupaban un lugar de prestigio en la literatura canónica a pesar de expresar y configurar una subjetividad diferente, incluso opuesta¹⁷⁰. La masculinización del talento de Gómez de Avellaneda y su reflexión en torno a la soledad intelectual que sentía, también expresada por Coronado sobre su propia experiencia, no impidieron que su obra fuese valorada por la calidad literaria que se percibía en ella, y su figura fue ensalzada como buena madre, esposa y poetisa por numerosos críticos. La fama de Avellaneda fue grande y muy particular, pues tuvo una gran repercusión en el mundo de las letras y destacaba por reflejar en su literatura las particularidades de una experiencia transnacional. Los críticos atribuyeron su genialidad a su lugar de procedencia, aunque la literatura más reciente ha reformulado dicha interpretación argumentando que el motivo se hallaba en “el ambiente cultural de Puerto Príncipe”, marcadamente internacional, y en la extraordinaria educación que la autora recibió en Cuba y en España¹⁷¹. Sus obras

¹⁶⁸ HIBBS-LISSORGUES, Solange: “Escritoras españolas...”, p. 332

¹⁶⁹ Ver la tabla y el gráfico en el Anexo, pág. 94.

¹⁷⁰ BURGUERA, Mónica: “Coronado a la sombra...”

¹⁷¹ DELGADO, Luisa-Elena: “Gertrudis Gómez de Avellaneda...”, p. 204

fueron bien aceptadas en el campo literario español desde que comenzaron a publicarse, y su integración en los círculos sociales de la “alta cultura” quedó demostrada cuando fue elegida para leer un poema en la coronación de Manuel José Quintana como poeta ilustre en 1855, y de nuevo en su entierro en 1857¹⁷².

Desde joven, Cecilia Böhl de Faber había temido que sus textos fuesen rechazados por estar firmados por una mujer, y decidió publicar con un seudónimo. Aparecieron ataques a su obra y su persona cuando se descubrió quién estaba detrás de Fernán Caballero, lo que confirmó sus miedos, pues, como relata Rabaté, Böhl de Faber

considera que la mujer tiene menos fuerza y autoridad que la de un escritor y se siente traicionada cuando Mora revela quién es pues, “al saber era mujer el autor, perdía la novela, no sólo mérito y prestigio, pero la fuerza moral de sus buenas y religiosas ideas”¹⁷³.

Por su parte, Rosalía de Castro apenas fue mencionada en la prensa del período analizado, a pesar de haber obtenido una buena acogida en los círculos literarios y haber sido recuperada en el siglo XX como escritora feminista y autora del *Rexurdimento* gallego.

Tras las escritoras de la “hermandad lírica” llegaron las autoras isabelinas, que experimentaron los cambios en el canon literario. Sánchez Llama presta atención a “la intrínseca mutabilidad del canon literario” refiriéndose a la consideración de la obra de Sinués en las últimas décadas del siglo XIX. Su obra, que califica de “cosmopolita”, contiene “subtexto feminista”, y durante la Restauración fue considerada de segunda categoría a la sombra de Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán a pesar de haber empleado “recursos estilísticos y argumentos novelescos” casi idénticos a los de estas dos autoras posteriores. La autora publicó numerosos manuales pedagógicos, pero también escribió novelas y artículos y colaboró en revistas femeninas¹⁷⁴. Hibbs-Lissorgues explica su interés en publicar manuales en que, desde 1860, “la constante autojustificación moral que antepone la utilidad de escribir al arte invade” todo lo que escribe; es decir, que Sinués en todo momento defendió, implícita y explícitamente, que escribía por deber, por

¹⁷² Sobre la coronación de Quintana, ver Anexo, pág. 95. El óleo, de 1859, fue pintado por Luis López Piquer. Sobre el entierro y los asistentes, ver *El Museo Universal*, N° 5 (15/3/57), p. 39

¹⁷³ RABATÉ, Colette: “*El epistolario* de Fernán Caballero: la escritura como estrategia vital”, en FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda (eds.): *La mujer de letras...*, p. 296; la cita es de HEINERMANN, Theodor: *Cecilia Böhl de Faber (Fernán Caballero) y Juan Eugenio Hartzenbusch*, Madrid, Espasa Calpe, 1944, p. 97. Ver también FERNÁNDEZ POZA, Milagros: “La familia Böhl de Faber...”, p. 66

¹⁷⁴ SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Galería...* pp. 370-371

“vocación literaria”, y no por placer o deseo¹⁷⁵. Quizá comprendía que, si declaraba escribir “por placer”, su literatura quedaría deslegitimada ya que no se ajustaría al canon y se saldría de las expectativas sociales. De igual manera escribiría más tarde Antonia Rodríguez de Ureta, pues “su insistencia en reclamar una literatura femenina moral e instructiva refleja su voluntad de justificar lo que considera una incursión culpable en ámbitos tradicionalmente reservados al hombre”¹⁷⁶. Al igual que la mayoría de sus contemporáneas, Sinués encarnó una contradicción inherente a la ocupación de escritora; sin embargo, su ejemplo es particularmente llamativo porque, a pesar de ser una escritora prolífica del canon isabelino y máxima sostenedora del modelo femenino doméstico, su vida diaria se alejaba del ideal que defendía¹⁷⁷.

Faustina Sáez de Melgar se encontraba en la misma situación en cuanto a la justificación de su escritura, alegando un “deber maternal” para escribir y enseñar que quedaba reflejado en todas las presentaciones que de sí misma hacía en revistas y obras¹⁷⁸. Hibbs-Lissorgues describe cómo la autora escribía sus novelas al lado de la cuna de sus hijos, y añade lo siguiente:

Para Sáez de Melgar, cuya actividad literaria reconocida y cuyo acceso a los cenáculos políticos e intelectuales la habían convertido en una “profesional” de las letras, conviene defender lo privado, la esfera doméstica, sobre lo público. La escritura representa casi siempre un compromiso doloroso entre la emancipación del espíritu, la aspiración a la creación y las exigencias morales y sociales inherentes a su condición femenina¹⁷⁹.

Además del componente didáctico y moralizante, el principal elemento de legitimación en la literatura femenina isabelina estaba localizado en el origen y la forma de sus creaciones. El juego entre talento y espontaneidad estaba mediado por la sensibilidad que se consideraba inherente a la condición biológica y espiritual de las mujeres, convirtiéndose en su impulso creativo y en un factor esencial para su aceptación en el canon literario¹⁸⁰. Con referencias constantes a la naturaleza, las composiciones poéticas femeninas reproducían la asociación entre la feminidad y las flores, utilizando un lenguaje visual y poético que ya en la iconografía clásica situaba a las mujeres en un jardín frondoso y fértil. Las autoras recuperaron y se apropiaron de este lenguaje como

¹⁷⁵ HIBBS-LISSORGUES, Solange: “Escritoras españolas...”, p. 329.

¹⁷⁶ *Ídem*, p. 331

¹⁷⁷ URRUELA, María Cristina: “El “ángel del hogar”...”, pp. 158-159

¹⁷⁸ HIBBS-LISSORGUES, Solange: “Escritoras españolas...”, p. 330

¹⁷⁹ *Ídem*, pp.333-334

¹⁸⁰ RABATÉ, Colette: *¿Eva o María?...*, pp. 283-284

recordatorio de que la misión de la mujer en la tierra es compensar el egoísmo de los hombres, y con ello contribuyeron a justificar su presencia en el mundo literario. Sirva para ilustrar esta característica un extracto del artículo que Ángela Grassi escribió sobre Sinués en 1862:

Como esas avechillas que en una época dada, cuando lo ordena la Providencia, atraviesan climas y climas, volando sin descanso basta llegar á las orillas del Nilo, y allí purifican la tierra, cubierta con el cieno que han dejado las aguas al retirarse, así cuando las oleadas de las pasiones se alejan, dejando á la sociedad infestada con el estéril egoísmo, el sórdido interés y el desdén indiferente, Dios ordena á la mujer que cante, para que sus cantos la recuerden las armonías de su olvidado cielo¹⁸¹.

Antonio Pirala, liberal defensor de la educación doméstica, retrató detalladamente esta asociación entre las mujeres y la naturaleza en un breve artículo de 1861 titulado “La primavera y la mujer”, en el que se pueden leer las siguientes líneas:

Si hay alguna estación (*sic*) del año que deba ser apasionadamente saludada por la mujer, es la Primavera, este período de belleza y de encanto. (...) Recorred los países del Mediodía, donde tanto abundan las flores, donde se ven los campos llenos de lirios rosas, de jacintos peonías, sin que nadie los cultive, y allí veréis á todas las mujeres ostentando flores en la cabeza, colocadas sin estudio, pero con esa gracia meridional que les es propia. Si la vida del hombre seria triste sin la existencia de la mujer, la de ésta lo seria igualmente sin las flores. (...) Es mas espiritual entonces la mujer, es mas amante, es mas mujer. Por esto la asimilamos con la primavera¹⁸².

La reproducción de estos elementos en las composiciones femeninas facilitó la creación de un canon específico denominado “isabelino” por Íñigo Sánchez Llama y sostenido por lo que el autor bautiza como “reputación mediatizada”, concepto que

permite hacer compatible el rango canónico disfrutado por Fernán Caballero y otras escritoras isabelinas costumbristas junto a su innegable marginación en la esfera pública peninsular debido a su condición femenina¹⁸³.

A pesar de estar desafiando los límites del orden de género con la escritura, las publicaciones de las escritoras isabelinas eran valoradas y consideradas como parte legítima de la literatura didáctica y moralizante. La “hermandad de poetisas” que publicaron en las décadas centrales del siglo XIX disfrutó de esta “reputación

¹⁸¹ GRASSI, Ángela: “Escritoras españolas. María del Pilar Sinués de Marco” *Álbum de Señoritas y Correo de la Moda*, N°443 (24/3/1862), p. 84

¹⁸² PIRALA, Antonio: “La mujer y la primavera”, *Álbum de señoritas y Correo de la moda* n.º 397 (8-4-1861), pp.97-98

¹⁸³ SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Galería de escritoras...*, p.28

mediatizada” en un ámbito literario del que tomaron posesión al obtener éxito con revistas como *La Violeta* (1862-1866), algo que, según Sánchez Llama, nutrió el “capital simbólico” con el que contaron entre 1843 y 1868¹⁸⁴. La “reputación mediatizada” de las escritoras funcionó también, en parte, gracias a su relación con la monarquía: dedicaban sus obras y poesías a la familia real, y cuando la reina y la familia real encabezaban la lista de suscriptores de una publicación, esta gozaba de una mayor aceptación social¹⁸⁵. La buena relación que Sáez de Melgar mantenía con Palacio facilitó que las escuelas públicas se suscribiesen a *La Violeta*, pero todo ello no impidió que las autoras isabelinas estratégicamente adaptaran su discurso a los cambios políticos desde 1868¹⁸⁶.

La relación entre escritoras se basaba en promover, apoyar y alabar el trabajo de forma recíproca, pero también en criticar literariamente el contenido y el estilo de las composiciones. Se trascendía “de manera explícita la teórica funcionalidad doméstica y virtuosa atribuida a la literatura isabelina escrita por mujeres”, sin con ello escapar de las inevitables contradicciones entre las intenciones de las autoras y el contenido de sus textos¹⁸⁷. Una de las mayores muestras de apoyo era la dedicatoria de poemas, común también durante las décadas de 1850 y 1860¹⁸⁸. Estas y otras dedicatorias se podían leer entre las líneas de manuales didácticos y breves novelas, así como en las críticas literarias firmadas por mujeres. Aunque había autores que también alababan enfáticamente el trabajo literario de las escritoras, con frecuencia añadían comentarios como el siguiente, extraído de una crítica sobre la poesía de Rosalía de Castro:

(...) en su libro hay muchos y muy grandes defectos: se lo decimos así, porque (ilegible) de nuestro deber usar esta franqueza. Estudie y trabaje; estamos seguros que ella tiene el suficiente talento para comprender cuáles sean esos defectos sin que se los señalemos; ellos, sin embargo, sirven en su libro para decirnos que *todo él es espontáneo, libre, no hijo del estudio*, sino del corazón, pero de un corazón de poeta, de un corazón que siente y que sueña como pocos¹⁸⁹.

A menudo se hacía referencia a “la espontaneidad del artista”, especialmente en las críticas a la obra literaria femenina, como forma de excusar el origen sentimental de sus obras, pero tal vez como reconocimiento del genio creativo; sin embargo, rara vez se

¹⁸⁴ *Ídem*, p. 378

¹⁸⁵ SIMÓN PALMER, María del Carmen: “En busca del mecenazgo real: autoras románticas y palacio”, *Anales*, 23 (2011), pp. 289-308 y “La mujer y la literatura...”, p. 595

¹⁸⁶ SIMÓN PALMER, María del Carmen: “En busca del mecenazgo... p.298

¹⁸⁷ SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: “Género sexual...”, pp. 197-198

¹⁸⁸ KIRKPATRICK, Susan: *Las Románticas...* p. 88

¹⁸⁹ MURGUÍA, Manuel: “La flor. Poesías de la señorita Doña Rosalía de Castro”, *La Iberia* N°878 (12/5/1857), p. 3

mencionaba el talento si la crítica estaba firmada por un hombre, como demuestra el siguiente extracto de Emilio Castelar en su crítica de la obra de Coronado tras decir que es la reina de las poetisas, y que estas son “un ser superior al poeta, más sensible, más inteligente, más poeta”¹⁹⁰:

La señora doña Carolina Coronado resplandece por su sencilla espontaneidad, carácter principal de las obras de arte. En las ciencias se necesita la reflexión profunda, el raciocinio laborioso, la comparación sesuda, pero en las artes se necesita la inspiración, que sin dejar de ser reflexiva y de encerrar en sí, como la misma naturaleza, un raciocinio, ha de centellear prontamente como la palabra creadora. (...) El artista ha de reunir la sensibilidad al pensamiento. (...) El poeta necesita pensar e imaginar¹⁹¹.

Las alabanzas que las escritoras se dedicaban entre sí otorgaban especial importancia al buen ejemplo de hija, esposa y madre que representaban sin dejar de comentar la belleza de las composiciones, así como su sutileza y el ejemplo de virtud de su autora. Sinués destacaba “rara vez el mérito literario de una obra y recalca(ba) lo que justifica a sus ojos la aceptación de la buena literatura, especialmente en la mujer: los principios de religión y la sólida virtud”.¹⁹² Por ejemplo, en un texto de 1861 sobre María Josefa Massanés, señalaba:

Todos los que han tenido la dicha de tratar á la distinguida poetisa, convienen en la excelencia (*sic*) de su carácter y de sus sentimientos: es afable, sencilla, jovial, tierna en sus afecciones, y generosa hasta la abnegación: dotada de una extrema franqueza, es sin embargo tan benévola, tan cariñosa, tan dulce, que cautiva todas las voluntades¹⁹³.

El efecto de la manifestación pública de apoyo entre escritoras iba más allá de sus propias experiencias como mujeres que desafiaban el orden social. Aunque leer y escribir seguía siendo algo exclusivo de las élites sociales educadas, la prensa podía ser leída en voz alta, lo que aumentaba su alcance al público¹⁹⁴. Los elogios que impregnaban sus dedicatorias, artículos y poesías contribuían a generar “una conciencia de solidaridad femenina entre sus numerosas lectoras”, y esta se veía alimentada por la necesaria posición ambigua de las escritoras al salir de su entorno social doméstico para conseguir

¹⁹⁰ RABATÉ, Colette: *¿Eva o María?...* p. 282; CASTELAR, Emilio: “Doña Carolina Coronado. Artículo Primero”, *La Discusión*, 3/1/57, p. 3

¹⁹¹ CASTELAR, Emilio: “Doña Carolina...”, p.3

¹⁹² HIBBS-LISSORGUES, Solange: “Escritoras españolas...”, p. 329

¹⁹³ SINUÉS DE MARCO, Pilar: “Escritoras Españolas. María Josefa Massanés”, *Álbum de señoritas y Correo de la moda*, N°397 (8/4/1861), p. 101

¹⁹⁴ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: “Prensa y escritura femenina en la España Ilustrada”, *El Argonauta Español*, 7, 2010

que sus palabras fuesen publicadas¹⁹⁵. Susan Kirkpatrick señala al año 1850 como posible fin de la “hermandad lírica”, pero hay autores que proponen que las mismas muestras de apoyo y sentimiento pudieron verse en la prensa femenina de las siguientes décadas. Las fuentes ayudan a ratificar esta propuesta, pues las escritoras continuaron dedicándose las obras y apoyando, a través de la publicación en sus revistas, a nuevas autoras. Uno de los más claros ejemplos es el esmero con que Pilar Sinués de Marco comentó la vida y obra de cada una de las escritoras del momento en el *Álbum de Señoritas y Correo de la Moda* entre 1861 y 1862:

Porque las poetisas que hemos venido al mundo desde el año 1830 al 1840, hemos tenido para animarnos el ejemplo de las que nos han precedido, el estímulo de su gloria, la lección de su paciencia; pero cuando Josefa Massanés dejó escapar de su pecho á la edad de diez años su primer canto poético, ninguna mujer en España habia ceñido aun sus sienes con la corona de la poesía¹⁹⁶.

Sinués escribió minuciosas biografías y críticas literarias que ensalzaban las figuras de otras escritoras, entre las que se encontraban Joaquina García Balmaseda, Ángela Grassi, Rosa Butler, Micaela Silva y Carolina Coronado¹⁹⁷. Posiblemente inspiró su iniciativa en el proyecto que Faustina Sáez de Melgar llevó a cabo en 1860 para *La Aurora de la Vida*, y que publicó de nuevo en 1865 en *La Violeta*. Entre los artículos de Sáez de Melgar se podría destacar uno en dos partes del año 1861, en el que reflexionaba sobre “La literatura en la mujer” y dedicaba elogios a Rogelia León y Eduarda Moreno Morales, dos escritoras que correspondían fielmente “al ideal de mujer cristiana”¹⁹⁸.

La relación existente entre las autoras de la “hermandad lírica” y la influencia que esta tenía en sus obras fue similar en la “hermandad de poetas” de la segunda mitad del siglo, donde coincidían en mensajes morales y formatos didácticos¹⁹⁹. Las autoras isabelinas, que compartían un protagonismo considerablemente homogéneo en el entorno literario a pesar de haber autoras más prolíficas, se dedicaban poemas y obras y dejaban por escrito su mutua admiración. A raíz de las diferencias jurídicas, Catherine Jagoe propone la falta de sentimiento común y apoyo entre mujeres de diferentes regiones como posible motivo de la ausencia de un movimiento feminista español en el siglo XIX; sin

¹⁹⁵ JAGOE, Catherine, “La misión de la mujer...”, p. 39

¹⁹⁶ SINUÉS DE MARCO, Pilar: “Escritoras Españolas. María Josefa Massanés”..., p. 100

¹⁹⁷ Gertrudis Gómez de Avellaneda hizo algo similar en el *Album Cubano de lo bueno y lo bello* (1860), y más tarde lo haría Emilia Pardo Bazán con el objetivo de crear una biblioteca de escritoras; SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Galería de escritoras...*, p.351.

¹⁹⁸ HIBBS-LISSORGUES, Solange: “Escritoras españolas...”, p.336

¹⁹⁹ SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Galería de escritoras...* pp. 22-31 y URRUELA, María Cristina: “El “ángel del hogar”...”, p. 155.

embargo, la red cultural y social de las escritoras isabelinas podría considerarse como una muestra de lo contrario, entendiéndola como algo similar a una red entre la élite social y cultural que, aunque apenas representaba a una parte de la población femenina, concebía propuestas para impulsar cambios sociales.

5.7. De la defensa de la virtud a la crítica del orden sociocultural: disconformidad y desesperanza

Esta falta de maña que tengo para devanar novelas hace que me halle enmarañada con sus hilos hasta el punto de tener que cortar casi siempre la madeja por no hallar la punta correspondiente. Tal es el castigo de las mujeres (*sic*) que presumen encontrar la misma facilidad en el manejo de la pluma que en el manejo de la devanadera, figurándose que escribir un libro es como formar un ovillo.

Carolina Coronado²⁰⁰

Dentro de los parámetros del “canon isabelino”, la crítica hacia las escritoras enfatizaba su virtud como hijas, madres y esposas. Asimismo, las autoras procuraban mostrarse virtuosas en todo lo que escribían, alabando en otras autoras las cualidades que ellas mismas debían lucir. Las novelas moralizantes y los manuales didácticos contaban con una legitimidad propia al responder a las pautas de lo aceptable dentro del canon literario, y se puede observar que incluso las novelas y los poemas tenían características parecidas que aseguraban su buena recepción. La existencia de las escritoras estaba justificada siempre y cuando demostrasen el desempeño de su función conyugal y maternal y no proporcionasen evidencias de infelicidad, cansancio o contrariedad. Motivadas por la “preocupación por demostrar su femineidad”, en las críticas resaltaban “sus cualidades físicas o maternas por encima de los valores literarios” y dejaban claro “que escribían tras realizar sus tareas domésticas y dejar a sus hijos acostados”²⁰¹. El discurso médico, por su parte, sustentaba esta narrativa al condenar la ocupación literaria de las mujeres por los posibles efectos negativos sobre el bienestar de su hogar y la salud de sus hijos.

Con estas observaciones se pueden percibir las contradicciones inherentes a la experiencia de las escritoras y se puede determinar, como explica Hibbs-Lissorgues, que

²⁰⁰ CORONADO, Carolina: *La Sigea*, Tomo II, Madrid, Imprenta de Sordo-Mudos, 1854, p. 85

²⁰¹ SIMÓN PALMER, María del Carmen: “La mujer y la literatura...”, pp. 594-595

estas tensiones entre la afirmación de una mayor autonomía intelectual para las mujeres y las estrictas limitaciones culturales e ideológicas que impregnan el discurso femenino reflejan a la vez un sentimiento de culpabilidad y la necesidad de una constante autojustificación²⁰².

A la vez que se promovía la imagen de mujer virtuosa en las escritoras se comentaba la pertinencia de “la ciencia en la mujer”. Defendiendo la instrucción femenina en las tareas y valores de una buena esposa, se cuestionaban las capacidades intelectuales de las mujeres sin llegar a debatir sobre la conveniencia de que estas escribiesen, como se puede leer en un artículo de Jerónimo Morán para *La Guirnalda* (1867):

Más ciencia y mayor talento necesita la que se educa para ser mujer de su casa que todas las *marisabidillas* reunidas (...). La mujer de su casa sabe ó adivina todo lo que conviene á la familia para su bienestar y su ventura. Legisla para el hogar doméstico con mayor tino quizás que lo hace para la sociedad el jurisconsulto de más crédito²⁰³.

Complementando el discurso moral, religioso y literario se hallaba el médico-científico, que se enfocaba particularmente en las repercusiones de la lectura y la escritura en la salud de las mujeres; donde antes el cura regulaba el orden, en la sociedad burguesa era el médico el que ocupaba ese papel. Cada vez había mayores libertades para leer, pero la Iglesia y los textos moralizantes e higienistas aconsejaban una lectura selectiva. Pedro García Suárez explica que había científicos como Pedro Felipe Monlau que, estando favor de la lectura femenina, argumentaban que la lectura de novelas inapropiadas producía trastornos fisiológicos que afectaban a la vida social de las lectoras, y recomendaban la vigilancia de jóvenes y mayores para luchar contra los excesos románticos²⁰⁴. Declaraban que las mujeres, por su naturaleza, son más vulnerables a sufrir los “efectos de una imaginación “extraviada” y, por lo tanto, a adueñarse de ciertas ilusiones propuestas en las obras”, especialmente dañinas cuando estaban contenidas en novelas de folletín²⁰⁵.

Según relata García Suárez, si esa imaginación “extraviada” era responsable de la patología en las mujeres, la escritura era un resultado de la enfermedad²⁰⁶. A pesar de que la escritura femenina fue criticada desde argumentos morales y culturales antes que biológicos, el discurso médico se encargó de construir patologías específicamente

²⁰² HIBBS-LISSORGUES, Solange: “Escritoras españolas...”, p. 333

²⁰³ MORÁN, Jerónimo: “Consejos”, *La Guirnalda*, N°1 (1/1/1867), p.2

²⁰⁴ GARCÍA SUÁREZ, Pedro, “El discurso médico...”, p. 65 y SIMÓN PALMER, María del Carmen, “La mujer en el mundo editorial...”, p.35

²⁰⁵ GARCÍA SUÁREZ, Pedro, “El discurso médico...”, p. 69

²⁰⁶ *Ídem*, p.68

femeninas y de apoyar las creencias en torno a la enfermedad del cuerpo de la letrada, estableciendo enlaces entre la lectura y el desarrollo de enfermedades nerviosas y patologías reproductivas²⁰⁷. Monlau lo relataba a través de ejemplos, desmintiendo algunos mitos y advirtiendo sobre los riesgos de la siguiente manera:

De resultas de vivas conmociones de la imaginación de la madre se han visto fetos con el espinazo roto, las piernas fracturadas, los pies torcidos (...). Concluyamos, pues, repitiendo que la imaginación de la madre no ejerce un efecto especial y directo para alterar ó modificar el feto; pero que las tempestades de las pasiones y los choques físicos excitan diversos movimientos capaces de perturbar mecánicamente la estructura exterior ó interior de los productos de la concepción²⁰⁸.

Más adelante el mismo autor, en contraste con el tono moderado de este extracto, directamente prohibía “la lectura de novelas sentimentales, de dramas sangrientos” durante el embarazo, y reforzaba la línea de argumentación explicando que “la lectura de novelas” era sobre los niños una mala influencia moral que fomentaba “prácticas degradantes” como la masturbación. El discurso médico de Monlau también establecía una relación entre “el cultivo exagerado de las facultades intelectuales” y la esterilidad femenina, lo que alimentaba la imagen patológica de la mujer de letras²⁰⁹.

Las escritoras ocasionalmente mencionaban el sufrimiento de enfermedades nerviosas provocadas por el trabajo excesivo y las preocupaciones familiares, así como la aparición de patologías relacionadas con la vista y la cabeza. Simón Palmer defiende que “es indudable que el doble papel de perfectas madres de familia y escritoras “por afición”, adjudicado por la sociedad y que muchas tuvieron que compaginar, las (*sic*) produjo trastornos emocionales”; para dedicarse a la escritura velaban su esfuerzo tras la apariencia de una “afición”, y representaban una labor de sacrificio al invertir su tiempo de descanso y su salud en escribir²¹⁰. En 1854 Carolina Coronado publicó una obra que a la vez ensalzaba la virtud de la escritora y criticaba los prejuicios asociados a ella, e hizo

²⁰⁷ RUIZ SOMAVILLA, María José y JIMÉNEZ LUCENA, Isabel: “La construcción de la patología femenina en la España contemporánea”, RAMOS PALOMO, María Dolores (coord.): *Femenino Plural. Palabra y memoria de mujeres*, Málaga, Universidad de Málaga, 1994, pp. 235-250; GARCÍA SUÁREZ, Pedro: “El discurso médico español...”; GONZÁLEZ STEPHAN, Beatriz: “La in-validez del cuerpo de la letrada: la metáfora patológica”, *Cuadernos de literatura*, 17 (33), 2013, pp. 164-186; ESPIGADO, Gloria: “La buena nueva...”, p. 27 y PRO RUIZ, Juan: “Mujeres en un estado ideal...”, p. 37

²⁰⁸ MONLAU, Pedro Felipe: *Higiene del matrimonio...* pp. 375 y 377

²⁰⁹ *Ídem*, pp. 301, 402 y 622

²¹⁰ SIMÓN PALMER, María del Carmen: *Escritoras españolas...*, p.XII

explícito este sacrificio en su retrato de la escritora Luisa Sigea, especialmente con las siguientes palabras pronunciadas por la protagonista:

¡Una sentencia de muerte para el que mata con una calumnia la gloria de mi sexo que he querido hacer brillar á fuerza de penosas tareas, de fatigosos insomnios, destruyendo mis fuerzas, aniquilando mi vida! Porque, señor he sido sola para disipar mi ignorancia, sola para esclarecer mi inteligencia, sola para elevar mi espíritu. Diez años hace que cuando en Toledo todas las luces se apagaban, una luz ardía perenne en mi aposento. Era la luz que alumbraba mis libros. (...) Mi alma está rendida por el exceso de su actividad y de su abnegación, y aun he vuelto á prestar mis últimos servicios. (...) ¿Pensais (*sic*), Rey D. Juan, que he acertado los años de mi vida reduciéndolos a la mitad, acaso, para alcanzar el oprobio en vez de la gloria de la posteridad?²¹¹.

En el amplio abanico de imágenes de la mujer escritora que la crítica retrataba se podían identificar aquellas relacionadas con las características físicas, condiciones biológicas y transgresiones de las leyes naturales y divinas. A menudo se veía a las escritoras como personas feas, y es de nuevo Coronado quien alude a este prejuicio en una sutil defensa de la ocupación literaria de su sexo:

Dice una apreciable escritora inglesa, que nada hay mas difícil de hallar que una literata que no sea *fea ni vieja*. Efectivamente, parece que las letras dan á los rostros femeniles el barniz de la fealdad y de la vejez; parece que la naturaleza se complace en castigar la ambición de las mugeres *eruditas*, marchitando en flor sus encantos, y haciéndolas ridículas desde que se hacen *sábias* (...). Muy pocas son las que pueden conservar el adjetivo de lindas mujeres. Este privilegio lo tuvieron, no obstante, en el siglo XVI dos ilustres literatas: la Infanta Doña María y Luisa Sigea²¹².

Aunque los defensores de la instrucción femenina concebían la virtud como algo que, siendo natural, debía también ser educado, la fealdad de la mujer de letras solía percibirse en las niñas que mostraban una inclinación por la escritura desde pequeñas. La fealdad de la mujer de letras se percibía como una consecuencia de su ocupación, pero con el canon isabelino aparecieron estrategias de defensa contra dicha imagen que ensalzaban la virtud femenina y reforzaban la asociación metafórica entre las mujeres y la naturaleza.

Otro estigma al que se enfrentaron las escritoras isabelinas tenía que ver con cómo, por ejercer una función intelectual como era la escritura, carecían de la sensibilidad natural de las mujeres y su capacidad para dar y recibir amor se veía dificultada. Los

²¹¹ CORONADO, Carolina, *La Sigea*, Tomo I..., pp. 168-170

²¹² *Ídem*, p.24

relatos y cuentos morales narraban historias en las que las *marisabidillas* eran rechazadas por su familia, como un relato breve publicado en *El museo universal* en 1857 en el que una niña estuvo marginada del cariño paternal y fraternal hasta que supo cultivar su poesía de acuerdo con los preceptos morales isabelinos²¹³. A estos mismos recelos se enfrentaba la Sigea de Coronado, acusada de la siguiente forma de no entender la agonía que produce el amor:

(...) pero vos, señora, que habéis estudiado en los libros todos los idiomas, no entendéis del amor. Vos sois una mujer sábia (*sic*), pero no una mujer amante, y no podéis comprenderme; porque el estudio ha secado vuestras entrañas²¹⁴.

Aun siendo una de las autoras menos conformes con los prejuicios dirigidos hacia las escritoras, y procediendo de la generación de la “hermandad lírica”, Coronado fue altamente apreciada entre los autores isabelinos. Gertrudis Gómez de Avellaneda disfrutó de una fama similar, y quizá un poco mayor, en el ámbito literario español de la época, pero fue una de las autoras que con mayor frecuencia sufrió la masculinización de su talento. La fealdad y la insensibilidad estaban asociadas a la personalidad de las escritoras en general, pero la aparición de un talento especialmente llamativo conducía a la asociación directa de ese genio con las capacidades intelectuales masculinas, por lo que las obras literarias de buena calidad y pluma femenina eran justificadas como producto de un alma masculina en cuerpo femenino²¹⁵. La polémica de Avellaneda con las Academias ilustra la sensibilidad de la autora hacia las instituciones protectoras de la supremacía intelectual masculina, pues su integración en el canon literario español no garantizó su acceso a esas “corporaciones de gente de letras cuyo primero y más importante título es el de tener *barbas*”²¹⁶.

Avellaneda criticó abiertamente los obstáculos que las mujeres encontraban en su camino literario, y así lo demuestran las siguientes líneas impresas en el periódico que ella misma fundó y dirigió en Cuba, titulado *Álbum cubano de lo bueno y lo bello*²¹⁷:

²¹³ F.F.: “La Inés. Cuento”, *El museo universal*, N°5 (15/3/1857), pp. 38-39

²¹⁴ CORONADO, Carolina: *La Sigea*, Tomo I..., p. 79

²¹⁵ En 1846, Antonio Ferrer del Río declaró que Avellaneda “más que *poetisa*, era *poeta*”; a la muerte de la escritora, José Zorrilla declaró que el bello cuerpo de mujer escondía un alma de hombre. Ver RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Milena: “*Que yo las nubes resistir no puedo*: las respuestas de Carolina Coronado y Luisa Pérez de Zambrana ante la polémica en torno al género en Gertrudis Gómez de Avellaneda (una lectura transatlántica)”, *Arbor*, 190 (770) (2014), p.2 y JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada: *La prensa femenina...*, p. 155

²¹⁶ JIMÉNEZ MORELL, p.153

²¹⁷ Los mismos artículos fueron publicados dos años más tarde en la revista madrileña *La América. Crónica hispano-americana*, bajo el título de “La mujer”. Ver GALLO, Antonella: “La defensa de la mujer por

Si la mujer – á pesar de estos y otros brillantes indicios de su capacidad científica – aún (*sic*) sigue proscrita del templo de los conocimientos profundos, no se crea tampoco que data de muchos siglos su aceptación en el campo literario y artístico: ¡ah! ¡no! También ese terreno le ha sido disputado palmo á palmo, por el exclusivismo varonil, y aún hoy día se la mira en él como intrusa y usurpadora, tratándose, en consecuencia, con cierta ojeriza y desconfianza, que se echa de ver en el alejamiento en el que se la mantiene de las academias *barbudas*. – Pasadnos este adjetivo, queridas lectoras, porque se nos ha venido naturalmente á la pluma al mencionar esas ilustres corporaciones de gentes de letras, cuyo primero y más importante título es el de *tener barbas*²¹⁸.

La disconformidad con la organización social de género que limitaba la expresión literaria de las mujeres se manifestó de diferentes formas según la experiencia personal de cada autora. Las autoras que escribieron entre 1854 y 1868 se movieron en un espectro de reacción que oscilaba entre la adaptación al tipo de escritura femenina didáctica y moral que sí contaba con legitimidad social y cultural y una perspectiva pesimista y desesperanzadora. Con estilos diferentes, pero similar insistencia, Coronado y Avellaneda defendieron los principios de la religión cristiana y los valores morales opuestos al orden de género que sometía a las mujeres a la dominación masculina en el ámbito doméstico y literario. Por lo general, las escritoras isabelinas contemporáneas de Coronado y Avellaneda recurrieron al canon isabelino y a la solidaridad para defender su posición en el campo literario español sin perder las características y virtudes femeninas.

Se puede percibir otra expresión de la disconformidad en el pesimismo y desaliento ante la perspectiva de la escritura, aunque, a diferencia de lo que sucedía en otros países, en la literatura femenina de España apenas hay expresión de un profundo sufrimiento causado por las dificultades que las mujeres experimentaban al intentar acceder al mundo literario. El caso que más podría parecerse a la “ansiedad de autoría” y la “soledad de la artista” identificadas en la literatura romántica anglosajona se encuentra en la vida y obra de Rosalía de Castro²¹⁹. La escritora gallega vivió aislada y, quizá por ello, tuvo una escasa repercusión literaria entre sus contemporáneos²²⁰. En diversas ocasiones dio muestras de rendirse ante una situación que superaba su voluntad literaria,

Gertrudis Gómez de Avellaneda en la revista «La América» (1862)” en Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018

²¹⁸ GÓMEZ DE AVELLANEDA, Gertrudis, “La mujer: artículos publicados en un periódico el año de 1860, y dedicados por la autora al bello sexo” en *Obras literarias. Tomo 5, Novelas y leyendas*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1871, pp. 302-306. La cursiva es del original.

²¹⁹ Sobre la “ansiedad de autoría” y la “soledad de la artista”, ver GILBERT, Sandra M. y GUBAR, Susan: *The Madwoman in the Attic. The Woman Writer and the Nineteenth-Century Literary Imagination*, New Haven, Yale University Press, 2000

²²⁰ DAVIES, Catherine, “Rosalía de Castro: aislamiento...” pp. 171-186

escribiendo que “todavía no les es permitido a las mujeres escribir lo que sienten y lo que saben” y que “los hombres miran a las literatas peor que mirarían al diablo”²²¹. El conflicto interno e identitario de autoras como Castro pudo verse afectado tanto por el rechazo del canon literario como por las opiniones que defendían que la poesía femenina surgía de la espontaneidad, no del talento, y que esto hacía que estuviese “caracterizada por su sensibilidad, pero también por su superficialidad”²²². Este sería un punto de enlace fundamental entre las experiencias de Coronado y Castro, ya que ambas mostraron un alto grado de desesperanza ante “las posibilidades de una igualdad social entre los sexos”²²³.

Entre las imágenes construidas sobre la mujer de letras se puede identificar una última, de menor recurrencia, que señalaba la potencial desviación moral de las autoras. La soberbia y la arrogancia eran rasgos fuertemente rechazados por el modelo femenino de virtud y se criticaban con especial dureza en las escritoras por el ejemplo que daban a sus lectoras²²⁴. Por este motivo, la escritura femenina se hallaba constantemente en la frontera entre la legitimidad y la transgresión, el deber y el pecado. Castro pretendía disuadir a la ficticia lectora de su misiva, Eduarda, de esta “fatal tentación”, y la Sigea se preguntaba: “¡El ingenio! ¿quién sabe si el ingenio es un pecado?”²²⁵. Esta concepción de la escritura a modo de tentación y pecado se corresponde con la imagen francesa de la escritora como *femme fatale*, y se utilizó para justificar la censura de propuestas disidentes y desafiantes frente al orden de género que definía los parámetros de lo aceptable en la literatura femenina²²⁶.

5.8. Disidencia en el entorno gaditano: los *Pensiles* y *La mujer y la sociedad*

*Alza la frente pues, que ya la aurora
De tu emancipación alumbra el día;
Eres de la Creación reina y señora,*

²²¹ DE CASTRO, Rosalía: “Prólogo” en *La hija del mar*, Vigo, imprenta de J. Compañel, 1859; citado en AGUADO, Ana M. (ed.): *Textos para la historia de las mujeres en España*, Madrid, Cátedra, 1994, p. 346 y “Las literatas. Carta a Eduarda”, *Almanaque de Galicia*, año 3º (1865), p. 57

²²² RABATÉ, Colette, *¿Eva o María?...* p.283

²²³ Autobiografía y sociedad en “La Sigea”, en TRUEBA, Virginia, et al. (eds. Lit): *Lectora, heroína, autora (La mujer en la literatura española del siglo XIX): III Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (Barcelona, 23-25 de octubre de 2002)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007, pp. 213-220

²²⁴ Ver PIRALA, Antonio: “Consejos”...

²²⁵ DE CASTRO, Rosalía: “Las literatas...”, p. 58 y CORONADO, Carolina: *La Sigea*, Tomo II..., p. 86

²²⁶ MARCUS, Jane: *Art & Anger...*, p. 137, nota 5

*Y pareja del hombre en armonía;
Y escoge en ti, Jesús, madre que adora,
Encarnando en el seno de María*

María Josefa Zapata²²⁷

Durante los primeros años de su presencia en el mundo literario, Coronado y Avellaneda fueron de las pocas autoras españolas de fama reconocida que defendieron explícitamente su derecho a escribir²²⁸. Por su parte, y a través de la intención didáctica de sus publicaciones, las escritoras adheridas al canon isabelino legitimaron implícitamente su presencia en el ámbito literario, escudando las diferencias sexuales que asociaban a la literatura femenina con la expresión de sensibilidad²²⁹. La integración de las autoras isabelinas en el canon literario español había sido posible gracias a la aceptación de sus predecesoras de la “hermandad lírica”, por lo que ambas generaciones incorporaron una ruptura del orden social y de género que impedía el acceso de las mujeres al medio cultural y público. Susan Kirkpatrick expone esta idea de la siguiente manera:

(...) la mujer escritora que se situaba de cualquier modo dentro del discurso romántico como sujeto escritor se enfrentaba y cuestionaba la premisa básica de ese discurso, la premisa que localizaba a la mujer fuera de esa subjetividad y de la producción de significado²³⁰.

Hubo en Cádiz un foco sociocultural particular que, desde los márgenes del pensamiento liberal, reveló un impulso disidente e ideas feministas que, por su disidencia con el canon literario del momento, fueron censuradas y apenas alcanzaron al público lector. Entre 1856 y 1866 vieron la luz cinco revistas conocidas como los *Pensiles*, que en la literatura académica han sido calificados de fourieristas y feministas²³¹. El nombre de cabecera de las revistas cambió con cada nuevo intento de publicarlas: *El Pensil Gaditano* (1856-1857), *El Pensil de Iberia* (1857), *El Nuevo Pensil de Iberia* (1857-1858), *El Pensil de Iberia* (1859) y *La Buena Nueva* (1865-1866); sin embargo, el contenido y el formato fueron casi idénticos, todas sufrieron críticas y la censura impidió que se siguiesen publicando. El contenido y la descripción de los *Pensiles*, subtitulados

²²⁷ ZAPATA, María Josefa, “La emancipación de la mujer en María”, *La Buena Nueva*, Etapa 1ª (23/1/1866), p.3

²²⁸ Ver especialmente GÓMEZ DE AVELLANEDA, Gertrudis: “La mujer: artículos...”

²²⁹ OFFEN, Karen; ROACH PIERSON, Ruth y RENDALL, Jane (eds.): “Introduction”..., p. XXXIV

²³⁰ KIRKPATRICK, Susan: *Las Románticas...* p.35

²³¹ JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada: *La prensa femenina...*p. 102; ESPIGADO, Gloria: “Mujeres “radicales”: utópicas...” y “La buena nueva de la mujer profeta...”; PRO RUIZ, Juan: “Mujeres en un estado...”

Periódico de literatura, ciencias, artes y teatros, no incluían una identificación con el público femenino, por lo que difícilmente podrían considerarse como prensa femenina, pero historiadoras como Inmaculada Jiménez Morell los han considerado como revistas femeninas y feministas por estar editadas por dos mujeres, María Josefa Zapata (1822-1878) y Margarita Pérez de Celis (1840-1882)²³². En las revistas se publicaban obras por entregas, poesías, artículos de contenidos y autorías variadas y, ocasionalmente, traducciones de las obras de Charles Fourier. En el año 1857 se publicó *La mujer y la sociedad*, firmada por Rosa Marina y convertida en opúsculo a finales del mismo año con un prólogo de Pérez de Celis²³³. Las propuestas de Rosa Marina desafiaban abiertamente el orden social y el sistema de género establecidos, aunque su impacto fue mínimo y tuvo que pasar casi medio siglo para que ideas similares volviesen a aparecer en el debate público²³⁴.

Inspirándose en diversas corrientes de pensamiento, las pensadoras y escritoras del entorno gaditano plasmaron en los *Pensiles* un proyecto de sociedad en el que pobres y mujeres vivían libres de esclavitud y sumisión a los hombres, rechazando el matrimonio que no fuese por amor; de hecho, Josefa Zapata y Pérez de Celis permanecieron solteras toda su vida, viviendo juntas y ganándose la vida con trabajos manuales²³⁵. La historiografía actual considera sus propuestas como utópicas por desafiar el modelo hegemónico de feminidad, por proponer realidades diferentes para las mujeres y la sociedad y por estar intelectualmente relacionadas con el socialismo de Charles Fourier, aunque sigue pendiente una investigación exhaustiva que determine en qué medida sus propuestas se podrían considerar fourieristas y realmente utópicas²³⁶. A pesar de que las gaditanas no fueron las primeras ni las únicas en plantear realidades alternativas para las mujeres y su discurso no estuvo exento de concesiones al sistema de género hegemónico, el apoyo que mostraron hacia jóvenes escritoras, la promoción que hicieron de obras con mensajes disidentes como *La mujer y la sociedad* (1857) y el empeño en fundar revistas

²³² JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada: *La prensa femenina...*, p. 102; Gloria Espigado especifica que los *Pensiles* “no se inscribe(n) en el registro de una prensa escrita por y para mujeres y tampoco reconoce temáticas específicas según el sexo”, en “Las mujeres en el nuevo marco...”, p. 51

²³³ El opúsculo fue publicitado en algunos diarios, entre ellos *La Discusión*; ver Anexo, pág. 96.

²³⁴ RAMÍREZ ALMAZÁN, María Dolores: “Rosa Marina, *La mujer y la sociedad*”, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2017, p.52

²³⁵ ESPIGADO, Gloria: “Las mujeres en el nuevo...”, p. 51

²³⁶ ELORZA, Antonio: *Socialismo utópico español*, Madrid, Alianza Editorial, 1970; *El fourierismo en España*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1975 y “Feminismo y socialismo en España (1840-1868)”, *Tiempos de Historia*, 3 (febrero 1975), pp. 46-63

que la censura acababa prohibiendo han hecho que sean rescatadas por la disciplina histórica y consideradas como las precursoras del feminismo español²³⁷.

Los *Pensiles* son muestra de que el pensamiento español del siglo XIX encontró en el grupo gaditano una expresión particular de ideas que, según propuso Antonio Elorza en 1975, provenían del fourierismo que Joaquín Abreu había trasladado consigo a su llegada del exilio en 1834, pero que a la vez incorporaban otras influencias y propuestas de carácter variado²³⁸. Las ideas fourieristas surgidas en el entorno liberal español, influidas directamente por el pensamiento de Victor Considérant, habían confluído en una amalgama de interpretaciones e influencias reflejadas en la prensa gaditana, catalana y madrileña²³⁹. En España fueron pocas las mujeres que se interesaron por el ideario de Fourier; de esas pocas interesadas, la mayoría orbitaba en torno al foco gaditano, y fueron ellas las que, en la década de 1850, rescataron el impulso utópico que en años anteriores habían iniciado los fourieristas españoles²⁴⁰. Las influencias que el ideario complejo de Fourier pudo ejercer sobre el grupo gaditano que rodeaba a Zapata y Pérez de Celis se identificarían más en su aspecto que en su esencia, pues incluían los mismos temas sobre la mujer, Dios, el trabajo y las pasiones, pero generalmente utilizaban referencias del lenguaje cristiano y tradicional español. Si bien es cierto que las gaditanas proponían cambios de una coyuntura utópica principalmente por lo radical de sus imaginarios y solo tangencialmente por su semejanza con las ideas de Fourier y otros pensadores, en todos los números reproducían o resumían textos del socialista francés que versaban sobre la organización social y la situación de las mujeres, como el artículo al que pertenece el siguiente fragmento:

Es cosa sorprendente que las mugeres (*sic*) se hayan mostrado siempre superiores á los hombres, cuando han podido desarrollar sobre el trono sus medios naturales, cuyo libre uso les asegura la diadema. ¿No es notorio que de ocho mugeres soberanas, libres y sin esposos, hay siete que han reinado con gloria, mientras que

²³⁷ BIEDER, Maryellen: “Women Authors in the Romantic Tradition (1841-1884) and Early Feminist Thought (1861-1893)”, en BERMÚDEZ, Silvia y JOHNSON, Roberta (eds.): *A New History of...*, pp. 126-146 y Jiménez Morell, Inmaculada: *La prensa femenina...*, pp. 103-121; ver también CASAS-DELGADO, Inmaculada, “Los albores de la emancipación femenina. Escritoras en la prensa del Sexenio Democrático”, *El argonauta español* [en línea] 15 (2018), pp. 3-7 y ARKINSTALL, Christine, “A Feminist Press Gains Ground in Spain, 1822-1866”, en BERMÚDEZ, Silvia y Johnson, Roberta (eds.): *A New History...*, pp. 111-125

²³⁸ ELORZA, Antonio, “Feminismo y socialismo...”, pp. 54-56

²³⁹ BURGUEA, Mónica: *Las damas del*; RAMÍREZ ALMAZÁN, María Dolores: “Rosa Marina...”, p. 50; JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada: *La prensa femenina...*, pp.110-111 y BEECHER, Jonathan, *Victor Considerant and the Rise and Fall of French Romantic Socialism*, Berkeley, University of California Press, 2001, p. 161

²⁴⁰ ESPIGADO, Gloria: “Mujeres “radicales”: utópizas...”, p. 24

de ocho reyes, se cuentan habitualmente siete soberanos débiles? (...) Y tú, sexo opresor, no cometerías mas defectos que los que echas en cara á las mugeres, si como á ellas, una educación servil te formase para la creencia de que le componías de autómatas, hechos para obedecer á la preocupación y para arrastrarse delante de un señor que la casualidad te deparase? ¿No se han visto confundidas tus pretensiones de superioridad por Catalina, que ha bollado con los pies al sexo masculino?²⁴¹.

No en vano, hubo quienes criticaron burlonamente las propuestas fourieristas, que ya en los años en que comenzaron a aparecer en la prensa se tildaron de “utópicas” en tono peyorativo²⁴². Sin embargo, las escritoras del canon isabelino no manifestaron ningún rechazo o crítica hacia las autoras gaditanas; muy al contrario, Pilar Sinués y Faustina Sáez dedicaron palabras de elogio a Zapata y los *Pensiles* en varios números de *La Violeta* y, como ejemplo adicional del apoyo recíproco entre escritoras, le dedicaron poemas y artículos y abrieron una suscripción especial para pagar la operación de cataratas de la gaditana²⁴³.

Se ha mencionado cómo la literatura femenina del siglo XIX produjo situaciones paradójicas como la simultaneidad de condenas hacia la secularización y el empeño de las escritoras por convertirse en autoras publicadas. Sánchez Llama argumentó que las contradicciones surgían de la convivencia entre las “modernidades múltiples”, representadas en Europa por la liberal y la católica, y una sociedad arraigada en el Antiguo Régimen²⁴⁴. Como creación diversa que eran, los textos de los *Pensiles* no estuvieron exentos de lo que hoy podríamos identificar como contradicciones que, vistas en su contexto, se presentarían más como el resultado de una mezcla de influencias y fuentes de inspiración sobre la cuestión social y moral. Desde un vocabulario heredero del cristianismo y unos esquemas de género acordes a los imperantes, los artículos asumieron un papel profético como proclamadores del “advenimiento de una nueva era para la humanidad”, cuyo trasfondo entrelazaba armoniosamente los esquemas de pensamiento cristianos y liberales. Este rasgo, que Gloria Espigado ha calificado de “impostura” por suponer una apropiación del plano autoritario, tradicionalmente masculino, no impidió

²⁴¹ Anónimo, *El Nuevo Pensil de Iberia*, 3ª época, N°14 (20/2/58), pp. 7-8

²⁴² Una de las críticas más directas se puede ver en GAY Y BEYA, Narciso, *La mujer en su pasado...*, pp. 15-17

²⁴³ Según indicaron en números posteriores, Antonia Díaz de Lamarque y Rogelia León, autoras contemporáneas, fueron algunas de las suscriptoras. El anuncio de la suscripción se puede ver, junto al artículo sobre Zapata y los *Pensiles*, en SÁEZ DE MELGAR, Faustina: “Suscripcion (*sic*)”, *La Violeta*, 49 (8/11/1863); la evolución de las aportaciones a la suscripción se puede ver en los cinco números siguientes.

²⁴⁴ SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Galería de escritoras...* pp. 58 y 378.

que las autoras asimilasen el discurso de la diferencia de sexos e, incluso, la debilidad de las mujeres para enaltecer su propia misión de proclamar la libertad²⁴⁵. Claras

Años antes de que Zapata y Pérez de Celis publicasen los *Pensiles*, Margarita López Morla había sido un pilar en el grupo gaditano, aunque su adscripción al socialismo fourierista había variado a lo largo de su vida²⁴⁶. Las editoras de los *Pensiles*, que manifestaron una relativa independencia de los planteamientos de su predecesora, se encontraban en el centro de la producción cultural de orientación liberal, republicana y socialista. En sus periódicos aparecieron poemas y ensayos de contenido desafiante para la organización social existente, y sobre todo para los modelos de género convencionales liderados por la imagen femenina del “ángel del hogar”. En su empeño por divulgar unos modelos e imágenes diferentes tradujeron obras de autores extranjeros, especialmente de Charles Fourier, y contaron con la ayuda de diversos escritores y escritoras de la geografía española²⁴⁷.

Juan Pro ha señalado que los *Pensiles* declararon su afinidad a los planteamientos fourieristas hacia 1857, una vez habían identificado en ellos sus ideas sobre el progreso social y la emancipación de la mujer. Previamente había sido el “estilo emocional” del romanticismo el que había atraído a diversas colaboradoras para contribuir a sus páginas, en la medida en que éste daba “cobertura en un sistema general de pensamiento a la forma de sentir que ellas habían asumido como propia”²⁴⁸. Desde esta perspectiva, las publicaciones del grupo gaditano de mujeres se interpretan antes como propuestas emocionales que sociopolíticas, y para la crítica y la censura fue más peligroso, precisamente, su énfasis en la transformación emocional de la realidad. Si en algo coincidían las escritoras gaditanas con Fourier era, precisamente, en la exaltación del amor y las pasiones y en el análisis crítico de las condiciones de vida de trabajadores y mujeres, como se puede percibir en el siguiente extracto de Pérez de Celis sobre la educación femenina²⁴⁹:

Otras razones no menos poderosas y concluyentes pudiéramos aducir en pro de la civilización de la mujer, razones jurídicas que no pueden menos de ser altamente

²⁴⁵ ESPIGADO, Gloria: “La buena nueva...”, pp. 27-28

²⁴⁶ PRO RUIZ, Juan: “Mujeres en un estado ideal...”, p. 35

²⁴⁷ PRO RUIZ, Juan: “Mujeres en un estado ideal...”, p. 41. Entre los colaboradores se encontraban Fernando Garrido, Sixto Sáenz de la Cámara, Roque Barcia, José Bartorelo, José González Alegre y Álvarez, Rosa Butler y Joaquina García Balmaseda; ver también JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada: *La prensa femenina...*, pp. 103-106

²⁴⁸ PRO RUIZ, Juan: “Mujeres en un estado ideal...”, p. 42

²⁴⁹ *Ídem*, pp. 41-44, y ESPIGADO TOCINO, Gloria: “Mujeres “radicales”: utópicas...”, p. 28

atendibles. Si á la mujer se la considera moralmente incapacitada para recibir una esmeradísima educación, y con ella las nociones indispensables del bien y del mal, de la virtud y del vicio, del placer y del dolor ¿por qué no se la elimina del número de los seres dotados de razón, y se la posterga enteramente, poniéndola al nivel de los párvulos y de los dementes, y como á tales se la exceptúa (*sic*) del rigor de las leyes, cuando estas la hagan responsable de sus crímenes, ó de sus escandalosos desaciertos?²⁵⁰.

En esta misma línea, tal y como haría Concepción Arenal una década más tarde, Rosa Marina criticó en *La mujer y la sociedad* las desigualdades e injusticias jurídicas y penales sufridas por las mujeres:

Siendo libres, teniendo abiertas todas las puertas, ellas escogerán lo que más le convenga, puesto que tienen una inteligencia, un alma libre; por eso las leyes las hacen responsables y las castigan con igual severidad que a los hombres cuando faltan a sus preceptos. ¿Por qué, pues ya que sufren los inconvenientes no han de participar en todas las ventajas de la vida social?²⁵¹.

En el centro de las propuestas de los *Pensiles* hacia las mujeres se hallaba la necesidad de su educación y su libertad. Resaltaban la urgencia con que la emancipación de la mujer debía hacerse posible, y argumentaban su postura denunciando la esclavitud y prostitución a las que el matrimonio de conveniencia, motivado por prioridades económicas, sometía a las mujeres²⁵². Se pronunciaban a favor de mejorar la educación de las mujeres a la vez que defendían su derecho a la libertad, y lo hacían de forma pacifista y culpando al espíritu belicista masculino de impedir el desarrollo social. A la vez que manifestaban afinidad con las ideas sobre la tendencia natural femenina hacia la dulzura y la mansedumbre proponían un orden social basado en la justicia y la libertad para hombres y mujeres por igual. Su defensa, a nivel pragmático, del trabajo justamente remunerado se unió con el planteamiento teórico de la emancipación de las mujeres, utilizando un innovador léxico plural que daba a entender el reconocimiento de diversas identidades y representaciones femeninas²⁵³. María de Zamora resaltaba, en el siguiente extracto, la misión pacificadora de las mujeres, y se puede comprobar que su concepción

²⁵⁰ PÉREZ DE CELIS, Margarita: “La mujer en la sociedad”, Artículo 3º, *El Pensil Gaditano*, Año 2º, Nº6, 16/02/1857, p. 2

²⁵¹ MARINA, Rosa: *La mujer y la sociedad*, Cádiz, Imprenta de La Paz, 1857, p. 7

²⁵² PECHARROMAN, Carolina: “Mujeres pioneras del periodismo en España: el camino en la lucha por la igualdad de derechos (1850-1925)”, en SAN EUGENIO, Ana Luna y PULPILLO LEIVA, Carlos (eds.): *Prensa, poder y opinión pública De la lucha por la libertad de expresión a la era de la posverdad*, Alcalá de Henares, Cedrus Histórica, 2019, pp. 367-371

²⁵³ Espigado, Gloria, “Mujeres “radicales...”, pp. 28-30 y Espigado Tocino, Gloria, “La buena nueva...”, pp. 29-31

de la naturaleza femenina estaba en sintonía con los principios morales conservadores del canon isabelino²⁵⁴:

Proletario de tostada frente y noble corazón (*sic*), humillado ante el vicio triunfante, opulento, que dudas de cuanto te rodea y de tí mismo, miserable en medio de tu riqueza. Anciano cercado de miseria, abandonado del mundo. Tierna madre, abandonada por un perjuro amante, aislada de la sociedad que te repudia, y cuyo corazón seco á fuerza de decepciones, ni espera la ventura, ni cree ya en el amor; reanímese en vuestros corazones la esperanza, uníos á nosotras, cuya inextinguible fé no ha podido agotar el egoísmo que nos rodea, y saludemos juntos el próximo término del imperio del egoísmo, con sus bajezas y sus dolores, y el advenimiento del reinado del amor, recompensa de nuestra fé²⁵⁵.

Similarmente, en el artículo del que se han obtenido las próximas líneas se defiende la ruptura de la esclavitud de las mujeres a la vez que se asumen la naturaleza femenina de debilidad y se reconoce su papel fundamental en la educación de los futuros ciudadanos:

Así cuidando de la mujer, se ha descuidado la misión noble que tendría, si se la educara con la misma cultura que al hombre. Se la ha dicho, y confesarlo es fuerza, que debe ser esclava del hombre, y ella no ha podido oponerse á esta esclavitud, porque su inteligencia descuidada la hace ignorar que no debe ser esclava de nadie; que la esclavitud no debe existir donde puede reinar la razón, la razón reflejada por esa fuerza superior que se llama inteligencia, por esa fuerza que en el hombre se llama Colon, y que en la mujer se llama Isabel la Católica: que se nos presenta en aquel bajo el nombre de Newton, Cervantes, y en esta bajo el nombre de Juana de Arco, Madama Staël. La mujer con una inteligencia igual al hombre y dotada de una sensibilidad mas esquisita (*sic*), tiene un derecho á que no se la considere como un autómeta²⁵⁶.

La heterogeneidad de temas y perspectivas plasmadas en los artículos de los *Pensiles* se corresponde con la variedad de influencias e inspiraciones que recibieron. A nivel general, la diversidad de posturas políticas se tradujo, en la prensa, en multitud de opiniones con respecto al lugar de la mujer en la sociedad, así como su educación, su ocupación doméstica, su emancipación y las posibilidades laborales²⁵⁷. Hubo escritoras que, adentrándose en estos debates, se declararon en desacuerdo al imperante modelo femenino burgués del “ángel del hogar” por las limitaciones que suponía para su ocupación literaria, como fueron Carolina Coronado y Gertrudis Gómez de Avellaneda.

²⁵⁴ Ver nota 180.

²⁵⁵ DE ZAMORA, María: “El Amor”, *El Nuevo Pensil de Iberia*, 3ª época, N°1 (10/10/1857), p. 1

²⁵⁶ FIOL, Joaquín: “Apuntes”, *El Nuevo Pensil de Iberia*, 3ª época, N°14 (20/2/58), pp. 6-7

²⁵⁷ RABATÉ, Colette: *¿Eva o María? ...*, pp. 209-228

Sin embargo, también hubo colaboradores de los *Pensiles* que, defendiendo la necesidad de educar a las mujeres, apoyaron su argumentación en el orden de género hegemónico:

Desde hoy mismo, sin violencia alguna, sin perjuicio, siquiera momentaneo, para ninguno de los demás intereses, puede empezar esa nueva vida. Todo lo que necesita saber una niña para llegar á ser una joven apreciable, una esposa prudente, una madre previsora y una niñera ó nodriza, auxiliar eficaz de la familia, todo, decimos, puede aprenderlo dentro de su casa, con tal que exista en ella quien comprenda el destino de la mujer en la tierra²⁵⁸.

En el entorno de los *Pensiles*, las escritoras más prolíficas de las décadas de 1850 y 1860 defendieron su capacidad intelectual, la necesidad de una buena educación, la justa remuneración por el trabajo y la urgencia de obtener mayor libertad para contribuir al progreso social²⁵⁹. A lo largo de todo el siglo XIX, los artículos y obras de estas escritoras “librepensadoras”, republicanas y disidentes se inspiraron en corrientes heterodoxas, entre ellas el espiritismo, con las que compartían la defensa de la razón y la verdad como únicas vías para el progreso y la libertad²⁶⁰. Estas autoras cuestionaron el modelo convencional del “ángel del hogar” con mayor vehemencia que las anteriores, cuyo estilo y propuestas justificaban una mejor valoración del ámbito doméstico y encajaban en los esquemas del canon isabelino²⁶¹.

Los historiadores que han profundizado en el pensamiento fourierista del grupo gaditano han prestado especial atención a *La mujer y la sociedad*, opúsculo firmado por Rosa Marina que había sido publicado primero como artículos en *El Nuevo Pensil de Iberia* y que en 1857 salió a la luz con un prólogo de Margarita Pérez de Celis. Esta publicación es importante porque reprodujo muchos de los planteamientos de los *Pensiles* sobre a la mujer y su lugar en la sociedad, introduciendo un cercano tono reivindicativo y opinando sobre temas que hasta el momento apenas se habían cuestionado desde el lenguaje común del cristianismo²⁶². Frente al rechazo que la sociedad española manifestaba hacia la mujer de letras, Rosa Marina se unió a todas las escritoras que habían

²⁵⁸ ROBERT, Roberto: “La educación de la mujer” I y II, *El Nuevo Pensil de Iberia*, 3ª época, Nº29 (20/07/1858), p. 3

²⁵⁹ ESPIGADO, Gloria: “Las mujeres en el nuevo...”, pp. 27-60; ROMEO MATEO, María Cruz: “Destinos de mujer...”, pp. 70-71 y KIRKPATRICK, Susan: “Liberales y románticas”, pp. 119-141, los tres en MORANT, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres...* y PECHARROMAN, Carolina, “Mujeres pioneras...”, pp. 368-370

²⁶⁰ SIMÓN PALMER, María del Carmen, “Mujeres rebeldes”, en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres...* pp. 659-672

²⁶¹ SÁNCHEZ-LLAMA, Íñigo: “Género sexual...”, en FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda (eds.): *La mujer de letras ...*, pp. 189-200

²⁶² RABATÉ, Colette: *¿Eva o María?...*, p.270

defendido el derecho de las mujeres a recibir una educación adecuada y a acceder al ámbito laboral, subrayando su convencimiento de que la capacidad de gobierno y la intelectualidad era en las mujeres tan posible y natural como en los hombres, si no más, y que su genio literario había quedado demostrado en numerosas ocasiones²⁶³. La autora evocó una realidad en la que las mujeres tuvieran la capacidad y libertad de elegir su ocupación, y ensalzó la moral femenina arguyendo que, allí donde los hombres habían sido capaces de debatir y votar sobre la existencia del alma en las mujeres, estas nunca habrían tenido semejante ocurrencia²⁶⁴.

No quiero hacer nada de las mujeres; lo que quiero es que sean aquello de que realmente fueren capaces. Quiero que dada la aptitud, la instrucción, las cualidades necesarias, tengan entrada franca en todas las carreras, oficios y posiciones sociales, y que puedan escoger tan libremente como los hombres, sujetándose a las mismas condiciones que ellos²⁶⁵.

Rosa Marina respondió a las posibles críticas que habrían de tachar sus propuestas de irrealizables y utópicas alegando “que las utopías y los sueños de ayer, son las realidades, los hechos de hoy”²⁶⁶. El opúsculo elaboró la propuesta de un cambio en la institución familiar a través de la defensa del matrimonio libre y por amor, explicando que solo así se llegaría a un sistema social verdaderamente basado en la igualdad y la libertad. Con esto quedaría clara su afinidad con el ideario fourierista, pero el contenido y el vocabulario de la obra demuestran que, fuese Rosa Marina una persona real o el seudónimo de otra escritora, en el grupo gaditano de Pérez de Celis y Zapata se habían concebido cambios para la situación de las mujeres impregnados de una epistemología propia y disidente que fue censurada.

²⁶³ RAMÍREZ ALMAZÁN, María Dolores: “Rosa Marina, ...”, p. 51 y MARINA, Rosa, *La mujer y la sociedad...*, pp. 11-13

²⁶⁴ MARINA, Rosa, *La mujer y la sociedad...*, p.9

²⁶⁵ *Ídem*, pp.6-7

²⁶⁶ *Ídem*, p. 30

Conclusión

Con el análisis de las fuentes se ha querido estudiar la posible relación entre las diferentes imágenes de la mujer escritora y el feminismo temprano, que en unas ocasiones era explícito y en otras subyacente. El recorrido analítico desde el canon isabelino hasta las propuestas disconformes y disidentes ha arrojado luz sobre la experiencia femenina en el ámbito literario, y ha demostrado que la decisión de las autoras oscilaba entre encontrar estrategias de legitimación y mostrar el desacuerdo con el orden de cosas. Si bien la actitud de las escritoras isabelinas estaba lejos de lo que más tarde sería el pensamiento feminista, los límites que consiguieron sobrepasar gracias al auge de la prensa fueron los primeros obstáculos desafiados en un largo camino hacia el cambio. Su literatura apenas provocó innovaciones en la práctica cultural de las mujeres, pues sus predecesoras y sucesoras emplearon recursos estilísticos similares, pero el orden social se había visto alterado con la relevancia educativa y moral de sus autoras.

En general, las autoras isabelinas no reclamaban el espacio literario como propio, aunque ejercían su agencia introduciéndose en él y haciendo uso de la limitada libertad de acción que sus predecesoras no habían tenido. Su mensaje moralizante y su estilo canónico y romántico definían lo que era aceptable en la literatura femenina, a la vez que reforzaba las concepciones tradicionales de la mujer como el “ángel del hogar”. Frente a prejuicios y modelos criticados, como la asociación de fealdad con la autoría femenina y la imagen de la *marisabidilla*, las autoras presentaron diferentes respuestas.

Por un lado, escritoras como Pilar Sinués y Faustina Sáez de Melgar defendieron y resaltaron la virtud de las escritoras por ser ejemplos de moralidad, legitimando sus cualidades literarias a través de la apología de su labor maternal. Por otro lado, hubo autoras, entre ellas Carolina Coronado y Gertrudis Gómez de Avellaneda, que, además de defender la capacidad intelectual de las mujeres, señalaron la escasa integración de su literatura en el canon hegemónico. Rosalía de Castro expresó una opinión similar, pero su tono pesimista transmitía la desesperanza y el cansancio de alguien que quizá se había rendido ante el peso del orden imperante. Por último, estarían las autoras cuya literatura era disidente con respecto al canon, especialmente por plantear realidades diferentes en las que el orden social, cultural y de género permitían el reconocimiento del talento femenino. Entre 1854 y 1868 estas autoras publicaron en las revistas conocidas como los *Pensiles*, que, influidas por una amalgama de corrientes de pensamiento, tuvieron poco éxito y fueron censuradas.

El análisis de las fuentes ha permitido situar los diferentes modelos asociados con la mujer de letras y sus diversas respuestas ante las limitaciones de esos modelos. Aunque la mayoría de las escritoras entre 1854 y 1868 mantuvieron una clara adherencia al canon hegemónico, su aceptación en él supuso un cambio con respecto a las generaciones predecesoras, y dio pie a que surgiesen voces disidentes y estilos variados. Si bien las conclusiones del estudio confirman la hipótesis inicial, también plantean que la repercusión de esas escritoras disidentes entre sus contemporáneos fue mínima. Asimismo, durante la investigación se han descubierto caminos aún por recorrer y han surgido preguntas que podrían dar lugar a nuevas exploraciones.

A nivel empírico, el trabajo se vería enriquecido por el empleo de una perspectiva comparada y la ampliación de las fuentes consultadas, especialmente incluyendo epistolarios, diarios, biografías y otras obras de las autoras examinadas. Esto permitiría un discernimiento mejor del tipo de redes y relaciones que existían en el mundo literario, así como una mayor comprensión de la dimensión subjetiva y experiencial de las autoras²⁶⁷. La inclusión de obras teatrales no ha sido posible por dificultades de acceso a las obras, en parte debidas al olvido en que han caído desde entonces, y por necesidad de limitar las fuentes consultadas. Sin embargo, un estudio de la vida y obra de las dramaturgas proporcionaría una visión más amplia del tema tratado, pues, según argumenta David Gies, el teatro en el siglo XIX es “uno de los géneros que abraza con más inmediatez la lucha por la auto-definición y el protagonismo que marca el movimiento hacia la modernidad en la España decimonónica”²⁶⁸. Siguiendo esta línea, la investigación se nutriría con un examen de la realidad de las actrices, cantantes y pintoras, ya sugerido por algunos autores en *La mujer de letras o la letraherida* (2008)²⁶⁹.

Otras puertas abiertas que la investigación podría explorar son el análisis iconográfico de las obras pictóricas y la profundización en el conocimiento del vocabulario, los términos y sus significados. El estudio de estos aspectos conduciría a la comprensión de las imágenes utilizadas y apropiadas por las mujeres, entre las que se

²⁶⁷ Esta idea surge de la siguiente reflexión de Maria Tamboukou: “las prácticas femeninas de autorepresentación, sean autobiográficas, memorias, diarios o cartas, no pueden ser abordadas como documentos históricos irrefutables sino más bien como textos discursivamente contruidos que, sin embargo, han conservado y revelado procesos variados y significativos en la construcción del yo femenino”, en TAMBOUKOU, María: *Women, Education and the Self. A Foucauldian Perspective*. Palgrave Macmillan, Hampshire/New York, 2003, p.30, citada en MÍNGUEZ BLASCO, Raúl: *Evas, Marías...* p. 27.)

²⁶⁸ GIES, David T.: “La mujer vista por la mujer...” (sin número de página)

²⁶⁹ FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda: *La mujer de letras...*

pueden destacar el uso de la naturaleza y la iconografía cristiana. Ambas fueron recursos frecuentes en el estilo, el contenido y la estética literarios, según indica el uso de términos como *pensil*, *vergel*, *violeta*, *guirnalda* y *floresta* en los títulos de las revistas, y sirvieron como elemento legitimador de la literatura femenina al reproducir la asociación genérica de las mujeres con lo delicado, sutil y bello. El contenido de esta línea de reflexión requeriría un estudio completo del estilo romántico y la filosofía destacada en el mundo literario, tal y como se ha apuntado con la mención de la influencia del pensamiento de Alphonse de Lamartine en la poesía española femenina por su asociación con la experiencia y la sensibilidad de las mujeres.

Un alto número de temas mencionados fugazmente en la investigación y explorados recientemente por algunos autores se verían enriquecidos con un estudio más detenido, entre ellos la patologización del ejercicio de las letras, el apoyo entre escritoras, la red cultural en torno a las revistas femeninas y la involucración de las autoras en otros asuntos, como la educación, la abolición de la esclavitud y la pobreza. También sería de gran interés profundizar en el contenido de *La Sigea* desde una perspectiva historiográfica, pues la obra, siendo producto de una investigación histórica elaborada por Coronado, relata aspectos subyacentes y explícitos de la vida de una literata del siglo XVI. La autora retrata una escritora que constantemente es acusada de no poseer las cualidades de una mujer ejemplar, pero cuyos sentimientos y decisiones, contados al lector, demuestran su virtud. El tono casi irónico de Coronado se puede interpretar como una exteriorización velada de su lucha contra los prejuicios a los que ella misma se enfrentaba, lo que no impidió que la obra fuese recibida con grandes elogios²⁷⁰.

Desde una perspectiva antropológica, el estudio de las escritoras isabelinas y sus estrategias para integrarse en el canon literario podría generar una reflexión en torno a la adaptabilidad social de las mujeres en el siglo XIX. Teniendo en cuenta la proliferación de escritoras en la prensa y la escasez de declaraciones abiertamente feministas, según la consideración histórica del concepto, surgen preguntas relacionadas con las tácticas literarias y subjetivas que las autoras pudieron emplear para mantener la legitimidad de su presencia en el mundo literario. La contradicción inherente al acto de escribir manuales que defendían la instrucción doméstica, moral y religiosa de las niñas era motivo de reflexión para las autoras, que se veían en la necesidad constante de justificar su presencia

²⁷⁰ Se puede leer el mismo artículo anunciando la novela en *El clamor público* N°2959 (11/2/1854), p. 3, *El Herald* N°3590 (12/2/1854), p. 3 y *La Nación* N°1750 (12/2/1854), p.3

en el campo literario. A través de dedicatorias y elogios apoyaron recíprocamente sus creaciones literarias, y en diversas ocasiones mencionaron su vínculo con una hermandad de escritoras que se caracterizaría por la identificación de una experiencia colectiva²⁷¹. Con todos estos elementos en mente cabría preguntarse si hubo un ensayo de epistemología característica de las mujeres del periodo isabelino, diferenciado del orden sociocultural masculino, pero en armonía con el ideal femenino de domesticidad y sensibilidad. La relevancia de la función social femenina fue reforzada y perfeccionada a través de la educación, el discurso religioso y las pautas culturales, pero podría interpretarse que las mujeres se apropiaron de los modelos y pautas de género como estrategia para procurar su propio cultivo intelectual.

Si bien las intenciones de la investigación han podido exceder su desarrollo final, los objetivos planteados al inicio han permitido guiar el modesto análisis de las fuentes primarias y la lectura de la bibliografía. Al ser una primera incursión en la investigación historiográfica cultural, el proceso ha estado lleno de sorpresas y dificultades, pero ha sido un reto enriquecedor a nivel personal e intelectual. Habiendo estimado la relevancia que el tema analizado cobró en el debate público, cultural e identitario español del siglo XIX, así como las contradicciones que creó en la experiencia de las escritoras, parece oportuno cerrar las líneas con el principio del mismo poema de Josefa Massanés que se citaba al comienzo de la reflexión:

*¿Qué yo escriba? No por cierto,
no me dé Dios tal manía;
antes una pulmonía,
primero irme a un desierto*²⁷².

²⁷¹ Carolina Coronado y Pilar Sinués mencionaron el sentimiento de pertenecer a una hermandad de escritoras, unidas por la experiencia particular de ocupar un espacio del que otrora habían sido excluidas y sentir su vínculo como medio para “trascender la necesidad de aprobación y protección masculinas”; ver BIEDER, Maryellen: “Women Authors...” y URRUELA, María Cristina: “El “ángel del hogar”...”, pp. 166-167

²⁷² MASSANÉS, Josefa: “La resolución”, en *Poesías*, Barcelona, Imprenta de J. Rubió, p. 191

Listado y localización de las fuentes primarias

Archivo Provincial de Cádiz (servicio de digitalización):

- *La Buena Nueva* (1865-1866)

Biblioteca Digital Floridablanca:

- MONLAU, Pedro Felipe: *Higiene del matrimonio o el libro de los casados: en el cual se dan las reglas e instrucciones necesarias para conservar la salud de los esposos, asegurar la paz conyugal y educar bien a la familia*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1865 (3ª ed.), disponible en <https://bibliotecafloridablanca.um.es/bibliotecafloridablanca/handle/11169/7246>

Biblioteca Digital Hispánica:

- GARCÍA BALMASEDA, Joaquina: *La madre de familia, diálogos instructivos sobre la Religión, la Moral y las maravillas de la Naturaleza*, Madrid, Imprenta de D. A. Santa Coloma, 1860, disponible en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000242771&page=1>
- MASSANÉS, Josefa: *Poesías*, Barcelona, Impronta de J. Rubió, 1840, disponible en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000244987&page=1>
- MAYORAL Y MEDINA, Miguel: *Discurso pronunciado ante el claustro de la Universidad Central por el licenciado Don Miguel Mayoral y Medina, en el acto solemne de recibir la investidura de doctor en la Facultad de Medicina y Cirugía*, Madrid, Imprenta de don Pedro Montero, 1859, disponible en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000253436&page=1>
- SÁEZ DE MELGAR, Faustina: *Deberes de la mujer: colección de artículos sobre la educación*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de R. Vicente, 1866 (2ª ed.), disponible en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000239061&page=1>

Biblioteca Digital Mundial:

- VV.AA.: *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Ignacio Boix Editor, 1843-1844, disponible en www.wdl.org/es/item/10635/view/1/11/

Biblioteca Virtual Andalucía:

- MARINA, Rosa: *La mujer y la sociedad*, Cádiz, Imprenta de La Paz, 1857, disponible en <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=1044541>

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes:

- DE CASTRO, Rosalía: “Prólogo” en *La hija del mar*, Vigo, Imprenta de J. Compañel, 1859, citado en AGUADO, Ana (ed.): *Textos para la historia de las mujeres en España*, Madrid, Cátedra, 1994, pp. 345-346 y disponible en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-hija-del-mar--1/html/feed8910-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html
- GÓMEZ DE AVELLANEDA, Gertrudis: “La mujer: artículos publicados en un periódico el año de 1860, y dedicados por la autora al bello sexo” en *Obras literarias. Tomo 5, Novelas y leyendas*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1871, pp. 302-306, disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-mujer-articulos-publicados->

[en-un-periodico-el-ano-de-1860-y-dedicados-por-la-autora-al-bello-sexo--0/html/](#)

Galiciana. Biblioteca Dixital de Galicia:

- DE CASTRO, Rosalía: “Las literatas. Carta a Eduarda”, *Almanaque de Galicia*, año 3º (1865), pp.56-58, disponible en http://www.galiciana.bibliotecadegalicia.xunta.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1135194 y citado en *Rosalía de Castro. Obra completa*, Padrón, Fundación Rosalía de Castro, 1996, p. 493-495, disponible en http://culturagalega.gal/album/docs/doc_16_literatas.pdf

Google Libros:

- GAY Y BEYA, Narciso: *La mujer en su pasado, su presente y su porvenir. Memoria leída en la sesión pública de la sociedad filomática el día 6 de enero de 1857*, Barcelona, Administración del Plus Ultra, 1857, disponible en https://books.google.es/books/about/La_mujer_en_su_pasado_su_presente_y_su_p.html?id=BYUKAQAAMAAJ&redir_esc=y

Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España:

- *Álbum de señoritas y Correo de la moda* (1853-1864)
- *La Iberia* (1854-1866 y 1868-1898)
- *La Discusión* (1856-1887)
- *El Museo Universal* (1857-1869)
- *La Aurora de la Vida* (1860-1861)
- *El Pensamiento Español* (1860-1874)
- *La Correspondencia de España* (1860-1925)
- *La Educanda* (1861-1865)
- *La Violeta* (1862-1866)
- *El Ángel del Hogar* (1864-1869),
- *La Enseñanza* (1865-1868)
- *El Pabellón Nacional* (1865-1890)
- *El Correo de la Moda y Álbum de Señoritas* (1865-1892)
- *La Guirnalda* (1867-1883)

Internet Archive:

- CORONADO, Carolina: *La Sigea*, Tomos I y II, Madrid, Imprenta de Sordo-Mudos, 1854, disponible en <https://archive.org/details/lasigeanovelaori00coro/page/n173/mode/2up>
- *El Pensil Gaditano* (1856-1857)
- *El Pensil de Iberia* (1857)
- *El Nuevo Pensil de Iberia* (1857-1858)
- *El Pensil de Iberia* (1859)

Bibliografía

- AGUADO, Ana M. (ed.): *Textos para la historia de las mujeres en España*, Madrid, Cátedra, 1994
- AGUILAR GAVILÁN, Enrique (coord.): *La Universidad de Córdoba en el centenario de la Junta para la Ampliación de Estudios*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2008
- AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.): *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim-IVEI, 1990
- AMORÓS PUENTE, Celia (coord.): *Historia de la teoría feminista*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, 1994
- *Tiempo de Feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid, Cátedra, 1997
- ANDREU MIRALLES, Xavier: “La mujer católica y la regeneración de España: género, nación y modernidad en Fernán Caballero”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* [en línea] 42 (2) (2012), pp. 17-35, consultado el 16 de julio de 2020 en <https://journals.openedition.org/mcv/4514?gathStatIcon=true#quotation>
- ARESTI ESTEBAN, Nerea: “El ángel del hogar y sus demonios: Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX”, *Historia Contemporánea*, 21, 2000, pp. 363-394
- “Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea”, *Historia Constitucional*, 13, 2012, pp. 407-431, , consultado el 15 de mayo en <http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/view/339>
 - “La historia de género y el estudio de las masculinidades. Reflexiones sobre conceptos y métodos”, en GALLEGO FRANCO, Henar (ed.): *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Granada, Comares, 2018, pp. 173-194
- ARKINSTALL, Christine: *Spanish Female Writers and the Freethinking Press, 1879-1926*, Toronto, University of Toronto Press, 2014
- “A Feminist Press Gains Ground in Spain, 1822-1866”, en BERMÚDEZ, Silvia y JOHNSON, Roberta (eds.): *A New History of Iberian Feminisms*. Toronto, University of Toronto Press, 2018, pp. 111-125
- BALLARÍN, Pilar: “La educación de la mujer española en el siglo XIX”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 8 (1989), pp. 245-260, consultado el 9 de junio de 2020 en http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/viewFile/6837/6823
- *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglo XIX-XX)*, Madrid, Síntesis, 2001
- BALLARÍN, Pilar e IGLESIAS GALDO, Ana: “Feminismo y educación. Recorrido de un camino común”, *Historia de la Educación* (en línea), 37 (0) (2019), pp. 37-67, consultado el 10 de abril de 2020 en <https://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/21028>
- BARRERA LÓPEZ, Begoña: “Ciencia, arte y feminismo: perfiles de la trayectoria intelectual de María Laffitte”, *ARENAL: Revista de historia de mujeres*, 23 (2) (julio-diciembre 2016), pp. 431-359, consultado el 8 de agosto de 2020 en http://www.ugr.es/~arenal/indices.php?n=23_2
- BEECHER, Jonathan: *Victor Considerant and the Rise and Fall of French Romantic Socialism*, Berkeley, University of California Press, 2001
- BERMÚDEZ, Silvia y JOHNSON, Roberta (eds.): *A New History of Iberian Feminisms*. Toronto, University of Toronto Press, 2018
- BIEDER, Maryellen: “Women Authors in the Romantic Tradition (1841-1884) and Early Feminist Thought (1861-1893)”, en BERMÚDEZ, Silvia y JOHNSON, Roberta (eds.): *A New History of Iberian Feminisms*. Toronto, University of Toronto Press, 2018, pp. 126-146

- BOLLMAN, Stefan: *Las mujeres, que leen, son peligrosas*, Madrid, Maeva, 2006
- BURDIEL, Isabel: “La revolución del pudor: escándalos, género y política en la crisis de la monarquía liberal en España”, *Historia y Política*, 39, 2018, pp. 23-51, consultado el 12 de mayo de 2020 en <https://core.ac.uk/reader/158648249>
- BURGUERA, Mónica: “Historia e identidad: los lenguajes sociales del feminismo romántico en España (1844-1846)”, *ARENAL*, 18 (1), enero-junio 2011, pp. 53-83
- *Las damas del liberalismo respetable*, Madrid, Cátedra, 2012
 - “Los orígenes de la reforma social en las culturas políticas del liberalismo respetable, Madrid, 1834-1950”, en CALATAYUD, Salvador; MILLÁN, Jesús y ROMEO, María Cruz (eds.): *El estado desde la sociedad. Espacios de poder en la España del siglo XIX*, San Vicente del Raspeig, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2016, pp. 187-224
 - “Coronado a la sombra de Avellaneda. La reelaboración (política) de la feminidad liberal en España entre la igualdad y la diferencia (1837-1868)”, *Espacio, tiempo y forma, Serie V Historia Contemporánea*, 29 (2017), pp. 93-127, consultado el 1 de junio de 2020 en <http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/19326>
- BURKE, Peter: *What is Cultural History?* Cambridge, Polity Press, 2004
- BUTLER, Judith y SCOTT, Joan W. (eds.): *Women Theorize the Political*, Londres, Routledge, 1992
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: “La mujer española en el siglo XIX: coordenadas históricas”, en CELMA VALERO, María Pilar y MORÁN RODRÍGUEZ, Carmen (eds.): *Con voz propia. La mujer en la literatura española de los siglos XIX y XX*, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006, pp. 17-28
- “Prensa y escritura femenina en la España Ilustrada”, *El Argonauta Español*, 7, 2010, consultado el 23 de mayo de 2020 en <http://journals.openedition.org/argonauta/431>
 - “La educación superior de las mujeres: logros y resistencias en el camino de la emancipación”, en AGUILAR GAVILÁN, Enrique (coord.): *La Universidad de Córdoba en el centenario de la Junta para la Ampliación de Estudios*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2008, pp. 19-42
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María y DURÁN HERAS, María Ángeles (eds.): *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1986
- CARRERA SUÁREZ, Isabel y SUÁREZ LAFUENTE, María Socorro (coords.): *Como mujeres... Releyendo a escritoras del siglo XIX y XX*, Oviedo, Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, 1994
- CASAS-DELGADO, Inmaculada, “Los albores de la emancipación femenina. Escritoras en la prensa del Sexenio Democrático”, *El argonauta español* [en línea] 15 (2018), consultado el 20 de mayo en <http://journals.openedition.org/argonauta/3176>
- CASTELLS, Irene; ESPIGADO, Gloria y ROMEO, María Cruz (eds.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009
- CAVALLO, Guglielmo y CHARTIER, Roger (dirs.): *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Santillana, 2001
- CELMA VALERO, María Pilar y MORÁN RODRÍGUEZ, Carmen (eds.): *Con voz propia. La mujer en la literatura española de los siglos XIX y XX*, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006
- CHARNON-DEUTSCH, Lou: *Gender and Representation: Women in Spanish realist fiction*, Amsterdam, John Benjamins, 1990
- *Narratives of Desire: Nineteenth-Century Spanish Fiction by Women*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University, 1994
- COLMENAR ORZALES, Carmen: “Contribución de la Escuela Normal Central de Maestros a la educación femenina en el siglo XIX (1858-1887)”, *Historia de la educación: Revista*

- interuniversitaria*, 2 (1983), pp. 105-112, consultado el 9 de junio de 2020 en <https://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/6471>
- DARNTON, Robert: *The Case for Books. Past, present and future*, Nueva York: PublicAffairs, 2009
- *Censors at Work. How States Shaped Literature*, Londres, The British Library, 2014
- DAVIES, Catherine: “Rosalía de Castro: aislamiento cultural en un contexto colonial”, en VOLLENDORF, Lisa (ed.): *Literatura y feminismo en España (s.XV-XXI)*, Barcelona, Icaria, 2005, pp. 171-186
- DELGADO, Luisa-Elena: “Gertrudis Gómez de Avellaneda: escritura, feminidad y reconocimiento”, en FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda (eds.): *La mujer de letras o la letraherida. Discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, pp. 201-220
- DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres. El siglo XIX*, Barcelona, Taurus, 2018
- ELORZA, Antonio: *Socialismo utópico español*, Madrid, Alianza Editorial, 1970
- *El fourierismo en España*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1975
 - “Feminismo y socialismo en España (1840-1868)”, *Tiempos de Historia*, 3 (febrero 1975), pp. 46-63, consultado el 24 de abril en <http://www.tiempodehistoriadigital.com/mostrador.n.php?año=I&num=3&imagen=46&fecha=1975-02-01>
- ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina: “La mujer en el discurso legal del liberalismo español”, en JAGOE, Catherine; BLANCO, Alda y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina: *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el siglo XIX*, Barcelona, Icaria, 1998, pp. 219-252
- ESPIGADO, Gloria: “Mujeres “radicales”: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)”, *Ayer*, 60 (4) 2005, pp.15-43
- “Las mujeres en el nuevo marco político”, en MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. III: Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 27-60
 - “La buena nueva de la mujer profeta: identidad y cultura política en las fourieristas M^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2008), pp. 15-33
 - “Preparando el camino de la emancipación: voces críticas y acción colectiva femenina en el XIX”, en YUSTA RODRIGO, Mercedes y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio (coords.): *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas: Resistencias femeninas en la España moderna y contemporánea*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, pp. 85-113, consultado el 19 de julio de 2020 en <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/34/28/05espigado.pdf>
 - ““El ángel del hogar”: uso y abuso historiográfico de un arquetipo de feminidad”, en GALLEGO FRANCO, Henar: *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Granada, Editorial Comares, 2018, pp. 195-212
- FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda: *La mujer de letras o la letraherida. Discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008
- FERNÁNDEZ, Pura: “Redefining the Cultural Periphery from Women’s Transatlantic Networks: Spanish and Latin American Women of Letters in the Nineteenth Century”, en BERMÚDEZ, Silvia y JOHNSON, Roberta (eds.): *A New History of Iberian Feminisms*. Toronto, University of Toronto Press, 2018, pp.189-195
- FERNÁNDEZ POZA, Milagros: «La familia Böhl de Faber Larrea y "Fernán Caballero" en El Puerto de Santa María, 1821-1854». *Revista de historia de El Puerto*, 16 (1996), pp. 55-

- 71, consultado el 21 de junio de 2020 en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1401598>
- FLECHA GARCÍA, Consuelo: “Una década de publicaciones sobre Historia de la Educación de las Mujeres (2007-2017)”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 37 (2018), pp. 445-480, consultado el 23 de mayo de 2020 en http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/view/hedu201837445480/20703
- FLINT, Kate: *The Woman Reader, 1837-1914*, Oxford, Oxford University Press, 1993
- FOLGUERA, Pilar (ed.): *El Feminismo en España: dos siglos de historia*, Madrid, Pablo Iglesias, 1988
- “Revolución y restauración. La emergencia de los primeros ideales emancipadores (1868-1931)”, en GARRIDO, Elisa (ed.): *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, pp. 451-492
- FRANCO RUBIO, Gloria: “Los orígenes del sufragismo en España”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 16, 2004, pp. 455-482
- GARCÍA JÁÑEZ, Francisca: “Faustina Sáez de Melgar, escritora y “ángel del hogar”, imagen plástico-literaria”, en TRUEBA, Virginia, et al. (eds. Lit.): *Lectora, heroína, autora (La mujer en la literatura española del siglo XIX): III Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (Barcelona, 23-25 de octubre de 2002)*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007, pp. 135-148, consultado el 3 de agosto de 2020 en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/faustina-sez-de-melgar-escritora-y-ngel-del-hogar-imagen-plsticoliteraria-0/html/018be194-82b2-11df-acc7-002185ce6064_7.html#I_0
- GARCÍA SUÁREZ, Pedro: “La imagen de la mujer lectora en Armando Palacio Valdés”, *Analecta Malacitana (AnMal electrónica)*, 35 (2013), pp. 3-22
- “Género y lectura: la lectora decimonónica en sociedad”, en MARTÍN CLAVIJO, Milagro; GONZÁLEZ DE SANDE, Mercedes; CERRATO, Daniele; MORENO LAGO, Eva María (eds. Lit.): *Locas. Escritoras y personajes femeninos cuestionando las normas: XII Congreso Internacional del Grupo de Investigación Escritoras y Escrituras*, Sevilla, Alciber, 2015, pp. 627-634, consultado el 13 de mayo en <https://idus.us.es/handle/11441/55128>
 - “La lectora decimonónica de textos intelectuales en su rol como agente social”, *Asparkía, Investigación Feminista*, 29 (2016), pp. 17-33, consultado el 20 de mayo en www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/1812
 - “El discurso médico español acerca de la mujer lectora durante el siglo XIX”, *Debate Feminista*, 56 (2018), pp. 63-84, consultado el 12 de mayo en http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/2110
- GARRIDO, Elisa (ed.): *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997
- GIES, David T.: “La mujer vista por la mujer: el personaje femenino en el teatro escrito por mujeres en la segunda mitad del siglo XIX”, en TRUEBA, Virginia, et al. (ed. Lit.): *Lectora, heroína, autora (La mujer en la literatura española del siglo XIX): III Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (Barcelona, 23-25 de octubre de 2002)*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007, pp. 149-158, consultada el 3 de agosto de 2020 en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-mujer-vista-por-la-mujer-el-personaje-femenino-en-el-teatro-escrito-por-mujeres-en-la-segunda-mitad-del-siglo-xix-0/html/018be93c-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_0
- GILBERT, Sandra M. y GUBAR, Susan: *The Madwoman in the Attic. The Woman Writer and the Nineteenth-Century Literary Imagination*, New Haven, Yale University Press, 2000 (1979)

- GONZÁLEZ STEPHAN, Beatriz: “La in-validez del cuerpo de la letrada: la metáfora patológica”, *Cuadernos de literatura*, 17 (33), 2013, pp. 164-186, consultado el 15 de mayo en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5228472>
- HIBBS-LISSORGUES, Solange: “Escritoras españolas entre el deber y el deseo: Faustina Sáez de Melgar (1834-1895), Pilar Sinués de Marco (1835-1893) y Antonia Rodríguez de Ureta”, en FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda (eds.): *La mujer de letras o la letraherida. Discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, pp. 325-343
- INFANTES, Víctor; LÓPEZ, François; BOTREL, Jean-François (dirs.): *Historia de la Edición y de la Lectura en España 1472-1914*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003
- JACK, Belinda: *The Woman Reader*, New Haven, Yale University Press, 2012
- *Reading: a very short introduction*, Oxford, Oxford University Press, 2019
- JAGOE, Catherine: *Ambiguous Angels: Gender in the novels of Galdós*, Berkeley, University of California Press, 1994
- JAGOE, Catherine: “La misión de la mujer”, en JAGOE, Catherine; BLANCO, Alda y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina: *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el siglo XIX*, Barcelona, Icaria, 1998, pp. 21-53
- JAGOE, Catherine; BLANCO, Alda y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina: *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el siglo XIX*, Barcelona, Icaria, 1998
- JIMÉNEZ MORALES, María Isabel: “Marisabidillas y literatas del XIX español: jalones literarios en la lucha por la emancipación e ilustración femeninas”, en RAMOS PALOMO, María Dolores (coord.): *Femenino Plural. Palabra y memoria de mujeres*, Málaga, Universidad de Málaga, 1994, pp. 51-69
- JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada: *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Madrid, Ediciones De La Torre, 1992
- KIRKPATRICK, Susan: *Las románticas: escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*, Madrid-Valencia, Cátedra-Universitat de València, 1991
- *Antología poética de escritoras del siglo XIX*, Madrid, Castalia, 1992
 - “Liberales y románticas”, en MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. III: Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 119-141
- LAFITE Y PÉREZ DEL PULGAR, María Engracia, Condesa de Campo de Alange: *La mujer en España. Cien años de su historia, 1860-1960*, Madrid, Aguilar, 1964
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: “La situación de la mujer a finales del Antiguo Régimen (1760-1860)”, en CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.): *Mujer y Sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1982, pp. 47-107
- LYONS, Martyn, “Los nuevos lectores del siglo XIX: mujeres, niños, obreros”, en CAVALLO, Guglielmo y CHARTIER, Roger (dirs.): *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid: Santillana, 2001, pp. 539-589
- MARCUS, Jane: *Art & Anger: Reading like a Woman*, Columbus, Miami University Press/Ohio State University Press, 1998
- MARRADES, Isabel: “Feminismo, prensa y sociedad en España”, *Papers. Revista de sociología* 9 (1978), pp. 89-134, consultado el 3 de abril de 2020 en <https://ddd.uab.cat/record/39642>
- MARTÍN CLAVIJO, Milagro; GONZÁLEZ DE SANDE, Mercedes; CERRATO, Daniele y MORENO LAGO, Eva María (eds. Lit.), *Locas. Escritoras y personajes femeninos cuestionando las normas: XII Congreso Internacional del Grupo de Investigación Escritoras y Escrituras*, Sevilla, Alciber, 2015, libro completo disponible en <https://idus.us.es/handle/11441/55899>

- MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús: *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1991
- (dir.): *Historia de la edición en España, 1836-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2001
- MAYORAL, Marina: "Autobiografía y sociedad en "La Sigea"", en TRUEBA, Virginia, et al. (ed. Lit.): *Lectora, heroína, autora (La mujer en la literatura española del siglo XIX): III Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (Barcelona, 23-25 de octubre de 2002)*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007, pp. 213-220
- MÍNGUEZ BLASCO, Raúl: *Evas, Marías y Magdalenas. Género y modernidad católica en la España liberal (1833-1874)*, Madrid, CEPC-Asociación Historia Contemporánea, 2016
- MÓ ROMERO, Esperanza (coord.): *La voz de las mujeres: la prensa madrileña y los discursos de género (1740-1931)*, Madrid, Dirección General de Igualdad de Oportunidades, 2007
- MÓ ROMERO, Esperanza; DE LA NOGAL FERNÁNDEZ, Rocío; LERMA RUEDA, Antonio y MARTÍN POLÍN, Raquel: "De ángeles en el hogar a mujeres en lo público. La irrupción del primer feminismo en la prensa escrita (1808-1900)", en MÓ ROMERO, Esperanza (coord.): *La voz de las mujeres: la prensa madrileña y los discursos de género (1740-1931)*, Madrid, Dirección General de Igualdad de Oportunidades, 2007, pp. 64-121
- MOLINA PUERTOS, Isabel: "La doble cara del discurso doméstico en la España liberal: el "ángel del hogar" de Pilar Sinués", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 8 (2009), pp. 181-197
- MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. III: Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2006
- NASH, Mary: *Mujer, Familia y Trabajo en España 1875-1936*, Barcelona, Anthropos, 1983
- "Two decades of Women's History in Spain: A Reappraisal", en OFFEN, Karen; ROACH PIERSON, Ruth y RENDALL, Jane (eds.): *Writing Women's History. International Perspectives*, Londres, Macmillan, 1991, pp. 381-416
 - "Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX", en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres. El siglo XIX*, Barcelona, Taurus, 2018, pp. 612-623
- NICHOLSON, Bob: "The digital Turn. Exploring the methodological possibilities of digital newspaper archives", *Media History*, 19 (1) (2013), pp. 59-73, disponible en <http://dx.doi.org/10.1080/13688804-2012.752963>
- OFFEN, Karen; ROACH PIERSON, Ruth y RENDALL, Jane (eds.): *Writing Women's History. International Perspectives*, Londres, Macmillan, 1991
- OFFEN, Karen: *European Feminisms 1700-1950. A Political History*, Stanford, Stanford University Press, 2000
- *Feminismos europeos, 1700-1950: una historia política*, Tres Cantos, Akal, 2015 (1ª ed. 2000)
 - *The Woman Question in France 1400-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017
- ORTEGA LÓPEZ, Margarita: ""La defensa de las mujeres" en la sociedad del Antiguo Régimen. Las aportaciones del pensamiento ilustrado", en FOLGUERA, Pilar (ed.): *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, Madrid, Pablo Iglesias, 2007 (1988), pp. 11-44
- ORTEGA, Marie-Linda (ed.): *Escribir en España entre 1840 y 1876*, Madrid, Visor Libros, 2002
- PECHARROMAN, Carolina: "Mujeres pioneras del periodismo en España: el camino en la lucha por la igualdad de derechos (1850-1925)", en SAN EUGENIO, Ana Luna y PULPILLO LEIVA, Carlos (eds.): *Prensa, poder y opinión pública De la lucha por la libertad de expresión a la era de la posverdad*, Alcalá de Henares, Cedrus Histórica, 2019, pp. 365-388

- PÉREZ LEDESMA, Manuel: “Historia social e historia cultural (Sobre algunas publicaciones recientes)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30 (2008), pp. 227-248, consultado el 3 de junio de 2020 en <https://core.ac.uk/download/pdf/38831274.pdf>
- PERINAT, Adolfo y MARRADES, Isabel: *Mujer, prensa y sociedad en España: 1800-1939*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980
- PEYROU, Florencia: “A vueltas con las dos esferas. Una revisión historiográfica”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 42, (2019), pp. 359-385, DOI: 10.18042/hp.42.13
- “Familia y política. Masculinidad y feminidad en el discurso democrático isabelino”, *Historia y política*, 25 (enero-junio 2011), pp. 149-174, consultado el 8 de mayo de 2020 en <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9&IDN=1268&IDA=35709>
- PONS, Anaclet: “El pasado fue analógico, el futuro es digital. Nuevas formas de escritura histórica”, *Ayer*, 110 (2) (2018), pp. 19-50
- PRO RUIZ, Juan: “Mujeres en un estado ideal: la utopía romántica del fourierismo y la historia de las emociones”, en PRO RUIZ, Juan (ed.): *Historia de las Emociones*, dossier para Rúbrica Contemporánea, IV (7) (2015), pp. 27-46, consultado el 2 de mayo en https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/675300/mujeres_pro_rucon_2015.pdf?sequence=1
- PUTNAM, Lara: “The Transnational and the Text-Searchable: Digitized Sources and the Shadows They Cast”, *The American Historical Review*, 121 (2) (abril 2016), pp. 377–402, consultado el 18 de agosto de 2020 en <https://academic.oup.com/ahr/article/121/2/377/2581842>
- RABATÉ, Colette: *¿Eva o María? Ser mujer en la época isabelina (1833-1868)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2007
- “El epistolario de Fernán Caballero: la escritura como estrategia vital”, en FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda, *La mujer de letras o la letraherida. Discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, pp. 289-308
- RAMÍREZ ALMAZÁN, María Dolores: “Rosa Marina, *La mujer y la sociedad*”, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2017, pp. 45-63, consultado el 27 de abril de 2020 en http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1014405
- RAMOS PALOMO, María Dolores (coord.): *Femenino Plural. Palabra y memoria de mujeres*, Málaga, Universidad de Málaga, 1994
- RENDALL, Jane: *The Origins of Modern Feminism: Women in Britain, France and the United States, 1780-1860*, Londres, Macmillan, 1985
- RIBA, Caterina y SANMARTÍ, Carme: “La recepción de George Sand en España: traducciones y censura (1836-1975)”, *Quaderns. Revista de Traducció*, 27 (2020), pp. 29-49, consultado el 21 de julio de 2020 en <https://ddd.uab.cat/record/224913?ln=ca>
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Milena: “Que yo las nubes resistir no puedo: las respuestas de Carolina Coronado y Luisa Pérez de Zambrana ante la polémica en torno al género en Gertrudis Gómez de Avellaneda (una lectura transatlántica)”, *Arbor*, 190 (770) (2014), consultado el 30 de mayo de 2020 en <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1985/2374>
- ROIG CASTELLANOS: *La mujer y la prensa desde el siglo XVII a nuestros días*, Madrid, La Autora, 1977

- ROMEO MATEO, María Cruz: “Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales”, en MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. III: Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 61-83
- SÁNCHEZ LLAMA, Íñigo: *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*, Madrid, Cátedra, 2000
- “Género sexual, buen gusto y literatura en la prensa periódica isabelina escrita por mujeres: análisis de una formación discursiva”, en FERNÁNDEZ, Pura y ORTEGA, Marie-Linda (eds.): *La mujer de letras o la letraherida. Discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, pp. 189-200
- SANMARTÍN, Rebeca y BASTIDA, Dolores: “La imagen de la mujer lectora en la segunda mitad del siglo XIX: *La Ilustración Española y Americana* y el *Harper’s Weekly*”, *Salina. Revista de Lletres*, 16 (noviembre 2002), pp. 129-142
- SANTANA HENRÍQUEZ, Germán: *Y las letras encontraron su asiento. Mujer y Literatura*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2011
- SCANLON, Geraldine M.: *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*, Madrid, Akal, 1986
- SCOTT, Joan (ed.): *Feminism & History*, Oxford, Oxford University Press, 1996
- “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”, *American Historical Review* 91 (1986), pp. 1053-1075, también en SCOTT, Joan (ed.): *Feminism & History*, Oxford, Oxford University Press, 1996, pp. 152-182 y disponible en español (“El género: una categoría útil para el análisis histórico”) en AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.): *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim-IVEI, 1990, pp. 23-56
 - “La mujer trabajadora en el siglo XIX.” *Historia de las mujeres*, 4 (1993), pp. 425-461
 - *The Fantasy of Feminist History*, Londres, Duke University Press, 2011
- SEGURA GRAIÑO, Cristina (coord.): *Feminismo y misoginia en la literatura española. Fuentes literarias para la Historia de las Mujeres*, Madrid, Narcea, 2001
- SIMÓN PALMER, María del Carmen: *La enseñanza privada seglar en Madrid, 1820-1868*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1972
- “Revistas españolas femeninas en el siglo XIX”, en *Homenaje a don Agustín Millares Carlo*, I, Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros, 1975, pp. 401-445
 - *La mujer madrileña del siglo XIX*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1982
 - “La mujer y la literatura en la España del siglo XIX”, en KOSSOFF, A. David, KOSSOFF, Ruth H., RIBBANS, Geoffrey y AMOR Y VÁZQUEZ, José (coords.): *Actas del VIII Congreso de la asociación internacional de Hispanistas* (22-27 de agosto de 1983), Madrid, Istmo, 1986, pp. 591-596
 - *Escritoras españolas del siglo XIX: manual bio-bibliográfico*, Madrid, Castalia, 1991
 - “La mujer en el mundo editorial español”, en ORTEGA, Marie-Linda (ed.): *Escribir en España entre 1840 y 1876*, Madrid, Visor Libros, 2002, pp. 35-56
 - “En busca del mecenazgo real: autoras románticas y palacio”, *Anales*, 23 (2011), pp. 289-308
 - “Mujeres rebeldes”, en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres. El siglo XIX*, Barcelona: Taurus, 2018 (1991), ps 659-672
- SMITH, Theresa Ann: *The Emerging Female Citizen: Gender and Enlightenment in Spain*, Berkeley, University of California Press, 2006
- SMITH ALLEN, James: *In the Public Eye: A History of Reading in Modern France, 1800-1940*, Princeton, 1991, disponible en <https://muse.jhu.edu/book/34291>
- SPIEGEL, Gabrielle M.: “La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico”, *Ayer*, 62 (2) (2006), pp. 19-50, consultado el 23 de julio en

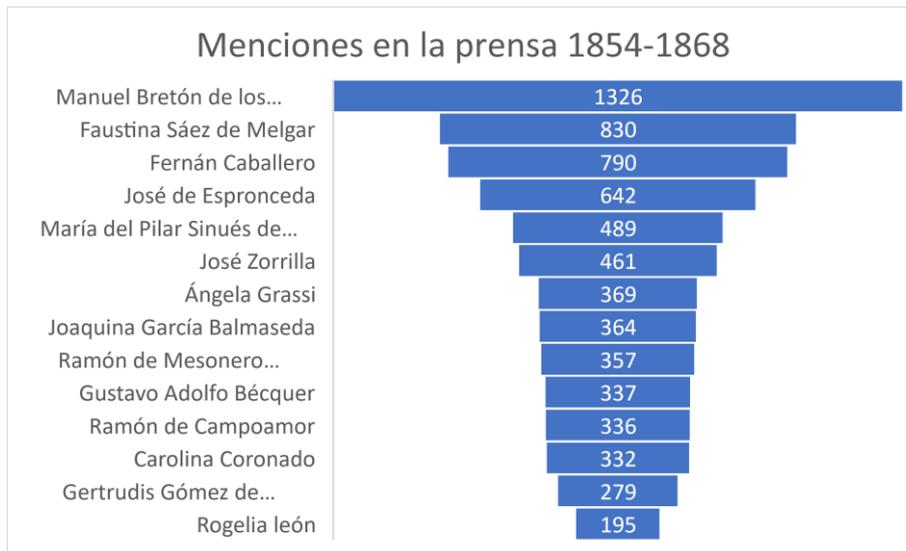
http://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/62-1-ayer62_MasAllaHistoriaSocial_Cabrera.pdf

- TRUEBA, Virginia; RUBIO CREMADES, Enrique; BOTREL, Jean-François; BONET, Laureano; DÍAZ LARIOS, Luis y MIRET PUIG, Pau (eds. Lit.): *Lectora, heroína, autora (La mujer en la literatura española del siglo XIX): III Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (Barcelona, 23-25 de octubre de 2002)*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007, disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/lectora-herona-autora-la-mujer-en-la-literatura-espaola-del-siglo-xix---iii-coloquio-de-la-sociedad-de-literatura-espaola-del-siglo-xix-barcelona-2325-de-octubre-de-2002-0/>
- URRUELA, María Cristina: “El “ángel del hogar”: María Pilar Sinués y la cuestión de la mujer”, en VOLLENDORF, Lisa (ed.): *Literatura y feminismo en España (s.XV-XXI)*, Barcelona, Icaria, 2005, pp. 155-169
- VALCÁRCEL, Amelia: *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 1997
- VICO MONTEOLIVA, Mercedes: “Utopía, educación e Ilustración en España”, *Revista de educación*, ISSN 0034-8082, núm. Extraordinario 1 (1988), pp. 479-511, disponible en <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c8f2ebac-2931-41d6-8d88-f31b88d0caf0/re198822-pdf.pdf>
- VOLLENDORF, Lisa (ed.): *Literatura y feminismo en España (s.XV-XXI)*, Barcelona, Icaria, 2005
- ZAVALA, Iris M.: *Lecturas y lectores del discurso narrativo dieciochesco*, Amsterdam, Redopi, 1987
- ZEMON DAVIS, Natalie: “‘Women’s History’ in Transition: The European Case”, *Feminist Studies*, 3 (invierno 1975-1976), pp. 83-103, consultado el 16 de julio de 2020 en <https://www.jstor.org/stable/3177729> y disponible también en SCOTT, Joan (ed.): *Feminism & History*, Oxford, Oxford University Press, 1996, pp. 79-104.

Anexo

1. La tabla muestra el número de menciones de cada autor/a en la prensa. Ha sido elaborada a partir de la información obtenida de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (<http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>) tras la realización de búsquedas manuales. Los números en negrita corresponden a las autoras. Debajo se encuentra la gráfica correspondiente a la tabla (excluyendo la información posterior a Rogelia León), que proporciona un indicador visual de la mayor mención de algunas autoras isabelinas en comparación con autores cuyos nombres son hoy más conocidos.

Nombre	Menciones
Francisco Martínez de la Rosa	3526
Manuel Bretón de los Herreros	1326
Faustina Sáez (de Melgar)	830
Fernán Caballero	790
José de Espronceda	642
(María del) Pilar Sinués (de Marco)	489
José Zorrilla	461
Ángela Grassi	369
Joaquina García Balmaseda	364
Ramón de Mesonero Romanos	357
Gustavo Adolfo Bécquer	337
Ramón de Campoamor	336
Carolina Coronado	332
Gertrudis Gómez de Avellaneda	279
Rogelia león	195
Alberto Lista y Aragón	165
Micaela de Silva/Camila Avilés	138
Vicenta García Miranda	101
Robustiana Armiño de Cuesta	93
Emilia Serrano de Tornel, Baronesa de Wilson	71
(María) Josefa Massanés	66
Andrés Bello	42
Rosalía de Castro (de Murguía)	35
María Josefa Zapata	20
Margarita Pérez de Celis	17
Rosa Butler	12
Antonia Díaz Fernández (de Lamarque)	5
Cecilia Böhl (de Faber y Ruiz de Larrea)	3
Amalia Fenollosa	3
Victorina Sáenz de Tejada	1
Soledad Acosta de Samper	0

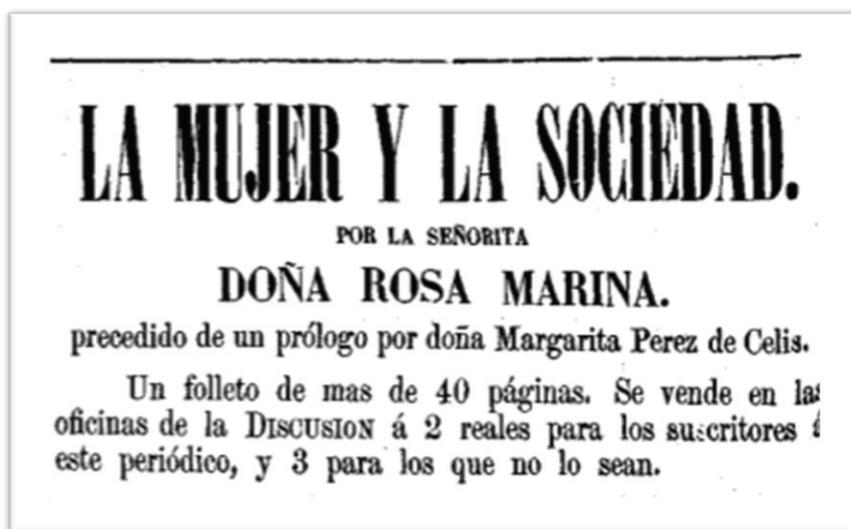


2. Gertrudis Gómez de Avellaneda, escritora reconocida



Gertrudis Gómez de Avellaneda, a la izquierda sobre el estrado, leyendo en la ceremonia de coronación de Manuel José Quintana como poeta ilustre el 25/3/1855. *La coronación de Quintana*, óleo de Luis López Piquer (1859). Museo del Prado; disponible en <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-coronacion-de-quintana/2db9b4e9-fb22-4d5b-8967-5f597c18b392>

3. Publicidad de *La mujer y la sociedad*, de Rosa Marina (1857)



Anuncio de *La Mujer y la Sociedad*, de Rosa Marina, en *La Discusión* (17/11/1857)
(recorte del original digitalizado, disponible en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca
Nacional de España)